

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **22 de agosto del año 2023**, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el concejal Sr. **Esteban Barriga Rosales**, con la presencia del Secretario Municipal(s), don Jaime García Silva, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales. Asisten también los funcionarios directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara (a)
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Presidente(s) pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de agosto del 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal(s) informa que hay dos solicitudes de audiencia que llegaron a la Secretaría de Actas del Concejo Municipal.

Una es de la Junta de Vecinos de Altamira que solicita agilizar los trámites para sede social, una solicitud de arriendo y es presentada por la Junta de Vecinos Altamira y, la otra solicitud de audiencia es de la Asociación de Funcionarios Temuco, que desean manifestar y conversar sobre los criterios de aplicación en materias disciplinarias en sumarios administrativos. Estas solicitudes de audiencia tienen que someterse a aprobación del Consejo.

El Sr Presidente(s): Entonces colegas, es solamente la autorización para la audiencia pública. Y la fecha se ve después.

El Sr Presidente(s) pone en votación la aprobación de las solicitudes de audiencia anteriormente mencionadas. Se aprueban por unanimidad.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 9 al 22 de agosto del 2023. Se deja consignada en acta, disponible para su consulta.

- REUNIÓN CORPORACIÓN CULTURA
- AUDIENCIA GUSTAVO ROCHA- ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA LUZ
- FIRMA CONVENIO EDUCACIÓN BILINGÜE
- REUNIÓN DIRECTIVA REGIONAL PC
- AUDIENCIA GIORGIO VARAS
- PRIMERA MESA DE TRABAJO COORDINACIÓN TEMUCO AVANZA EN INNOVACIÓN
- AUDIENCIA RESCATISTAS DE MONTAÑAS
- ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS
- AUDIENCIA DIRECTORA REGIONAL DE PRODEMU
- AUDIENCIA JJ.VV. UNIÓN LOS LAURELES
- 58 AÑOS ESCUELA MANUEL RECABARREN
- ANIVERSARIO CLUB ADULTO MAYOR ASUNCIÓN
- VISITA CLUB ADULTO MAYOR
- INSTALACIÓN DE PLACA JAIME ZIGETTI
- REUNIÓN JJ.VV. 1° DE MAYO
- VIAJE A VALDIVIA EXPOSITOR EN UACH DESCENTRALIZACIÓN
- COSOC
- REUNIÓN JJ.VV. AV. ALEMANIA
- AUDIENCIA JJ.VV. 36 ESTADIO
- DÍA NACIONAL DE LA MIEL, SALUDO A PRODUCTORAS KOCHILHUE

- ANIVERSARIO N° 25 ADULTOS MAYORES PALOMA DE LAS PAZ
- REUNIÓN JJ.VV. COLON
- CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO/A PEDRO DE VALDIVIA
- SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ SEG ALTOS DE VALLE VERDE Y TIRSO DE MOLINA JOVEN PALOOZA 2023
- REUNIÓN ECOSISTEMA ARAUCANÍA
- AUDIENCIA CARMEN GREVE
- REUNIÓN DIRECTIVA DZOMO COOPERATIVA
- REUNIÓN DIRECTIVA VEGA MODELO
- REUNIÓN COMITÉ SEGURIDAD MIRAFLORES N° 1
- AUDIENCIA FUNCIONARIO JEAN PAUL REIDENBACH
- REUNIÓN AMZOMA PRESUPUESTO SEGURIDAD
- ENTREGA DE POLERONES EQUIPO DEPORTE
- DESAYUNO BAFOTE
- PRESENTACIÓN PROTOCOLAR UNIÓN COMUNAL JJ.VV.
- ENTREVISTA TELEFÓNICA RADIO ESPERANZA
- LANZAMIENTO CONVENIO PETROBAS
- REUNIÓN CON VECINOS SECTOR VILLA LOS RÍOS
- VISTA CLUB ADULTO MAYOR MARIELA BADILLA
- EVENTO UN CAFÉ CON VMAS RELANZAMIENTO REVISTA
- SALUDO PROTOCOLAR SEREMI DE ECONOMÍA
- REUNIÓN MENSUAL CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO
- DESAYUNO JJ.VV. DIDECO
- CONVERSATORIO INTERREGIONAL
- CONVERSATORIO INTERREGIONAL, EN EL MARCO DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR
- PREMIACIÓN COMPOSTAJE BIEN CON EL MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- ANUNCIO SORPRESA EN EL LICEO PABLO NERUDA DE NIÑOS/AS Y JÓVENES
- ENCUENTRO CIUDADANO CON MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL Y MINISTRO DE HACIENDA
- REUNIÓN CON CARABINEROS PLAN BALMACEDA
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA
- DESAYUNO SEGURIDAD
- FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- INAUGURACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS ESCUELA MAÑO CHICO
- EUCARISTÍA INICIO SEMANAS SOCIALES
- RESERVADO HITO FONDO ACCESO A LA ENERGÍA COMUNIDAD PEHUENCHE QUILAQUEO
- CIERRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TALLER MUJERES PITUCAS SIN LUCAS
- FINAL REGIONAL CICLISMO JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
- CEREMONIA ASCENSOS GENDARMERÍA DE CHILE
- CONVERSATORIO EL QUIEBRE DE LA DEMOCRACIA EN CHILE
- CONCIERTO ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA
- REUNIÓN LUIS LEVI
- FIRMA DE CONVENIO HUETE RUCAN EMPRESA SAN ISIDRO
- ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO COMERCIAL
- RUCAMANQUE RUGBY CLUB

- BINGO FAMILIAR COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL CURILEF
- CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO/A SAN ANTONIO
- INVITACIÓN CLUB DEPORTIVO PARKOUR
- NATALICIO BERNARDO O HIGGINS
- CONCIERTO ROBERTO BRAVO
- VIAJE A SANTIAGO; REUNIÓN EN MINISTERIOS
- REUNIÓN DIRECTORES
- SUBDERE SANTIAGO
- REUNIÓN CON ASEMUCH
- MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA
- ENTREGA REGIONAL DE LA BECA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- ESQUINAZO PAREJA GANADORA DEL CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA PERSONAS MAYORES AÑO 2023
- CONCEJO MUNICIPAL
- ANIVERSARIO ADULTOS MAYORES SAN NICOLÁS

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal(s) informa de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES	18.07.2023	
MATERIA	-CONSULTA EL AVANCE DE LAS ESQUINAS DE LAS VEREDAS, EN PUEBLO NUEVO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL	08.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	18.07.2023	
MATERIA	-SOLICITA SABER ESTADO DEL JUICIO CON MARCELO SALAS EN EL TEMA DEL ESTADIO MUNICIPAL		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. JURIDICA	VÍA MAIL	08.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITA ATENDER LA SITUACION DE CALLE BLANCO, FUERA DE LA CARCEL ESTA SIENDO USADA DE ESTACIONAMIENTO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO	VÍA MAIL	08.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITA MEJORAR LOS CAMARINES Y DUCHAS DE LAS CANCHAS, EN ESPECIAL LA DE CAMPOS DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE DEPORTES.	VÍA MAIL	10.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITA REPONER FOCOS QUEMADOS EN LOS ESTADIOS DE LABRANZA Y CAMPOS DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DEL DEPORTE	VÍA MAIL	10.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITA CREAR UN PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES MUNICIPAL "TEMUCO-EMPRENDE"		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION JURIDICA	VÍA MAIL	10.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	18 .07.2023	
MATERIA	-SOLICITA QUE SE MEJORE LA CANCHA QUE ESTÁ EN SAN ANTONIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE DEPORTE	VÍA MAIL	08.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITA TERMINAR LA LIMPIEZA DEL CANAL PICHICAUTÍN.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	16-08-2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	08.08.2023	
MATERIA	-SOLICITAR EVALUAR UN LOMO DE TORO EN LA CALLE NEVADO EN PEDRO DE VALDIVIA		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO	VÍA MAIL	18.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		08.08.2023
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE VISITA A TERRENO CON EQUIPO MUNICIPAL AL SECTOR LOS TRIGALES.		
INFORMAN RESPUESTA:	- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	VÍA MAIL	22.08.2023
	- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO		21.08.2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		11.07.2023
MATERIA	DENUNCIA QUE EN CALLE PABLO NERUDA, ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO E INÉS DE SUÁREZ Y, EN PABLO NERUDA CON ABELARDO SILVA SE INSTALAN CAMIONES EN DOS NEGOCIOS GRANDES, LO CUAL TAPA LA VISIÓN PARA CRUZAR LAS CALLES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCIÓN DE TRANSITO	VÍA MAIL	07.08.2023

El Sr Presidente(s): Yo quisiera preguntar si es que tenemos algún informe del tema de las emergencias de la comuna, a lo mejor que podemos entregar o pedirle a la gente para que estén todos los concejales y los vecinos también. Quizás pueda ser un momento para informarles, porque hay muchos que han estado pidiendo la información y quizás este es un momento como para contar un poco cómo está en una síntesis, el tema en Temuco, con los temporales y todo eso.

Administrador Municipal Sr Cruz: Si prefiere que la demos ahora o en los temas varios, como usted diga.

El Sr Presidente(s): Bueno, como ustedes lo determinen, pero que podamos o quizás lo puedan, si es que los concejales eh quieren entregar la información del estado de la comuna brevemente los lugares de inundaciones o lo que hemos tenido, si te parece.

Administrador Municipal Sr Cruz: Señor Presidente, comentarle a usted que sí, efectivamente tenemos nosotros un reporte de la situación actual, de lo que hemos realizado desde el día viernes y durante la semana pasada y estos días, actualmente del estado en el cual nos encontramos en la comuna. Mencionar a su vez también señores concejales, señor Presidente y Directores, que el día de hoy eh también nos reunimos con el Comité de emergencia, con los distintos directores para evaluar el estado actual, tanto de lo que nos ha pasado a nivel de campamento como en los sectores periféricos y en el sector de Labranza. Tenemos controlado, señor Presidente, hasta el momento efectivamente han habido casos muy puntuales respecto a los problemas que se nos han presentado producto del clima. Mencionar que también están bajando los niveles del río, también las intensidades de las lluvias y, también hoy día teníamos preparado para el Consejo el detalle de lo que corresponde a las dificultades que nos vimos envueltos durante estos días y el presente día. Hemos tenemos cinco brigadas, estamos trabajando 24 siete, han pasado incluso eh, de largo algunos de nuestros equipos, así

que aprovecho de hacer extensivo la salud y el reconocimiento a la Dirección de Operaciones, gestión de riesgo y a la dirección también que lidera Mauricio Tapia de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Tengo en este momento al director de Gestión de Riesgo y Desastres que podría en este instante comentar con más detalle la cantidad de números que nosotros hemos atendido en los subsectores. Así que si me permite usted darle la palabra a don Armin Llanos, que se encuentra también.

Director de Gestión de Riesgos Sr Llanos: Buenas tardes don Mauricio alcalde subrogante y presidente que está dirigiendo este Concejo y por su intermedio a todos los concejales y colegas que estamos conectados el día de hoy. Efectivamente hemos estado trabajando, desde el fin de semana por tener un punto de referencia, hasta el día de hoy y, como ha señalado bien nuestro Alcalde subrogante, tenemos emergencias bajo control. Las últimas 24 horas no se han presentado, excepto una emergencia, podríamos decir por un poco de inundación y por razones sanitarias en un campamento, pero que ya hoy día a primera hora se estaba controlando y en definitiva hemos estado, como decía el Administrador, en diferentes emergencias. Hemos estado desde el fin de semana, desde el día viernes, con las Direcciones de Operaciones, de Aseo y Ornato, DIDECO, Vivienda y, nuestra Dirección.

Lo importante es también señalar que los caudales del río Cautín, de acuerdo a los informes que ha entregado la Sernapred, han ido a la baja. Hoy día nos encontramos en un nivel verde, es decir, un nivel normal y las emergencias que han ido ocurriendo en este transcurso del fin de semana han sido controladas con turnos que han estado incluso 24 horas operativos para atender la necesidad de la de las familias.

Administrador Municipal Sr Cruz: Señor Presidente, a su vez quisiera agregar también que hemos tenido controlado también lo correspondiente a los campamentos. No obstante aquello, señalar usted que el día de ayer producto de las napas subterráneas, el campamento Los Pinos fue en este caso director se subió la napa freática afectando las fosas sépticas. Y tuvimos en este instante una emergencia que el día de hoy se controló.

Se requerían 30 servicios en clientes instalados en distintos tipos de campamentos. Y contratamos en forma urgente limpia fosas para poder mitigar en esta napa freática. Mencionar que eso va a ser recurrente, no más que eso podemos realizar y quiero manifestarlo ante el Consejo, pero sí nos preocupa y estamos monitoreando constantemente esos sectores.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias, si es que podemos solicitar o realizar un informe de riesgo que se encuentra en algunos campamentos en la comuna de Temuco. Creo que es muy importante que el municipio de Temuco le haga saber y llegar los riesgos que puedan tener campamentos, como el Campamento Los Pinos y, creo que es nuestra responsabilidad, cierto como autoridad transmitir o realizar un informe, si es que existe un riesgo eminente ante los vecinos para que estén informados de lo que pueda pasar. Creo que podría realizarse y sería justo que se entregara a los vecinos, decirles como un informe qué es lo que sucede para que también ellos en conciencia puedan tomar sus decisiones. Creo que es súper importante eso, nosotros poder cumplir con ese rol Administrador Sí, así es.

Administrador Municipal Sr Cruz: Bueno Concejal, comentar que dentro de la reunión de la Comisión de Emergencia que sostuvimos ahora a medio día participó el equipo de la Dirección de Comunicaciones y manifestamos también aquello, por sugerencia también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que hiciéramos una bajada de información mediante algún sistema de tríptico. Un poco también mitigando las problemáticas que se pueden ver enfrentados los vecinos, producto de los problemas climáticos el día de hoy.

Llamar a la calma. Efectivamente, han existido algunos sectores con algunos socavones, deslizamiento a la orilla del río, sobre todo entre Labranza y Temuco. Los sectores de El Portal era lo que más afectado estaba y a los Alerces que estamos trabajando y monitoreando constantemente.

El Sr Presidente(s): Creo que importante destacar también que, porque siempre tenemos el problema con los canales, el Botrolhue y, aquí gracias al trabajo que logró realizar operaciones de emergencia se lograron limpiar, aprovechando esta situación de emergencia y se limpió, pero además que los vecinos también informaron con un respeto al medio ambiente. Y es tanto así que solamente dos árboles se extrajeron de esta limpieza y eran árboles que estaban botados producto del temporal. Así que solo felicitar ese trabajo y pasamos ahora a los informes de comisiones.

Administrador Municipal Sr Cruz: Disculpe si me permiten agregar lo último, señores concejales, señor Presidente. Les haré llegar a ustedes también un oficio que nos ingresaron de la Dirección de Obras Hidráulicas y de Sernapred de lo que vamos a empezar a trabajar en estos sectores. Por lo tanto, se los enviaré a través de los correos electrónicos, señor Presidente. De hecho, si me ayuda el Director de Gestión de Riesgos y Desastres, lo podríamos enviar ahora.

Concejal Sr Bizama: Presidente. Efectivamente concuerdo contigo en que debemos reconocer el trabajo de nuestros equipos de emergencia y operaciones y riesgos y desastres que están precisamente para esto. Hasta ir en ayuda de los vecinos cuando tienen problemas. Pero me interesa recalcar, Presidente, una cuestión que, al parecer ha sido la tónica y tiene que ver con que la municipalidad va a salvar situaciones de ya desastre, inundaciones, en este caso o desborde por efectivamente alteraciones que el propio ser humano ha generado en estos espacios. Entonces tenemos que tener mucho cuidado respecto particularmente en los bordes de Río con las empresas que puedan estar o no sacando áridos, hay que monitorear de mejor manera aquello. Y por otra parte, hemos hablado de dos o tres campamentos, yo creo que acá también hay una responsabilidad tremenda de las personas que, insisto a posteriori generan acciones de este tipo y ahí está la municipalidad salvando los requerimientos de los vecinos.

Pero quiero aprovechar la oportunidad Presidente, para hacer el punto climático. Hoy día estamos con inundaciones. Hoy día estamos con el borde de río. Pero se nos viene en un suspiro en seis meses más uno de los veranos más calurosos que va a tener Chile y más secos. Este verano en el hemisferio norte ha sido uno de los veranos más calurosos en la historia del registro. Los incendios están por todo el continente, por todo el hemisferio norte. Entonces, sabiendo que, los incendios son generados mayormente por humanos o porque las condiciones

en las que estamos no han sido resguardadas, el trabajo que corresponde ahora, precisamente para esta dirección de Riesgos y Desastres es un trabajo de concientización, de asignación de recursos cuando sea necesario para poder hacer las acciones de mitigación. Pero ya tenemos que pensar en lo que se viene en este verano en particular, con los tristes desenlaces que ya vivimos este verano pasado. Solo eso, Presidente. Y recordar lo que se nos viene para esta temporada.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Alejandro. Yo creo que ahí la administración nos irá a llegar a hacer llegar algún plan de contingencia o algún tema de financiamiento para ver cómo vamos a enfrentar precisamente este verano.

Concejala Sra. Gallardo: Gracias, Presidente. Bueno, súper concreto, solamente agradecer a todo el departamento de emergencia, de catástrofe, porque estuvieron las 24 horas. Sí. Y agradecer por todas las gestiones que hicieron, porque los innumerables casos que yo les envié después me lo reportaban, que estaban ahí. Así que agradecer 100% el trabajo y el empeño que le ponen. Eso.

Concejala Sra. Díaz: Gracias señor Presidente. Bueno, agradecer el trabajo igual de acá de la Dirección de Riesgos, de Desastres, con don Armin Llanos. La verdad es que como decía el colega Alejandro Bizama, hay que adaptarse más que trabajar la mitigación, yo siempre digo que tenemos que adaptarnos al nuevo escenario que vamos a tener en temas de medio ambiente. El medio ambiente se va a tomar la agenda, ya se la está tomando a nivel mundial y también lo hacer a nivel nacional y local. Así que, por lo tanto, tenemos que trabajar en la adaptación. Cuando yo digo que tenemos que trabajar en no sacar tantos áridos del río o cuidar nuestro río, es justamente por este tipo de cosas, porque se pierden vidas, se pierden temas económicos, la gente pierde cosas que ha hecho como sus casitas, o diferentes cosas que la gente ha invertido. Por lo tanto, tenemos que trabajar en la adaptación, tenemos nuestra Mesa de Cambio Climático, la cual estamos trabajando en ella la mitigación. Yo sé que también tenemos que trabajarla, pero cuando yo hablo de hacer huertos, de hacer autónomos a ciertas cosas, no es que esté tan loca, no es que sea muy colapsista o esté hablando de cosas que no vayan a suceder. Esto está sucediendo en Europa y a futuro también nos va a afectar a nosotros y muy fuertemente. Va a ser uno de los veranos más calurosos. Va a ser uno de los veranos más secos que vamos a tener. No es porque ahora tengamos mucha agua, que vamos a tener agua después. El agua no está quedando en las montañas solidificada, por lo tanto, va a ser una primavera y un verano muy seco. El agua está escurriendo hacia el mar y no vamos a tener agua.

Recordarle aquí al señor Armin Llanos que pedí un informe con respecto a la entrega de agua. Vamos a tener una gran cantidad de entrega de agua y eso va también va a ser un gasto para la Municipalidad. Por lo tanto, quisiera que se me hiciera llegar también ese informe que solicité hace un tiempo atrás, también en el Concejo.

Eso, señor Presidente, muchas gracias y, también agradecer que todas estas limpiezas de canales, de ríos que están haciendo, sean con cuidado del medio ambiente, porque la verdad es que es nuestra primera casa lo que tenemos que cuidar, si no tenemos un medio ambiente

limpio, sano y cuidado, todas las demás luchas van a estar perdidas. No sacamos nada con tener quizás salud, una casa bonita, si no tenemos un medio ambiente limpio para respirar, agua limpia para tomar y aire y una tierra fértil para cultivar. Eso señor Presidente, muchas gracias.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Para aclarar algunas dudas, nosotros recibimos -las Direcciones operativas- que son DIMAO, Operaciones, DIDECO, Dirección de Seguridad Pública todos los días, informes detallados, no solamente la perspectiva climática, sino también del catastro de emergencia y cómo va cada una de ellas en su avance y su gestión. Adicionalmente, el Plan Invierno y el Plan Verano también es parte de nuestra gestión como direcciones operativas. En julio de este año ya se decretaron las zonas de catástrofe de incendio. Por lo tanto, ya están más o menos planificado cuando debe comenzar el tema de los despejes, de los cortafuegos, porque tiene que ser una época exacta del año, porque si no vuelve a crecer el pastizal y, todas las labores preventivas. La evaluación de riesgo de los campamentos se hace en el área de campamentos correspondiente a Secpla. Y muchas veces tiene que ver más bien con la desobediencia de los mismos habitantes que no aceptan esta situación de peligro. Pero de todas maneras, no solamente la labor es reactiva, sino que también preventiva señores concejales, y están los documentos y eso lo pueden solicitar ustedes en cualquier comisión.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias. Entonces tenemos el informe, solo nos falta saber del tema social, si estaba todo cubierto.

Director de DIDECO Sr Tapia: Puntualmente, señor Presidente, eh informar a propósito de los requerimientos que ustedes plantean de información, entre el día sábado y ayer lunes 21 la Dirección de Desarrollo Comunitario atendió 119 casos sociales que son los que han llegado por distintos canales, a través del turno de emergencia que se encuentra dispuesto 24 horas en la Dirección, que son turnos que habitualmente funcionan como los de incendios, que para los fines de semana y los turnos de la semana, que principalmente han estado determinados por ayuda social paliativa, ayuda en material de construcción, kits de aseo, alimentación, útiles personales, de reparación, etcétera Y esto ha sido en particular en relación a las lluvias, fuera de lo habitual, que entregamos a través de ayuda social paliativa. La verdad que es un número bastante razonable, por decirlo de esta manera, aún cuando para la persona que sufre la incomodidad, por supuesto que es un problema.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias, Director solo terminar felicitar entonces, en nombre del Consejo a la Dirección de emergencia por el trabajo realizado y por mantener a todos los funcionarios. Cuando vemos que la carrera de funcionario público se ve en lo que es turnos de 24 horas para poder tener la comuna como la tenemos en el momento. Así que solo felicitar a la Dirección.

Director de Gestión de Riesgos Sr Llanos: Presidente, solamente primero que nada, agradecer los elogios, si podríamos decir así, pero hay que dejar constancia también en el Consejo, que es un trabajo colaborativo Presidente de todas las direcciones operativas, Dirección de Operaciones, Aseo y Ornato, Medio Ambiente, DIDECO a través de su

Departamento social, Secpla del Departamento de Vivienda y por supuesto Seguridad Pública y agradecer a todos los funcionarios que siempre están dispuestos a trabajar hasta altas horas de la noche y de la madrugada también. Así que yo recibo estas felicitaciones. Pero por supuesto la hago extensiva a todas las direcciones y especialmente a nuestros colaboradores, a nuestros colegas que hacen el trabajo en terreno y que, por supuesto nosotros como Directores estamos ahí, pero es un trabajo colaborativo. Así que muchas gracias por sus palabras, Presidente.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Director. Solo antes de pasar a la al acta que va a leer el concejal Marco Antonio Vázquez, quisiera felicitar por la actividad recién realizada a la Oficina Municipal de la Juventud por intermedio de su DIDECO, y felicitar por ese tremendo trabajo que hicieron el fin de semana. Y la verdad es que la Oficina Municipal de la Juventud con un presupuesto acotado logran reunir el acto más masivo de la historia que ha realizado el municipio de Temuco: 30.000 personas con una cantidad de recursos que ni siquiera un artista logra cobrar en el mes del aniversario. Felicitar porque vimos los jóvenes en su más amplio esplendor de todo lo que hacen voluntariado, de los trabajos, de los deportes, de las cosas que motivan a los jóvenes y, el trabajo que hicieron la verdad es que no se había visto en la comuna y, es digno de felicitar Alcalde subrogante por su intermedio -también lo dijimos en la Comisión de Finanzas- yo creo que es súper necesario destacar el trabajo de los funcionarios que con un presupuesto que lo reitero, que con solo 20 millones de pesos, 30.000 personas en una actividad, la verdad es que sabemos que es nada más que felicitar y ojalá eso se haga presente en alguna anotación de mérito hacia esos funcionarios y a ese departamento por el tremendo trabajo y el alto nivel de toda esa actividad que realizaron en el Día de las Juventudes.

Administrador Municipal Sr Cruz: Señor Presidente entregamos, como bien dice usted, durante la Comisión de Presupuesto, usted ya lo había manifestado y, ya fui el portavoz de ese mensaje al señor Alcalde. También recogió en esa oportunidad el Director y él hizo exactamente lo mismo con sus equipos. Vamos a recoger también esta particularidad de dejar una nota positiva, por darle el nombre, al equipo de Mauricio Tapia. Y también me sumo a los mismos comentarios suyos y de muchos vecinos, vecinas, del sector que estuvieron muy contentos y satisfechos con respecto a esta actividad, de además demostrar una vez más los jóvenes que dándoles los espacios para poder trabajar, para poder contribuir a un Temuco mucho mejor lo hicieron de un nivel muy comprometido, muy ordenado e, inclusive, el Parque en sí no sufrió gran deterioro y la limpieza fue casi lo mínimo. Entonces yo también no solo felicitar al equipo que realizó esta actividad, sino que también a los jóvenes, a los ciudadanos que también fueron ese día a esta actividad. Se sacaron un siete los jóvenes de la ciudad de Temuco.

Director de DIDECO Sr Tapia: Agradecerle por los funcionarios Presidente, es un esfuerzo de toda la Municipalidad. En realidad, la OMJ es quien empujó esta actividad con una planificación de un año. Y bueno, cuando los concejales aprueban el presupuesto que propone la Administración en este tipo de actividades y otras, por supuesto, se refleja dónde están los recursos municipales. Yo creo que es una excelente actividad.

También hacer el comentario del punto de vista productivo. Nosotros también chequeamos lo que vendieron los emprendedores ese día y, si bien es cierto como usted plantea la actividad tiene una inversión de 20 millones de pesos, pero vendieron 15 millones los pequeños emprendedores, 15 millones en el día, entonces, la actividad termina teniendo una inversión menor también respecto del ejercicio de lo que venden versus la actividad. Eso quisiera comentar que a mí también me parece positivo. Gracias, señor Presidente.

Concejala Sra. Díaz: destacar que se hizo una limpieza del río por algunas organizaciones, algunas juntas de vecinos, que también me parece excelente señor Presidente, ya que se chispearon las ramas, se diferencié el plástico del vidrio y se recicló. Hay bastante material que la gente va a botar al río, así que también hacer un llamado a la población, a los vecinos, una concientización a que cuiden su río, a que tienen que reciclar y que el río no es un basurero. La verdad es que principalmente son las empresas contratistas las que nos ensucian el río muchas veces, no teniendo donde ir a votar lo que son sus materiales de desecho después de una construcción o cuando tienen que desarmar algo, entonces ahí yo no sé, ahí tenemos una tarea pendiente, quizás con estas empresas contratistas, fiscalizarlas donde están desechando todos estos temas de que ellos eh sacan después de una construcción. Yo me imagino que el director de Medio Ambiente también lo sabe y hay que fiscalizar estas empresas, hay que saber qué están haciendo con escombros, plástico, tuberías y una cantidad de cosas que se encuentran a la orilla del río, refrigeradores, lavadoras, de todo. Es lamentable señor Presidente, de verdad que es muy doloroso ver la naturaleza como se destruye. Usted también lo sabe, me imagino.

El Sr Presidente(s): Así es. Muchas gracias concejala. El Director tomó apuntes para poder ver lo que aún falta por seguir avanzando.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 17 de agosto del 2023**, siendo las 15:14 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Salud, Sr. José Mella; el Director de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes; la Directora de Rural, Sra. Katerin Krepps; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura (S), Sra. Elizabeth Inzunza; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Yohana Rojas; la Coordinadora Unidad Infraestructura del Depto. Educación, Sra. Susan Pereira y, los funcionarios de Secpla, Sr. Francisco Baier, de Abastecimiento, Sr. Hardy Medel, del Depto. de Operaciones, Sr. Giovanni Sánchez y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 57, 58, 59, 60 Y 61

SALUD N° 24, 25 Y 26

EDUCACION N° 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 70

2.- MINUTA COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION “REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO”.

3.- MINUTA EDUCACION “CONSERVACION ISETT”.

4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) ADJUDICACIÓN Y DESERCIÓN PROPUESTA PÚBLICA 101-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNERES Y TINTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID:1658-348-LQ23.

b) PROPUESTA PÚBLICA 122-2023 CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO VETERINARIO PARA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES MASIVAS DE HEMBRAS Y MACHOS CANINOS Y FELINOS CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS EN LA COMUNA DE TEMUCO 2023”, I.D.: 1658-455-LQ23.

c) PROPUESTA PÚBLICA 137-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS, PARA EL DEPTO. DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-519-LQ23.

d) PRÓRROGA DE CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA 128-2019 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A LOS ÁNGELES”, ID 1658-439-LR19.

e) TRATO DIRECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”.

f) PROPUESTA PÚBLICA 43-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-367-LQ23.

g) PROPUESTA PÚBLICA 133-2023 “SERVICIOS DE INTERNET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-451-LR23.

h) PROPUESTA PÚBLICA 152-2023 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO”, I.D.:1658-525-LP23

i) CONVENIO MARCO 199-2023 “ADQUISICIÓN DE PELLET”.

j) RECTIFICACIÓN MONTO TOTAL ADJUDICADO, LÍNEA N°4 “CAMA BAJA” P.18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA”, ID: 1658-36-LR23.

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 27, TRASLADO PATENTE MINIMERCADO, A LOS ESCULTORES N° 0601.
- MINUTA ACLARATORIA "DISCOTECA OK".

6.- SUBVENCIONES

7.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA."

.-

"1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sra. Romina Llanos.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 57 – DIR. GESTION DE PERSONAS

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos por Aporte Fiscal Extraordinario por concepto de Artículo 75 Ley N°21.526 /2022, aumentando el presupuesto de gastos en la cuenta de sueldos base.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Gestion de Personas MINUTA N°: 57 04-08-2023					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		32.776	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
0503007999009		Otras del Tesoro Publico	32.776	32.776	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$		32.776	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
2103004001	110110	Sueldos	32.776	503.176	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 57 – DIR. GESTION DE PERSONAS que reconoce mayores ingresos en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

"PROPUESTA MUNICIPAL N° 58 - DIDECO

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para el desarrollo de actividad de cierre anual de guarderías municipales y para la renovación de 12 mesas y 72 sillas (aproximadamente).
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO			MINUTA N°: 58 04-08-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				2.800	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
22.01.001.002	14.06.01	Alimentos Actividades Municipales	1.400	8.495	1	
22.04.010	14.06.01	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.400	100	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				2.800	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
22.08.999.009	14.06.01	Otros Servicios Generales	1.400	2.900	1	
29.04	11.05.02	Mobiliario y Otros	1.400	11.810	1	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 58 – DIDECO que redistribuye presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 59 – DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA

Nota 1:	Redistribución de presupuesto por menores gastos de acuerdo a lo proyectado, para financiar actividades descritas a continuación.
Nota 2:	Se hace necesario la compra de materiales de ferretería para la reparación y restauración las piezas ferroviarias. La redistribución considera recursos para la adquisición de Seguros (4 viajes pendientes), honorarios para la contratación de personal calificado que opera el Tren de la Araucanía y pago de uso de vía, necesario para la circulación del Tren Araucanía. También se consideran la contratación del servicio de mantención y reparación de bus carril para realizar viajes al interior del museo, la contratación de maquinaria pesada para el movimiento de piezas ferroviarias en reparación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TURISMO			MINUTA N°: 59 04-08-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 24.760	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.05.003	16.03.01	Gas	9.900	\$ 6.500	1
	22.06.001.001	16.03.01	Mantenimiento inmuebles	2.000	\$ 1.980	
	22.06.003	16.03.01	Mantenimiento y reparación Mobiliarios y Otros	2.260	\$ 1.240	
	22.03.999	16.03.02	Para Otros	2.300	\$ 12.700	
	22.12.999.009	16.03.02	Otros Gtos. En Bs. Y Serv. De Consumo	5.000	\$ -	
	22.03.999	16.03.03	Para otros	3.300	\$ 1.700	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 24.760	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.04.004.603.002	16.03.02	Honorarios Eventos y Actividades	3.500	\$ 43.454	2
	22.08.999.009	16.03.02	Otros Servicios Generales	6.087	\$ 17.440	
	22.10.002.001	16.03.02	Seguros Inmuebles y Otros	1.500	\$ 5.100	
	22.04.012	16.03.03	Otros materiales repuestos y útiles diversos	7.250	\$ 33.000	
	22.09.005	16.03.03	Arriendo de Maquinas y equipos	3.523	\$ 3.523	
	22.06.006	16.03.03	Mantenimiento y reparación otras maquinarias y equipos	2.900	\$ 8.900	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solicita colocar más recursos en el Museo Ferroviario, ya que le consta que con los recursos que tienen tratan de hacer cosas, pero tienen problemas para solucionarlos, se necesita una inversión para reparar los carros, hay durmientes que están que hay que cambiarlos, se debe cuidar el Museo Ferroviario.

Además, si se trabaja reparando dentro de la cúpula, se pone en riesgo las otras maquinarias y, que el deber que tienen es preocuparse de ese Museo porque es un Museo Nacional, hay muchas cosas que se necesitan hacer y, quizás el tema pasa por una decisión política y, de la administración.

El Sr. Administrador Municipal le indica que, comparte plenamente lo dicho anteriormente, tienen una joyita y, señala que, el día que tuvieron la actividad, después lo recorrió y, los talleres con maquinaria incluso antigua, la máquina para soldar es de los años 50, en todo caso, igual es una joyita que tienen los mecánicos, pero sin duda hay que hacerle un refresh al museo, le parece una buena instancia porque están pintando dentro de la cúpula y, entonces sería bueno a lo mejor tener un sistema de cierre para que la gente que está en la Maestranza pueda realizar su trabajo correspondiente y, hay que destinarle más recursos. Agrega que, el momento que hagan esta reevaluación y, la oportunidad es cuando hagan el Presupuesto año 2024.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, al menos está la intención de esta Presidencia, de esta Comisión de que pudieron ver el trabajo y, el tema es que, tienen que mantenerlo a un nivel y, no esperar a que baje, porque ha ido

bajando, desgastándose el nivel, producto de que ha tenido un cese en recursos que tiene que ver con el tema de aseo, la mantención y, todas esas cosas que se necesitan mucho.

La Sra. Elizabeth Inzunza señala que, teniendo en consideración lo que Ustedes en este minuto están planteando, si considerar aumentar el presupuesto en todo lo que sea reparación y mantención del Museo. Así que, igual les agradece la valoración que dan para la gestión y, el trabajo que se hace en el Museo Ferroviario.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 59 – DIR. TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA que redistribuye presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 60- DIR. DE ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se redistribuye presupuesto de gestión interna para la compra de container marítimo de 20 pies, que será destinado a la parcela tegualda, con el objetivo de resguardar documentación de la Dirección de Tránsito y otras.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DAF			MINUTA N°: 60 12-08-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A. TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B. TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A. TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$ 2.800			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2204001	110201	Materiales de oficina	2.800	69.800	1
B. TOTAL AUMENTO GASTOS \$ 2.800			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
29.99	110502	Otros Activos no financieros	2.800	37.160	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 60- DIR. DE ADM. Y FINANZAS que redistribuye presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 61 - SECPLA

Nota 1:	Recocimiento de mayores ingresos y gastos por concepto de los recursos aprobados por la Subdere para el proyecto "Asistencia Técnica Municipal para elaboración de Proyectos en el marco del Plan Calles Sin Violencia, Temuco 2023". Creación de la asignación presupuestaria para la contratación de un equipo profesional (2 constructores y 1 gestor de proyectos) para el desarrollo de iniciativas de inversión en el marco del Plan Calles Sin Violencia.
Nota 2:	Disminución de gastos de la cuenta otros servicios técnicos y profesionales para aumentar la cuenta Servicios de Impresión gestión Municipal del Dpto. de Vivienda.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA			MINUTA N°: 61 11-08-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 43.200	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
13.03.002.002		Programa mejoramiento de barrios	43.200	43.200	2.244.431	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 500	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
22.11.999	11.06.01	Otros servicios técnicos y profesionales	500	500	18.269	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 43.700	M\$	Incluida	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Modificación	
31.02.002	11.06.01	Asistencia Técnica Municipal para elaboración de Proyectos en el marco del Plan Calles Sin Violencia, Temuco 2023	43.200	43.200	43.200	1
22.07.002.001	14.11.01	Serv. Impres. Gestión Municipal	500	500	500	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 61 - SECPLA que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 24

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la suscripción de convenios complementarios que se mantienen con Servicio de Salud Araucanía Sur por un total de M\$ 21.031. Este convenio es Convenio Programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario por M\$21.000 y Diferencia Convenio Promoción de Salud por M\$31 .
Nota 2:	Además se efectúa modificación presupuestaria adecuando las disponibilidades en base a la planificación de gastos recibidas por los referentes técnicos de cada convenio. La modificación señalada anteriormente corresponde a un monto de M\$ 7.101.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 24			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 21.031	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud	21.031	7.050.919		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 7.101	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.09.005	32.00.00	Arriendo de Maquinas y Equipos	7.101	7.101		2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 28.132	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.520	2.561.273		1
22.01.001	32.00.00	Para Personas	10	214		1
22.02.001	32.00.00	Textiles y Acabados Textiles	600	764		1
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	930	16.790		1-2
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.510	26.623		1
22.04.004.002	32.00.00	Materiales y Utiles Quirurgicos Conv. Comple.	600	677.294		1
22.04.008	32.00.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros	246	398		1
22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	291	12.856		1-2
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores	600	22.775		1-2
22.04.014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plastico	1.180	1.842		1-2
22.04.999	32.00.00	Otros	1.320	51.236		1-2
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular	100	6.033		1
22.07.999	32.00.00	Otros	5.380	24.781		1
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	2.149	33.790		1
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros	3.440	81.475		1
29.05.999	32.00.00	Otras	3.376	143.005		1
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	2.880	24.141		1-2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N° 24 que suplementa y modifica presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 25

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto readecuando las disponibilidades presupuestarias conforme a planificaciones de gastos recepcionadas desde los establecimientos de salud y secciones técnicas del DSM.
Nota 2:	Dispone presupuesto a fin de financiar mayor gasto por suplencias y reemplazos en centros de salud debido a un aumento de las licencias médicas en el personal, combustible para caldera en CESFAM y SAR Pedro de Valdivia por funcionamiento durante las 24 hrs, pintura exterior en CESFAM Labranza, mantenciones varias, equipos computacionales adicionales y containers equipados para casino de funcionarios en CESFAM Pueblo Nuevo, y container para bodega en CCR Las Quilas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL MINUTA N°: 25					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 215.703	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
22.04.013	31.00.00	Equipos Menores	21.540		73.887
22.05.005	31.00.00	Telefonía Fija	39.945		63.012
22.07.999	31.00.00	Otros	8.016		31.784
22.11.003	31.00.00	Servicios Informáticos	12.000		361.564
29.03	31.00.00	Vehículos	5.154		165.160
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros	88.380		275.106
29.05.001	31.00.00	Máquinas y Equipos de Oficina	5.700		-
29.05.999	31.00.00	Otras	34.968		320.375
Página 1					
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 215.703	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			N°
21.03.005	31.00.00	Suplencias y Reemplazos	52.674		2.078.069
22.03.003	31.00.00	Para Calefacción	15.000		88.900
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19.287		1.024.220
22.06.002	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	17.200		88.400
22.06.006	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.700		126.285
22.06.007	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	41.500		98.696
29.06.001	31.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	3.842		71.198
29.07.001	31.00.00	Programas Computacionales	1.500		10.500
29.99	31.00.00	Otros Activos No Financieros	58.000		58.000

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N° 25 que modifica presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 26

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros provenientes de la continuidad del convenio de refuerzo vacunación en APS para enfrentar la pandemia según RES N° 8160 del 17-05-2023, dando continuidad a 8 equipos (Enfermera y TENS) por 3 meses más.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 26		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 49.524	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud			
		49.524		7.079.412	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 49.524	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			
		49.524		2.608.277	1

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, cuando se dice “Honorarios a Suma Alzada”, esto es para estas personas, para darle continuidad al equipo de los enfermeros y, Tens, le interesa dejarlo súper claro.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N° 26 que suplementa y modifica presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 63 – SUBV. INFANCIA

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria reclasifica presupuesto para compra de pellet que permita calefaccionar los 24 Jardines Infantiles VTF Temuco durante el segundo semestre 2023.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. INFANCIA N°63					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.004	2202	Productos Farmaceuticos		10.000	7920 1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 10.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.03.003	2202	Para calefacción		10.000	24.760 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la **PROPUESTA EDUCACION N° 63 – SUBV. INFANCIA** que modifica presupuesto en las partidas y por el monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 64 – SUBV. REGULAR

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, distribuye montos entre disitintas cuantas del Departamento de Educación y escuelas de nuestro sistema, para mantención y reparación de infraestructura en el Liceo ISETT y el Departamento de Educación.
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria, redistribuye montos al Departamento de Educación para cubrir el aporte al servicio de bienestar por cada socio adscritos de acuerdo al reglamento interno N°02 del Servicio de Bienestar Social de la Municipalidad de Temuco y el pago de indemnización a docente Jaime Szigethi del Liceo Pablo Neruda.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Regular N° 64					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 71.612	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.02.003	21.01	Calzado			2
	22.04.003	21.01	Productos Químicos			1
	22.07.002	21.01	Servicio de Impresión			1
	22.08.001	21.01	Servicio de Aseo			1
	22.11.002	21.01	Cursos de Capacitación			1
	22.11.999	21.02	Otros			2
	22.11.999	21.03	Otros			1
	26.02	21.01	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 71.612	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.03.004	21.01	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			2
	22.06.001	21.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			1
	22.06.001	21.02	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			1
	23.01.004	21.02	Desahucios e Indemnizaciones			2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 64 – SUBV. REGULAR que modifica presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 65-SEP

Nota 1:	La siguiente suplementación presupuestaria de la Subvención Escolar Preferencial corresponden a mayores ingresos a percibir durante el presente año, el motivo corresponde a un aumento de 500 alumnos prioritarios aproximadamente, de acuerdo a la categorización indicada en el Art. N°2 de la Ley 20.248. Considera suplementación por mayores ingresos a percibir por la Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional que se paga a los docentes del sistema educacional. También considera suplementación por aumento en la recuperación de reintegros por licencias médicas y ajustes de disponibilidades financieras. La finalidad de los recursos es para continuar la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, realizando la adquisición de equipos de aire acondicionado en Instituto de Especialidades Técnicas (ISETT), financiamiento para proyecto de inversión en Escuela Los Trigales donde se instalará un patio con pasto sintético, salidas pedagógicas, adquisición de material de enseñanza e insumos necesarios para realizar los talleres SEP, por ejemplo libros y materiales didácticos. Adquirir equipos computacionales y licencias informáticas, cursos de capacitación para docentes y asistentes de la educación. Todas las acciones a implementar consideran los lineamientos entregados por la Superintendencia de Educación.-
Nota 2:	Considera modificaciones presupuestarias solicitadas por los Establecimientos Educacionales para financiar, entre otras, Proyecto de inversión en Liceo Pablo Neruda Mejorando espacio de preparación física y recreativa, a través de la Calistenia, adquisición de premios, implementación de plataforma de lectura en Colegio Mundo Mágico, Salidas pedagógicas a realizar en Esc. Lircay, entre otros, según los lineamientos de la Superintendencia de Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA SEP: MINUTA N°: 65						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS 925.487			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.003	2105	De la Subsecretaría de Educación		712.985	8.868.558	1
05.03.099	2105	De Otras Entidades Públicas		104.255	459.914	1
08.01.001	2105	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único		106.519	194.865	1
08.99.999	2105	Otros		1.728	1.728	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS 61.479			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.003	2105	Productos Químicos		1.045	7.353	2
22.04.005	2105	Materiales y Útiles Quirúrgicos		146	6.724	2
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		20	152.805	2
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación		12.427	250.700	2
35.	2105	Saldo Final de Caja		47.841	14.075	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS 986.966			M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2105	Sueldos y Sobresueldos		50.871	1.138.430	1
21.01.002	2105	Aportes del Empleador		7.582	53.170	1
21.02.001	2105	Sueldos y Sobresueldos		59.671	1.662.218	1
21.03.004	2105	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		61.887	3.325.722	1
21.03.999	2105	Otras		4.004	77.559	1
22.01.001	2105	Para Personas		3.000	24.298	1
22.02.001	2105	Textiles y Acabados Textiles		6.825	12.205	1
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		32.924	451.996	1
22.02.003	2105	Calzado		13.339	79.659	1
22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		178.775	873.414	1-2
22.04.007	2105	Materiales y Útiles de Aseo		3.500	58.364	1-2
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		34.010	312.973	1
22.04.014	2105	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		3.000	27.086	1
22.04.999	2105	Otros		1.500	12.470	1
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		8.570	537.082	1-2
22.06.004	2105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		1.000	13.500	1
22.07.002	2105	Servicios de Impresión		4.200	24.500	1
22.08.007	2105	Pasajes, Fletes y Bodegajes		7.097	20.158	1
22.08.999	2105	Otros		47.365	1.100.015	1-2
22.11.999	2105	Otros		9.200	227.700	1
22.12.999	2105	Otros		4.580	176.649	1
24.01.008	2105	Premios y Otros		24.500	82.361	1
29.04	2105	Mobiliario y Otros		52.776	215.028	1
29.05.999	2105	Otras		48.266	123.328	1
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos		194.151	1.136.454	1-2
29.06.002	2105	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		1.000	46.955	1-2
29.07.001	2105	Programas Computacionales		35.212	199.399	1-2
31.02.004.023	2105	SEP-Mejoram. Espacios Preparación Física y Recreativa. L. Pablo Neruda		60.000	60.000	2
31.02.004.024	2105	SEP-Habilit. Patio C/Pasto Sintético. Esc. Trigales		28.161	28.161	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 65-SEP que suplementa y modifica presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 66 -PIE

Nota 1:	Considera suplementación por mayores ingresos a percibir por bonificaciones de docentes y asistentes de la educación, como la asignación por tramo de desarrollo profesional, asignación de asistentes según alta concentración de alumnos prioritarios, entre otros. Todos los mayores ingresos se destinan para financiar las asignaciones de los docentes y asistentes de la educación que trabajan en la implementación del Programa de Integración Escolar.
Nota 2:	Considera modificaciones al presupuesto 2023 del Programa de Integración Escolar, en Colegio Mundo Mágico, Liceo Gabriela Mistral, Escuela Los Trigales, entre otros, Establecimientos Educacionales para continuar con el Programa de Integración Escolar, donde se espera dar provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes con materiales específicos, materiales de enseñanza adaptados, como lo son las baterías pedagógicas, adquisición de plastificadoras y laminadoras.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE PIE MINUTA N°: 66					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS 106.204		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.003	2106	De la Subsecretaria de Educación	106.204	5.786.656	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS 31.966		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.11.002	2106	Cursos de Capacitación	5.022	293.588	2
22.11.999	2106	Otros	800	82.483	2
29.04	2106	Mobiliario y Otros	6.100	2.300	2
29.06.001	2106	Equipos Computacionales y Periféricos	15.658	97.843	2
29.07.001	2106	Programas Computacionales	4.386	8.507	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS 138.170		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001	2106	Sueldos y Sobresueldos	50.145	1.935.862	1
21.02.001	2106	Sueldos y Sobresueldos	20.342	1.925.150	1
21.03.004	2106	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	10.026	2.050.491	1
21.03.999	2106	Otras	25.691	73.940	1
22.04.002	2106	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.726	618.165	2
22.04.009	2106	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	100	17.580	2
29.05.999	2106	Otras	9.140	40.788	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 66-PIE que suplementa y modifica presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 67 –SUBV. PRO-RETENCION

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria redistribuye montos, de acuerdo a las solicitudes de los establecimientos educaciones, siendo la Escuela Andres Bello, Escuela Villa Carolina e Instituto Superior de Especialidades Tecnicas de Temuco (ISETT), con la finalidad de salidas pedagógicas, servicios técnicos-profesionales y la contratación de un profesional, psicólogo/a que va en apoyo a los de estudiantes del establecimiento ISETT, por la subvención de Pro-Retención (Ley 19.873)
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria distribuye montos por reliquidación de mayores y menores ingresos percibidos por la subvención de Pro-Retención, cubriendo las necesidades de los/as estudiantes beneficiarios contemplados en la ley 19.873 por la mencionada subvención.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Pro-Retención N° 67							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$ 7.374	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
05.03.003	21.08	De la Subsecretaría de Educación		7.374		377.985	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$ 16.432	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.02.002	21.08	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		292		324.750	1
22.02.003	21.08	Calzado		7.025		152.477	1-2
24.01.008	21.08	Premios y Otros		5.466		19.304	1
29.06.001	21.08	Equipos Computacionales y Periféricos		3.649		48.112	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$ 23.806	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
21.03.004	21.08	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		9.750		60.173	1-2
21.03.999	21.08	Otras		250		1020	1-2
22.01.001	21.08	Para Personas		524		9600	1
22.04.002	21.08	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		3.983		175.369	1
22.08.999	21.08	Otros		6.207		263.990	1-2
22.11.999	21.08	Otros		3.092		38.149	1-2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 67 –SUBV. PRO-RETENCION que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 68 – SUBV. MANTENIMIENTO

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, reasigna montos por reliquidación al presupuesto de los establecimientos beneficiarios de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, por el reajuste según Ley N° 21.526
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria redistribuye montos, de acuerdo a los establecimientos que solicitaron la respectiva modificación, siendo estas la Escuela El Trencito que adquirirá maquina abrillantadora y la Escuela Collimallin redistribuye montos para mantención de infraestructura.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Mantenimiento N° 68					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 27.867	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.003	21.09	De la Subsecretaria de Educación	27.867	320.966	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 918	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.010	21.09	Material para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	64	4.327	1-2
22.06.003	21.09	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	803	4.273	1
22.06.007	21.09	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	51	3.049	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 28.785	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001	21.09	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.492	403.878	1
22.06.004	21.09	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.758	43.978	1
29.05.999	21.09	Otras	3.535	38.076	1-2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 68 – SUBV. MANTENIMIENTO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente, sé que la Escuela El Trencito ha sido víctima de algunos robos. Por lo tanto, si se van a comprar materiales para la Escuela, también solicitaría mayor fiscalización ahí en el entorno, porque han entrado a robar en reiteradas ocasiones.

El Sr Presidente (s): Entonces damos la palabra al Director de seguridad.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Gracias Presidente, por su intermedio. Efectivamente, hemos tenido no solamente en esa Escuela, sino en varias escuelas, varios robos, producto en aumento del robo en lugar no habitado y de que la infraestructura en todo Chile de los colegios facilita, digamos, este tipo de hechos. Por lo tanto, en conversación con el Director del DAEM, don Marcelo Segura, nosotros estamos disponiendo de una patrulla exclusiva para establecimientos educacionales municipales desde la Dirección de Seguridad Pública, con el vehículo y el personal para estas labores, que va a ser anunciado prontamente. Todavía nos faltan algunas coordinaciones con el otro Director. Eso le puedo anunciar, aparte de reforzar obviamente, la vigilancia especial.

El Sr Presidente (s): Sí, Director, Administrador, otras escuelas y otros establecimientos educacionales municipales también han sufrido robos y usted lo acaba de decir. Y nosotros no tenemos un plan de seguridad para nuestros establecimientos educacionales en la noche. Solo preguntar si es que no es así. Si algo se puede hacer, quiero ver si tienen alarma, si tienen sistema de seguridad, si tienen focos, si contamos con un guardia de seguridad. Porque la verdad es que yo tengo la impresión de que nuestros establecimientos educacionales se cierran y no tenemos. No sé si es que tenemos alguno de esos temas de seguridad. No sé si tenemos las alarmas funcionando en todos los colegios y así tampoco sé si hay guardias de seguridad, porque después están los centros de padres tratando de juntar recursos para lo que se robaron. Entonces, quizás es bueno que eso, si es que no existe, se ponga en lo que es el presupuesto de seguridad o en el DAEM. Presentar una propuesta a través de Educación de uno de los dos lados. Pero los establecimientos tengo la impresión que están bastante a la deriva en el tema de seguridad en la noche.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Bueno, por su intermedio, el detalle de la infraestructura obviamente lo tiene el señor director del DAEM, el podrá dar ese detalle. No obstante, yo le puedo decir que hemos estado trabajando juntos. De hecho, ayer tuvimos una reunión con el prefecto de la PDI de la Provincia para poder abordar temáticas de seguridad, no solamente en temas situacionales como la patrulla que le menciono, que por cierto va a tener un ploteo distinto y personal distinto, porque están abocados a otras labores que tienen que ver también con los protocolos de niños, niñas y adolescentes. No son las mismas patrullas que nosotros tenemos habitualmente en seguridad pública. Va a ser especial para educación y, por otro lado, nosotros hemos estado haciendo intervenciones en establecimientos como el Selva Saavedra, ahora vamos a empezar con Las Quilas y otros más, junto con los vecinos para también establecer un trabajo comunitario. El resto, respecto a la infraestructura y los detalles que usted está solicitando, lo maneja el DAEM señor Presidente.

Director de Educación Municipal Sr Segura: Decirles que hemos tenido desde el año pasado algunas escuelas que han atravesado una cantidad de robos importantes, dentro de los cuales no son todas, pero son las mismas que se repiten. Usted nombró El Trencito, Los Avellanos. Ahora, también estamos teniendo robos que no pudiésemos calificarlos como de robos de gran envergadura, sino son de destrucción, por ejemplo, en la en la Escuela Villa Carolina el fin de semana largo entraron a destruir, no a robar, que es lo mismo al final del día porque rompieron 16 vidrios. Eso significó gastos que no tenía considerado el Departamento y también la debida sensación de vulnerabilidad que tiene la comunidad educativa al volver a clases. Ningún PADEM ha tenido en la historia de la ciudad de Temuco un apartado sobre seguridad, porque claramente era un tema que no nos debiese, digo yo, con total propiedad corresponder. Sin embargo, hoy día sí nos corresponde y nos tenemos que hacer, lamentablemente, responsables de una situación que están atravesando nuestras comunidades. El caso, diría yo, más exitoso, es el que acaba de mencionar el Director de Seguridad Pública, con quien trabajamos juntos el tema del Selva Saavedra, que habían robado cerca de cinco veces, hicimos algunos cambios ahí con recursos del Departamento y eso se detuvo. Pero estimadas concejales y concejales, en el Plan de Educación Municipal vamos a tener que poner este tema porque, lamentablemente digo para nosotros, significa recursos. Quizás vamos a tener que tener guardias y eso significa un presupuesto que se le quita a otras cosas, se le quita a innovación, se le quita a infraestructura, se le quita a formación, a capacitación, a todo lo que tiene que llevar una comunidad educativa. Pero si es que no tenemos otra alternativa lo vamos a poner en el plan de Educación Municipal para el 2024.

El Sr Presidente (s): no sé si es que cuando se dice que se quita quiere decir porque son con los recursos del Ministerio o me imagino que hay que redistribuir con la subvención general. Y la otra alternativa es que el propio municipio haga aportes a Educación a través de los fondos. Bueno, eso es de la administración en algún momento. Continuamos por favor. Muchas gracias Director.

MUNICIPALIDAD DE "PROPUESTA EDUCACION N° 69"

Nota 1:	Se modifica presupuesto de FAEP 2021 para reintegro de recursos por fecha de caducidad del convenio FAEP 2021 no se puede continuar ejecutando y se debe reintegrar según los plazos indicados y establecidos en convenio según resolución exenta N°1057/2021 de la Dirección de Educación Pública, además de ser requisito reintegrar los saldos no ejecutados de FAEP 2021 para cuando se requiera la solicitud 2° transferencia de recursos convenio FAEP año 2023.
Nota 2 :	Se modifica presupuesto de FAEP - Reactivación Educativa según lo establecido en la Res N°12/2023 Art. 17 letra e) Mineduc, donde se asigna un 8% para Gastos Operacionales, específicamente gastos de pasajes y/o movilización para Gestores Territoriales y Profesionales contratados por el programa para ejercicio de sus tareas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: FAEP						MINUTA N°: 69	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 13.634		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001		210712	Sueldos y Sobresueldos	1.542	-	1	
21.01.002		210712	Aportes del Empleador	400	-	1	
21.03.001		210715	Honorario a Suma Alzada - Personas Naturales	9.884	113.668	2	
22.08.007		210712	Pasajes, Fletes y Bodegajes	995	216.497	1	
29.06.001		210712	Equipos computacionales y perifericos	813	9.187	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 13.634		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
25.99		210711	Otros Integros al Fisco	3.750	3.750	1	
22.08.007		210715	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.884	9.884	2	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 69, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 70

Nota 1:	La suplementación del presupuesto de Educación, reconoce ingresos percibidos desde el Ministerio de Educación según Decreto Exento N° 713 y 3879, en el marco de la Ley N°20.964, debido a bonificación por retiro voluntario, ha 17 asistentes de la educación regidos por el Código del Trabajo, de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Regular						N° 70	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 231.204		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.003		21.01	De la Subsecretaría de Educación	231.204	856.804	1	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 231.204		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.999		21.01	Otras	231.204	268.204	1	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 70 que suplementa presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MINUTA COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION “REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO”.

Hace la presentación el Sr. Francisco Baier.

Conforme a los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones para aprobar proyectos que postulan a financiamiento, se solicita al Concejo Municipal aprobar el Compromiso para financiar los costos de operación y mantención que involucra la iniciativa una vez ejecutada: **“REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO”.**

DESCRIPCIÓN.

El actual Cesfam Villa Alegre data del año 1985 y atiende a una población objetivo de 24.493 personas del sector. Sin embargo, las condiciones de infraestructura del recinto, sumado a los problemas de accesibilidad debido al terreno donde se ubica, hace estrictamente necesario una reposición de este antiguo centro de salud familiar.

Es por ello que la Municipalidad gestionó con el Serviu la transferencia gratuita de un terreno de más de 3.000 metros cuadrados, ubicado a menos de 100 metros del actual Cesfam, para que un nuevo recinto de salud de una capacidad de 30.000 usuarios brinde una mejor atención de salud al sector, lo que permitirá seguir atendiendo en forma normal sin tener que cerrar para su construcción.

ANTECEDENTES.

Valor Total del Proyecto (M\$)	Superficie Proyecto (M ²)
13.364.803	3.107,87

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL

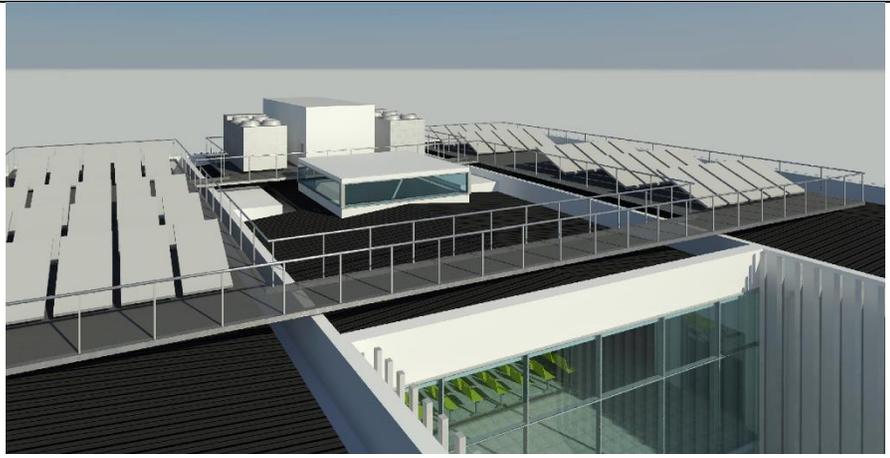
ITEM	
Operación (promedio año 1 y 10)	Valor Anual \$
Remuneraciones	2.237.558.854
BB y SS de Consumo	612.961.225
SUBTOTAL	2.850.520.079
Mantención (promedio año 1 y 10)	Valor Anual \$
Edificios	61.632.246
Equipos	18.452.633
Equipamiento	4.400.589
SUBTOTAL	84.485.468
TOTAL ANUAL	\$2.935.005.547

SOLICITUD.

Se solicita al Concejo Municipal de Temuco, aprobar el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención posterior a la ejecución de obras.

IMÁGENES FUTURA OBRA	
VISTA- PONIENTE	
VISTA ORIENTE	
VISTA POSTERIOR	

VISTA
ELEMENTOS
SOBRE
CUBIERTA

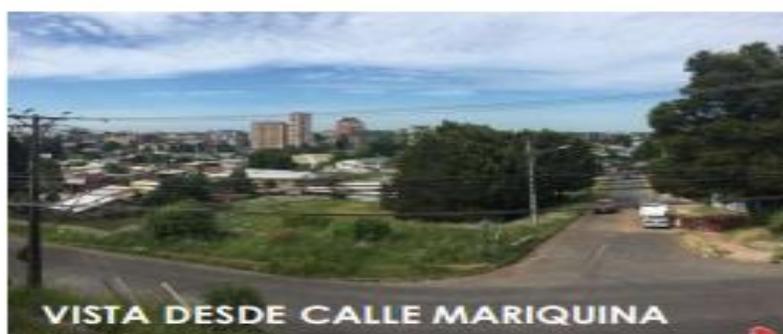


UBICACIÓN CESFAM VILLA ALEGRE



MUNICIPALIDAD DE
TERRENO





Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación la autorización del COMPROMISO municipal de los COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION del proyecto “REPOSICION CESFAM VILLA ALEGRE PEDRO PASTOR ARAYA, TEMUCO” posterior a la ejecución de las obras. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MINUTA EDUCACION “CONSERVACION ISETT”.

Hace la presentación la Sra. Susan Pereira.

MATERIA: Solicita aprobar Convenio con la Dirección de Educación Pública. El proyecto “Conservación Emergencia Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco”, contempla Reposición de cubierta, mejoramiento de ventanas, retiro, reposición de ventanas y mamparas termo panel PVC, mejoramiento de baños de alumnos y profesores con modificación de red agua potable PPR 32mm, reposición de inodoros con fluxómetro, reposición de urinarios con fluxómetro, reposición de lavamanos con su quincallería correspondiente, reposición de cerámicos en muros, reposición de equipos de iluminación, reposición de portas rollos, portador de papel, jaboneras, reparación de superficie de cielos, pintura en muros, reparación superficie metálica y pintura anticorrosiva. Para el establecimiento “Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco”, **RBD 5568**, ubicado en la calle Balmaceda N° 0598, de la comuna de Temuco.

DESCRIPCION

La Dirección de Educación Pública, ha seleccionado y adjudicado el proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario para el establecimiento educacional "**Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco**", rol base de datos (RBD): 5568, ubicado en la comuna de Temuco.

En virtud del Convenio el Sostenedor se obliga a contratar la ejecución del proyecto anteriormente indicado de acuerdo con los siguientes antecedentes: las especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto, los planos de arquitectura y especialidades, si corresponde, y la normativa técnica vigente en materia educacional.

El costo estimado del proyecto asciende a \$ **549.482.464.-** (quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), IVA incluido, el que será financiado con recursos de la asignación presupuestaria indicada en la cláusula primera.

Los recursos señalados en la cláusula anterior se transferirán a la Sostenedora según lo que se indica a continuación:

a) **PRIMERA CUOTA.** La primera transferencia de recursos corresponderá al 40% del costo estimado del proyecto indicado en la cláusula cuarta y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo por el cual la Dirección apruebe el presente convenio.

b) **SEGUNDA CUOTA.** La segunda transferencia de recursos corresponderá al 30% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará una vez que la Sostenedora contrate la ejecución de las obras del proyecto y entregue el terreno para que se inicie la ejecución, y siempre que la respectiva SECREDOC informe que las obras contratadas por la

Sostenedora son coherentes con el proyecto objeto del presente convenio.

c) **TERCERA CUOTA.** La tercera transferencia de recursos corresponderá, como máximo, al 20% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra el 50% de avance en la ejecución física de las obras del proyecto, previa comprobación de dicho porcentaje de avance por parte de la Dirección.

d) **CUARTA CUOTA.** La cuarta transferencia de recursos corresponderá como máximo, al 10% del costo estimado del proyecto según lo indicado en la cláusula cuarta anterior, y se realizará contra la recepción provisoria sin observaciones de la totalidad de las obras que considere el proyecto, previa comprobación de la ejecución efectiva de dichas obras por parte de la Dirección y contra la recepción conforme de equipamiento y/o mobiliario que considere el proyecto según lo estipulado en la letra d). En todo caso, estos recursos se transferirán en consideración al precio efectivo de la totalidad de las contrataciones efectuadas para llevar a cabo las obras que considera el proyecto y que la Sostenedora informe a la Dirección.

SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Resolución N° 1373/02022 de la Dirección de Educación y, a los requerimientos indicado en el Convenio, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien, aprobar dicho Convenio.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s): Colegas, antes que pasemos a la aprobación formal, vamos a constatar un tema, Secretario si es que tenemos el quorum para poder seguir el Consejo, por la ausencia de las concejales Gallardo y Díaz.

Se verifica la asistencia y por ende el quorum de la sesión y se resuelve continuar ya que se cumple el mínimo requerido según Reglamento de Sala.

El Sr Presidente (s) somete a votación aprobación de Convenio con la Dirección de Educación Pública en el marco del Proyecto “Conservación de Emergencia Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco” donde el Municipio se obliga a contratar la ejecución del Proyecto conforme a lo señalado en Resolución N° 1373/02022 de la Dirección de Educación y los antecedentes expuestos precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Hardy Medel.

a) ADJUDICACIÓN Y DESERCIÓN PROPUESTA PÚBLICA 101-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNERES Y TINTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID:1658-348-LQ23, con el oferente “IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT:76.493.820-8, por la Línea 6.

OBJETIVO:

Contrato de suministro de Tóneres y Tintas para impresoras, que tiene la finalidad de mantener la adecuada provisión de recursos como herramienta de apoyo en el desarrollo de habilidades de los estudiantes para el manejo de la información para de esta forma alcanzar los objetivos educativos de talleres y asignaturas, y para la Municipalidad de Temuco en caso de ser requerido. Se llamará en 6 líneas de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1: Tóneres y Tintas originales, para **IMPRESORAS HP**

Línea 2: Tintas originales, para **IMPRESORAS EPSON**

Línea 3: Tóneres y Tintas originales, para **IMPRESORAS CANON**

Línea 4: Tóneres y Tintas originales, para **IMPRESORAS BROTHER**

Línea 5: Tóneres originales, para **IMPRESORAS RICOH, SAMSUNG, XEROX**

Línea 6: Tóneres originales, alternativo o reacondicionado para **IMPRESORAS SAMSUNG**

CONCLUSION:

Línea 1: Tintas originales, para IMPRESORAS HP: Se propone declarar desierta, y realizar un segundo llamado a licitación.

Línea 2: Tintas originales, para IMPRESORAS EPSON: Se propone declarar desierta, y realizar un segundo llamado a licitación.

Línea 3: Tóneres y Tintas originales, para IMPRESORAS CANON: Se propone declarar desierta, y realizar un segundo llamado a licitación.

Línea 4: Tóneres y Tintas originales, para IMPRESORAS BROTHER: Se propone declarar desierta, y realizar un segundo llamado a licitación.

Línea 5: Tóneres originales, para IMPRESORAS RICOH, SAMSUNG, XEROX: Se propone declarar desierta, y realizar un segundo llamado a licitación.

Línea 6: Tóneres originales, alternativo o reacondicionado para IMPRESORAS SAMSUNG aceptada por los valores que a continuación se señalan:

PRODUCTO	MODELO EQUIPO	DE	TÓNER/TINTA REFERENCIAL	VALOR IVA INCLUIDO
TÓNER NEGRO	SAMSUNG 1640	ML	Tóner Samsung MLT-D108S alternativo	\$ 39.800
	SAMSUNG 2160	ML	Tóner Samsung MLT-D101S alternativo	\$ 38.400
	SAMSUNG 2165W	ML	Tóner Samsung MLT-D101S alternativo	\$ 38.400

CANTIDAD	PLAZO OFERTADO
41 o más tintas y/o tóneres	5 días hábiles desde el envío de la orden de compra
26 a 40 o más tintas y/o tóneres	5 días hábiles desde el envío de la orden de compra
16 a 25 o más tintas y/o tóneres	5 días hábiles desde el envío de la orden de compra
6 a 15 o más tintas y/o tóneres	5 días hábiles desde el envío de la orden de compra
1 a 5 o más tintas y/o tóneres	3 días corridos desde el envío de la orden de compra

El plazo de entrega mínimo será de 5 días hábiles y el máximo de 20 días hábiles, una vez enviada la orden de compra.

La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde la suscripción del contrato, renovable por igual período.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, es mucha la diferencia de ponerle Samsung o alternativo a una licitación, le llama de verdad la atención, porque es mucha la diferencia y, porque están hablando de que dejan la puerta abierta de algo que cuesta 40 a que les entreguen algo que cuesta menos de diez mil pesos.

El Sr. Marco Antonio Rojo le responde que, no ve este tema directamente porque está a cargo el Sr. Jorge Quezada, pertenece a esa Dirección, Abastecimiento, pero sin duda, si mal no recuerda, generalmente se piden los tóneres para las Impresoras, de tal forma, para no pedir la marca porque no pueden pedir marca directo, pedimos un tóner para impresora Epson 43 y, ese es original, no sabe por qué en esta licitación en particular, se pidió un tóner marca Samsung o alternativo, no lo tiene claro.

La Sra. Patricia Díaz les señala que, esto es del Depto. de Educación y, lo que sucede es que estas impresoras son muy antiguas y, no encuentran los originales en su momento y ya no tienen garantía para estas impresoras. Por lo tanto, no es dificultad que puedan comprar marcas alternativas y, esa es la razón porque anteriormente lo habían licitado y, no tuvieron oferta, porque no existía, solo había alternativo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, quizás para la próxima licitación, si ya saben que solamente hay alternativos, entonces pónganle el precio alternativo, porque ya saben que no está el original, entonces están pagando el alternativo a precio original.

La Sra. Patricia Díaz le responde que, van a dejar entonces para la próxima solamente que diga alternativo, porque no encuentran original.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación ADJUDICACIÓN Y DESERCIÓN PROPUESTA PÚBLICA 101-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNERES Y TINTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID:1658-348-LQ23, con el oferente “IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT:76.493.820-8, por la Línea 6 que corresponde a Tóneres originales, alternativo o reacondicionado para IMPRESORAS SAMSUNG aceptada por los valores descritos en la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 122-2023 CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO VETERINARIO PARA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES MASIVAS DE HEMBRAS Y MACHOS CANINOS Y FELINOS CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS EN LA COMUNA DE TEMUCO 2023”, I.D.: 1658-455-LQ23, con oferente ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA, RUT 76.150.723-0 por un monto unitario de \$ 24.157.- imp. Incluido.

OBJETIVO:

Se busca realizar aportar al control reproductivo de las mascotas y animales de compañía, adicionalmente a las esterilizaciones realizadas por el Centro de Esterilización Municipal y Clínica Veterinaria Móvil. Para ello se requiere un Contrato Suministro de servicio de esterilización masiva en hembras caninas y felinas (ovariohisterectomía) con técnica quirúrgica por flanco y castración de machos caninos y felinos (orquiectomía), incluyendo implantación de microchips de identificación, en la comuna de Temuco.

El plazo de vigencia del contrato de 24 meses desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, renovable por igual periodo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si esta plata viene de la SUBDERE.

El Sr. Gustavo Fuentes le responde que son Fondos Municipales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si la SUBDERE están ingresando los recursos para este Plan de Esterilización o se acabó, ya que antes tenían la plata que les daban ellos, por eso consulta si sigue todavía.

El Sr. Gustavo Fuentes le responde que, el primer semestre se realizó con fondos SUBDERE las 1000 esterilizaciones en todos los macro sectores de Temuco. Lo de ahora es con Fondo Municipal dentro del proyecto de la Dirección de Medio Ambiente, es para el segundo semestre y, forma parte de las metas cuantitativas que tiene proyectada la Dirección.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuántas son las que dijeron que se iban a hacer acá.

El Sr. Gustavo Fuentes le responde que, el año anterior tuvieron 2 Fondos Subdere y, pudieron realizar 2.000 esterilizaciones, este año tuvieron solamente la asignación de 1.000 esterilizaciones y, con el presupuesto proyectan también estas 1.000 para el segundo semestre, pero lamentablemente los costos actuales de este segundo semestre, subieron un poco cada intervención quirúrgica, por eso la cantidad no llega a los mil, llega a los 980, le parece.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, van a quedar un poquito bajo la meta, entonces.

El Sr. Gustavo Fuentes le señala que, en todo caso los números se proyectan con mayor desarrollo, producto de los Centros de esterilización Municipal aperturado en la parcela Tegualda más la proyección de inauguración del Centro de esterilización de Labranza, más todas las esterilizaciones del plan de trabajo que tiene la Veterinaria Móvil en el sector rural y, en algunos puntos de la comuna. Este año sobrepasaron la meta del año 2022.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 122-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO VETERINARIO PARA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES MASIVAS DE HEMBRAS Y MACHOS CANINOS Y FELINOS CON IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS EN LA COMUNA DE TEMUCO 2023”, I.D.: 1658-455-LQ23, con el oferente ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA, RUT 76.150.723-0 por un monto unitario de \$ 24.157.- imp. Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

c) PROPUESTA PÚBLICA 137-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS, PARA EL DEPTO. DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-519-LQ23, con el oferente HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD MAYOR, RUT: 76.046.416-3, por un monto unitario de \$ 22.000.-

OBJETIVO:

Se requiere la contratación del servicio para la realización de Ecotomografías Abdominales informadas, cada una contiene las siguientes prestaciones:

- Citaciones de usuarios en base a lista de espera que se entregará desde oficina Gestión de la Demanda del Departamento de Salud Municipal.
- Exámenes: ecotomografía abdominal y sus respectivos informes e imágenes.
- El adjudicatario deberá considerar que, al 31 de diciembre del 2023, deberá entregar el 100% del total de exámenes solicitados finalizando la ejecución del 100% de lo comprometido, esto con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos y metas establecidos en el convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Se pagará mensualmente solamente por examen realizado y recepción de los respectivos informes ecográficos realizados y adjuntando las imágenes correspondientes.
- Por la naturaleza del servicio debe prestarse en la ciudad de Temuco.

La vigencia del contrato será de 1 año con posibilidad de renovación por igual periodo, contados desde la fecha del decreto que aprueba el contrato.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta quiénes pueden acceder a estas ecotomografías.

El Sr. José Mella le indica que, son para resolver la lista de espera u órdenes de atención de personas de la comuna de Temuco, es por el Subprograma 2 y, es una compra de servicios para poder resolver lista de espera, agrega que nada más que eso y, está financiado por el Servicio de Salud.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 137-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES INFORMADAS, PARA EL DEPTO. DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-519-LQ23, con el oferente HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD MAYOR, RUT: 76.046.416-3, por un monto unitario de \$ 22.000.- Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: Presidente, Pudiera sugerir yo que, en lo sucesivo, cuando se presenten contratos de suministro, tengamos un historial del último vigente para saber de qué estamos hablando. Porque, por ejemplo, pudiera ser efectivamente una ecotomografía baja 22 lucas. Pero la están utilizando, llega a mucha gente, la estamos usando o no, cuantos vecinos han sido beneficiados. Sería bueno tener esa estadística, al menos para complementar el análisis.

El Sr Presidente(s): Me parece muy bien, Administrador. Ok, tomado entonces para que lo vea el Director de Salud. Y cada vez que venga esto se pueda pedir del programa para poder tener el respaldo de cuanto hemos avanzado y qué ha logrado con eso.

“d) PRÓRROGA DE CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA 128-2019 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A LOS ÁNGELES”, ID 1658-439-LR19, al Proveedor: **GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A.**, RUT 96.722.440-5, por un valor de **UF 0,006224** por kilómetro/tonelada transferida y transportada por kilómetro, con una vigencia de 12 meses contados desde el 01 de septiembre de 2023.

PROPUESTA ORIGINAL:

Realizar el traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables generados por la comuna de Temuco, consistente en aproximadamente 320 Tons. diarias, recogidos en camiones recolectores y traspasado a camiones piso caminante del oferente. Se deberán realizar por día al menos 6 viajes en semirremolques de 80 m3 o superior.



La Estación de Transferencia de GERSA-Lautaro, se encuentra ubicada en el “Parque Industrial y Tecnológico de la Araucanía” localizado en la comuna de Lautaro, a 27 kilómetros al norte de la Plaza Aníbal Pinto de la ciudad de Temuco.

VIGENCIA DEL CONTRATO (originalmente)

24 meses desde el 01 de septiembre de 2019, con la opción de renovación por una sola vez por el mismo periodo.

Se solicita la ampliación por 12 meses más.

Justificación Ampliación del Plazo

Desde el 01 de septiembre de 2023, por un período de 12 meses, conforme a la cláusula indicada en artículo 15.6 de las Bases Administrativas.

15.6.- MODIFICACIONES DE CONTRATO:

El contrato que se origine de la presente Propuesta Pública podrá ser modificado, en cuanto al plazo o toda otra materia que no vulnere el principio de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, con acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Comité de Propuestas Públicas.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta si los camiones municipales no van a Los Ángeles, es una empresa la que traslada.

El Sr. Gustavo Fuentes le indica que si, es una empresa que hace actualmente el contrato con la Empresa Gersa, ya que ellos tienen una planta de Trasvasije en Lautaro, en donde ellos disponen los residuos desde los camiones recolectores a los camiones de piso caminante, que son, camiones grandes que hacen prácticamente tres camiones de recolección y, trasladan los residuos desde Lautaro hasta la planta de disposición final en Laguna Verde, la comuna de Los Ángeles.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, ahora quisiera dejar como claro el por qué se está haciendo esto, les salía a ellos carísimo los repuestos y, la mantención de los camiones que iban para allá. Por esa razón, recuerda muy bien esto, porque cuando lo empezaron a hacer les salía carísimo la mantención y, lo que estaban gastando los camiones en estos viajes y, por esa razón recuerda que los viajes a dejar allá se licitaban y, lo otro se hacía con empresa privada de cierre de camiones.

El Sr. Gustavo Fuentes le señala que, efectivamente cuando se produjo el cierre de Boyeco el 2016, la administración tuvo que tomar un plan de contingencia para poder trasladar los residuos sólidos y, lo iban a dejar en los camiones recolectores directos a Los Ángeles. Luego surgió esta modalidad de una planta de transferencia y, esta planta de transferencia hace un trasvasije primero o una transferencia de residuos, todos con permiso sanitario y, bajo normativas sanitarias autorizadas, posterior, estos camiones se trasladan hacia la planta de disposición final. Es un ejercicio para no matar también la vida útil de los camiones recolectores, que hoy día, si bien es cierto el Sr. Alcalde lo ha mencionado, se pudieron en esta administración renovar 12 camiones. Sin embargo, les queda el 50% de la flota en las mismas condiciones de vida útil, ya cumplida, con lo cual están pagando también sus mantenciones pertinentes.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta al Sr. Director de Aseo, si tienen algún plan a futuro respecto a la basura, preguntar cuánto tiempo más les aguanta Los Ángeles y, cuál es el plan que están generando desde el departamento para eso o qué es lo que están haciendo No esperando el cierre de eso y, adelantándose a algo porque la administración anterior, se quedaron con que fueron incluso a Europa a ver las plantas, vieron el tema, tenían un problema que no lo pueden hacer, porque una planta como esa, a su parecer no la puede hacer una comuna, la tiene que hacer una región, varias a lo menos. Aquí eso debe ser proyecto del gobierno regional, con ellos dentro de eso para que le de sustentabilidad, porque tampoco se pueden ellos, no va a dar sustentable con las otras comunas y, ellos no, entonces debe estar en la comuna ancla y, quizás Padre las Casas, Temuco, pero reitera su consulta, en qué están.

El Sr. Gustavo Fuentes le responde que, la Administración está muy preocupada en esta materia y, tanto el Sr. Alcalde ha pedido trabajar en conjunto con el Gobierno Regional, una mesa de trabajo, de gestión de residuos. Hay mesas también de trabajo de municipios verdes en materia de encaminar un trabajo de la gestión de disposición final, principalmente en los residuos, ya que todas las comunas tenemos un sistema muy similar de recolección. El problema es la disposición final y, cómo van a hacer el tratamiento de los residuos posterior y, para eso ellos de aquí a los primeros 15 días del mes de octubre, les van a presentar, él lo converso en la mañana con el Sr. Administrador Municipal y, van a presentar el Plan de Gestión de Residuos, en lo que incluye también los tratamientos de los residuos inorgánicos, como también los residuos orgánicos. Entendiendo que para el futuro hoy día se les suman nuevos proyectos de ley, como por ejemplo el proyecto de Ley de Residuos Orgánicos, que también les va a obligar a los municipios a tener un tratamiento especial y, para cual ya esta Administración está trabajando en la futura construcción de una planta de tratamiento de residuos orgánicos para 20.000 toneladas. Solamente como dato, Sr. Presidente y, Concejales, esta Administración a través de la Dirección de Medio Ambiente, el Departamento de Aseo desvió 7.000 toneladas de residuos inorgánicos y orgánicos el año 2022, eso sí se multiplica prácticamente por \$ 60.000.- mil pesos, son alrededor de 420 millones de pesos que no se pagaron en disposición final y, en transporte de residuos y, eso con el plan de pilotaje que han hecho y, creen que el futuro a través de la planta de orgánicos, por dar un número Sr. Presidente, Concejales y, estimados colegas, con una planta de tratamiento orgánico, desviar 20.000 toneladas de residuos prácticamente implica un ahorro de \$ 1.200.000.000.- millones de pesos. Por lo tanto, para allá apunta el Plan, pero tiene que ser serio con las normativas legales que se están instruyendo hoy día los planes nacionales de tratamiento de residuos.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, mientras más eviten que se vaya a disposición final, mucho mejor, pero que no quiere decir que van a ahorrar esos \$ 1.200.000.000.- millones de pesos, sino que también parte de eso, se va a invertir en algún plan para que eso no llegue y, el plan que van a hacer acá cuánto va a costar, entonces, para que no se crea que van a quedar libres.

El Sr. Gustavo Fuentes le indica que, también se tiene que pensar que aquí no está considerado el crecimiento exponencial que tiene una comuna y, el crecimiento exponencial, según el Instituto Nacional de Estadísticas, prácticamente fluctúa entre un 4,51 y 4,7% anualmente y, si lo llevan eso a números y, a la generación de residuos por per cápita son un kilo 200 prácticamente de basura que está generando hoy día cada habitante en Chile, en Temuco está a la orden de un kilo cero 11 de generación de residuos por habitante a la fecha del día de hoy.

Agrega que, la disposición final en los últimos dos años ha sido 108.000 mil toneladas y, la proyección al 2024 - 2025 son las mismas 108.000 mil toneladas en disposición final. Por lo tanto, el crecimiento exponencial no está generado ahí y, solamente le entrego esos números porque la proyección de crecimiento en tratamiento de residuos orgánicos focalizados, es llegar a un 12% este año y, a un 18% el año 2024.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta qué se han ahorrado en este caso del pesaje con la famosa recicladora que tienen, Cumplido Circular.

El Sr. Gustavo Fuentes señala que, el año 2021 tenían un reciclaje de un 3,9% de residuos en la comuna. El 2022 aumentó a un 6,96% y, la proyección 2023 es un 12,8%, eso es netamente trabajo de proyección y, ahorro de desvío de rellenos sanitarios, si lo traspasan a dinero, Sr. Concejal, tendría que hacer el ejercicio numérico para entregárselo, pero se explica prácticamente el 7% del año pasado al 12% de proyección este año el crecimiento exponencial de una ciudad, ahí está el ahorro que todo lo que genera el crecimiento de una población no está siendo botado a un relleno sanitario.

El Sr. Administrador Municipal señala que, eso también va a estar dentro del enfoque y, el informe que va a realizar el Director Sr. Gustavo Fuentes, que ya lo

había planteado y, que en dos meses y ahí van a tener un porcentaje más concreto del ahora y, del mañana.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de la PRÓRROGA DE CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA 128-2019 “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A LOS ÁNGELES”, ID 1658-439-LR19, con el Proveedor: GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A., RUT 96.722.440-5, por un valor de UF 0,006224 por kilómetro/tonelada transferida y transportada por kilómetro, con una vigencia de 12 meses contados desde el 01 de septiembre de 2023. Se aprueba, por unanimidad.

“e) TRATO DIRECTO N° 225-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor MERCK SHARP & DOHME (I.A.) RUT: 59.043.540-6, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado, los valores referenciales se presentan en Anexo N°1.

LISTADO DE MEDICAMENTOS

BELSOMRA 10MG 30TAB CHL	20.100
BELSOMRA 15MG 30TAB CHL	20.100
BELSOMRA 20MG 30TAB CHL	20.100
BRIDION 200MG/2ML 10VIAL CHL	615.840
CANCIDAS 50MG VIAL CHL	159.850
CANCIDAS 70MG VIAL CHL	159.880
CUBICIN 500MG 10ML 1DOSIS VIAL CHL	103.110
DELSTRIGO 100/300/300MG 30TAB CHL	300.000
EMEND 125MG 1CAP & 80MG 2CAP CHL	49.920
ESMERON 10MG/ML 10X5ML VIAL CHL	78.940
GARDASIL 0.5ML 10X1DOSE SYR CHL	640.260
GARDASIL9 0.5ML 1DOSIS JER CHL	89.550
INVANZ 1GR 10VIAL CHL	437.260
ISENTRESS 400MG PINK 60TAB CHL (HLM)	339.000
ISENTRESS 600MG 60TAB CHL	339.000
JANUMET 50/1000MG 28TAB CHL/BOL	15.820
JANUMET 50/1000MG 56TAB CHL	30.912
JANUMET 50/500MG 28TAB CHL/BOL	15.288
JANUMET 50/500MG 56TAB CHL	30.912
JANUMET 50/850MG 28TAB CHL/BOL	16.044
JANUMET 50/850MG 56TAB CHL	30.912

JANUMET XR 100/1000MG 28TAB CHL	30.632
JANUMET XR 50/1000MG 56TAB CHL	30.688
JANUVIA 100MG 28TAB CHL/BOL	28.252
JANUVIA 50MG 28TAB CHL	26.880
KEYTRUDA 100MG/4ML 10ML 1VIAL CHL	2.682.984
NOXAFIL SUSP ORAL 40MG/ML 105ML CHL	433.740
ONICIT PONV SOL 0.075MG/1.5ML 1VIAL CHL	20.170
ONICIT SOL INY 0.25MG/5ML 1VIAL CHL	52.470
PIFELTRO 100MG 30TAB CHL	200.010
PNEUMOVAX 23 0.5ML 10X1DOSIS VIAL CHL	214.190
ROTEAQ 2ML 1DOSIS VIAL CHL	27.250
TEMODAL 100MG 5CAP SACHET CHL	434.590
TEMODAL 140MG 5CAP SACHET CHL	553.660
TEMODAL 180MG 5CAP SACHET CHL	711.850
TEMODAL 20MG 5CAP SACHET CHL	89.480
TEMODAL 250MG 5CAP SACHET CHL	1.003.020
H-B-VAX 10MCG/1ML 1DOSE SYR CHL	15.386
VAQTA 25U/0.5ML 1DOSIS JER CHL	14.000
VAQTA 50U/1ML 1DOSIS JER CHL	15.210
VARIVAX 1DOSE VIAL & DIL VIAL CHL	18.440
ZERBAXA 1G/0.5G 10X20ML VIAL CHL	517.850

MARCA	PRODUCTO	PRECIO INSTITUCIONAL	PRECIO POR COMPRIMIDO
JANUMET	JANUMET 50/1000MG 28TAB CHL/BOL	11.872	424
JANUMET	JANUMET 50/1000MG 56TAB CHL	23.240	415
JANUMET	JANUMET 50/500MG 28TAB CHL/BOL	11.480	410
JANUMET	JANUMET 50/500MG 56TAB CHL	23.240	415
JANUMET	JANUMET 50/850MG 28TAB CHL/BOL	12.040	430
JANUMET	JANUMET 50/850MG 56TAB CHL	23.240	415
JANUVIA	JANUVIA 100MG 28TAB CHL/BOL	21.196	757
JANUVIA	JANUVIA 50MG 28TAB CHL	20.160	720

La vigencia del contrato será de 1 año contados desde la fecha del envío de la primera orden de compra electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, con la opción de renovación por igual período previo informe de la comisión evaluadora.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato del TRATO DIRECTO N° 225-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL”, con el proveedor MERCK SHARP & DOHME (I.A.) RUT: 59.043.540-6, de acuerdo a los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones de precio del Mercado. Los valores referenciales se presentan en Anexo N°1 precedente. Se aprueba por unanimidad.

“f) PROPUESTA PÚBLICA 43-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-367-LQ23, para la adjudicación del al oferente: SERVICIO DE SALUD REACTIVA SPA RUT: 77.051.212-3 por un monto de \$261.800.- IVA incluido por cada audífono adulto y \$261.800.- IVA incluido por cada audífono pediátrico.

OBJETIVO:

Se requiere la adquisición de Audífonos para pacientes inscritos en la red municipal de salud de la comuna de Temuco. El servicio considera:

- 1 sesión de toma de molde a medida.
- Audífono calibrado de acuerdo con Audiometría.
- Sesión de entrega y educación de manejo del audífono, funcionamiento, cuidados, limpieza, precauciones.
- Primer control audífono.
- Segundo control audífono.
- Tercer control audífono.

El adjudicatario deberá considerar que deberá entregar un estimado de **294 audífonos con sus respectivas prestaciones, hasta diciembre del 2023**, esto con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos y metas establecidos en el convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Plazo de entrega será de 15 días hábiles desde la toma de molde del audífono.

El plazo de ejecución será de 1 año, contados desde la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación por igual periodo.”

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta qué el porcentaje que dejan cubiertos con esta compra de audífonos.

El Sr. José Mella le indica que, el porcentaje de la necesidad que dejan cubierta con esta compra de audífono en la lista de espera de audífonos, pueden llegar a un 50%, también saber que esto es financiado por el Servicio de Salud. Señala que, siempre hay generación de lista de espera, por lo tanto, nunca van a poder cumplir este año con cumplir toda la demanda. Por lo demás, les ha costado bastante esta licitación, segunda vez que la suben y, lo intentan lograr y, ejecutar todo el financiamiento del Servicio de Salud. También se agregan las necesidades municipales como de ayuda social y, esperan poder también con este contrato poder vender audífonos a bajo costo en las farmacias municipales. Además, indica que, más allá de los beneficiarios, también van a llevar un beneficio que va a costar alrededor de \$ 350.000 a \$ 400.000 mil pesos un audífono, que hoy en día cuesta más de \$ 1.300.000.- en las farmacias municipales.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 43-2023 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.:1658-367-LQ23, para la adjudicación del al oferente: SERVICIO DE SALUD REACTIVA SPA RUT: 77.051.212-3 por un monto de \$261.800.- IVA incluido por cada audífono adulto y \$261.800.- IVA incluido por cada audífono pediátrico.

“g) PROPUESTA PÚBLICA 133-2023 “SERVICIOS DE INTERNET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-451-LR23, con el oferente GLOBALCONNECT SPA, RUT: 77.306.266-8, por un monto total de UF 11.340 IVA incluido. (valor total estimado de \$408.743.383 según valor UF al día 02-08-2023 de \$36.044,4). Valor Mensual UF 315 IVA incluido (valor total estimado de \$11.353.983, según valor UF al día 02-08-2023 de \$36.044,4).

OBJETIVO:

La presente propuesta consiste en contratar un servicio de internet, seguridad y red de datos para 27 establecimientos educacionales pertenecientes a la Municipalidad de Temuco por un periodo de 36 meses.

El plazo de **instalación de 7 días hábiles**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato.

La vigencia del contrato será de 36 meses, contados desde la fecha de recepción conforme de la habilitación, la cual constará en un acta de recepción, sin posibilidad de renovación.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 133-2023 “SERVICIOS DE INTERNET PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-451-LR23, con el oferente GLOBALCONNECT SPA, RUT: 77.306.266-8, por un monto total de UF 11.340 IVA incluido. (valor total estimado de \$408.743.383 según valor UF al día 02-08-2023 de \$36.044,4). Valor Mensual UF 315 IVA incluido (valor total estimado de \$11.353.983, según valor UF al día 02-08-2023 de \$36.044,4). Se aprueba, por unanimidad.

“h) PROPUESTA PÚBLICA 152-2023 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO”, I.D.:1658-525-LP23, al adjudicatario: INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA, RUT: 76.418.690-7, por un monto total de \$99.840.000.- IVA Incluido (valor mensual \$4.160.000.- IVA Incluido), por 24 meses, con la posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez, previo informe favorable de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión Evaluadora.

OBJETIVO:

Contratar servicio de aseo y limpieza interior y exterior del Museo Ferroviario, incluidos los edificios Casa de Máquinas y Galería de Arte; los vagones y locomotoras, ubicado en avenida Barros Arana 0565, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados.

El inicio de los servicios sólo podrá efectuarse una vez suscrito el contrato y tramitado el Decreto que lo aprueba.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 152-2023 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO PARA EL MUSEO FERROVIARIO”, I.D.:1658-525-LP23, al adjudicatario: INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA, RUT: 76.418.690-7, por un monto total de \$99.840.000.- IVA Incluido (valor mensual \$4.160.000.- IVA Incluido), por 24 meses, con la posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez, previo informe favorable de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión Evaluadora. Se aprueba, por unanimidad.

“i) CONVENIO MARCO 199-2023 “ADQUISICIÓN DE PELLET”, a SOCIEDAD COMERCIAL ALTO SANTIAGO SPA, RUT: 76.959.433-7, por un monto total de \$56.437.284.- IVA Incluido.

OBJETIVO:

Adquisición de 154.395 kilos (10.293 Bolsas de 15 Kg De Pellet) destinado a Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco.

El plazo de entrega: 05 días hábiles, contado desde el envío de la orden de compra electrónica.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación autorización de contrato de CONVENIO MARCO 199-2023 “ADQUISICIÓN DE PELLET”, a SOCIEDAD COMERCIAL ALTO SANTIAGO SPA, RUT: 76.959.433-7, por un monto total de \$56.437.284.- IVA Incluido. OBJETIVO: Adquisición de 154.395 kilos (10.293 Bolsas de 15 Kg De Pellet) destinado a Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco. El plazo de entrega: 05 días hábiles, contado desde el envío de la orden de compra electrónica. Se aprueba, por unanimidad.

“j) RECTIFICACIÓN MONTO TOTAL ADJUDICADO, LÍNEA N°4 “CAMA BAJA” P.18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA”, ID: 1658-36-LR23, considerando:

- De acuerdo al informe técnico de fecha 05 de mayo de 2023 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA” se elaboró decreto Alcaldicio N°408 de fecha 15 de mayo de 2023 el cual Adjudica la Línea N°4 “Cama Baja” de la Propuesta Pública N°18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA” I.D.: 1658-36-LR23 al Oferente A R G TRAILERS SPA, RUT: 77.461.660-8.

- Que, al revisar el decreto N°2422 de fecha 18 de julio de 2023 que aprueba el contrato, y el decreto de Adjudicación N°408 de fecha 15 de mayo de 2023 y sus documentos de respaldos se evidencia que se señala un monto de adjudicación de **\$46.196.600.- IVA incluido.**

- Que, al revisar y corroborar los antecedentes se corrobora que el monto correcto ofertado por el oferente: **A R G TRAILERS SPA., RUT: 77.461.660-8, es de \$44.196.600.- IVA Incluido.**

- El Ordinario N°254 de la Secretaría Municipal de fecha 19 de abril de 2023, que acredita que el Concejo Municipal comunica acuerdo para la celebración del contrato de la Propuesta Pública N°18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA” I.D.: 1658-36-LR23, que aprueba la

suscripción del contrato de la línea N°4 al oferente **ARG TRAILERS SPA, RUT: 77.461.660-8**, por un monto total de **\$46.196.600.- IVA Incluido**.

- Que existe una discrepancia en el monto total del contrato correspondiente a \$46.196.600.- IVA Incluido y lo efectivamente ofertado correspondiente a \$44.196.600.- IVA Incluido debido a un error de transcripción.

- El acta del Comité de Propuesta Públicas de fecha 09 de agosto de 2023 que rectifica el monto total adjudicado de la línea N°4 “Cama Baja”, señalado en el Acta de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública **N° 18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA” I.D.: 1658-36-LR23**.

- **RECTIFIQUESE EL ACUERDO DEL CONCEJO DE ACUERDO DEL CONCEJO AL SIGUIENTE DETALLE:**

DONDE DICE:

Línea N°4: CAMA BAJA, al oferente: A R G TRAILERS, RUT: 77.461.660-8 por un monto total de \$46.196.600. - IVA Incluido. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra.

DEBE DECIR:

Línea N°4: CAMA BAJA, al oferente: A R G TRAILERS, RUT: 77.461.660-8 por un monto total de \$44.196.600. - IVA Incluido. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación RECTIFICACIÓN MONTO TOTAL ADJUDICADO, LÍNEA N°4 “CAMA BAJA” P.18-2023 “ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN TOLVA, 1 MOTONIVELADORA, 1 RODILLO COMPACTADOR Y CAMA BAJA”, ID: 1658-36-LR23, en el monto total adjudicado de la línea N°4 “Cama Baja”, al oferente: A R G TRAILERS, RUT: 77.461.660-8 cuyo monto correcto total es de \$44.196.600. - IVA Incluido. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados desde el envío de la orden de compra. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) **Ficha N° 27 del 14.08.2023**, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2779 de Minimercado** de la dirección Avda. Rudecindo Ortega N° 02100 a **Los Escultores N° 0601**, antecedentes presentados por el contribuyente **MINIMARKET EL MERCADITO LIMITADA, RUT N° 77.052.165-3**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s) somete a votación Ficha N° 27 del 14.08.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-2779 de Minimercado de la dirección Avda. Rudecindo Ortega N° 02100 a Los Escultores N° 0601, antecedentes presentados por el contribuyente MINIMARKET EL MERCADITO LIMITADA, RUT N° 77.052.165-3. Se aprueba, por unanimidad.

“- MINUTA ACLARATORIA “DISCOTECA OK”.

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

Señala que, efectivamente, en el Concejo de fecha 25 de julio de 2023 se pasó a votación la Renovación de la Patente de la Discoteca Ok, como se recordará, efectivamente ahí hubo una sentencia de la Corte de Apelaciones por un recurso de protección y, se declaró ilegal la negativa de renovación de la patente por parte de la Municipalidad.

Señala que, se sometió a votación la Renovación de la Patente de Ok y, se renovó, pero quedó constatado y, efectivamente, ahí probablemente hubo una falta de claridad en el sentido de que lo que se aprobó fue la renovación que estaba comprendida en el recurso, que era del periodo año 2022, pero obviamente solo renovaron la del año 2022 como dice la sentencia, pero no renovaron el periodo vigente que corresponde al año 2023, dejamos al recurrente, en este caso los dueños de la discoteca, en la situación absurda de tener una sentencia favorable pero de no poder abrir.. Por lo tanto, entienden que es de justicia y, que corresponde que el Municipio en esta minuta aclaratoria, someta a votación la renovación de la Discoteca Ok, pero que además sea para el periodo vigente del año 2023.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, cómo fue hace un año el tema de la no renovación, año 2022 y, se paga dos veces la patente en el año, solamente para aclarar. Indica que, el primer semestre era el que paso el otro día y, el segundo semestre.

La Sra. Muriel Maturana señala que, son las posteriores al periodo que está comprendido por la sentencia hasta el día de hoy, porque tiene que seguir la cadena en el tiempo para que pueda trabajar, tiene que pagar 3 patentes. Tienen que someter a votación, en definitiva, todos los periodos pertinentes a fin de que efectivamente se encuentren la posibilidad de cumplir materialmente lo que la Corte resolvió.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, para que eso quede muy claro en el acta de que no es solo la patente de este año, sino que lo que les dice claramente el tema que es del año 2022 a la fecha.

NOMBRE	RUT	ROL	ACTIVIDAD	DIRECCION
Gilbert Orellana Constancio	9.284.281-9	4-2292	Salón de Baile o Discoteca	B. O'Higgins N° 1160
Gilbert Orellana Constancio	9.284.281-9	4-2293	Cabaret	B. O'Higgins N° 1160

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente (s): Si no hay ninguna duda solamente que como se eso teníamos el tema del juicio, de la orden de no innovar, para continuar con el pago de las patentes. Entonces tienen que hacerse efectivo la cancelación de esa aunque no hayan funcionado, porque si no sería una patente nueva que no se paga entre medio. Entonces, colegas, solamente con esto nosotros dar el pie a lo que nos dice la Corte y lo que votamos anteriormente. Entonces poner esto en votación. Entonces su votación colegas para la abstención o rechazo de las patentes del 20, 22 y el 23, que es las tres que tendrían que pagar en total.

Concejal Sr Cartes: ¿Tenemos algún tipo de pronunciamiento? ¿Esto no venía entablado en la sentencia? De que la persona después pueda presentar un recurso por el hecho de que

estemos cobrando algo que nosotros mismos paralizamos. Es decir, nosotros paramos la patente y no le permitimos trabajar al local.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Sí. A ver, lo que pasa es que aquí el contribuyente presentó un recurso y finalmente él ganó en la Corte de Apelaciones de Temuco. Y lo que nos dicen es que el rechazo o la no renovación de esa patente fue declarado como ilegal. Y, en atención a esas consideraciones es que en su minuto se ordenó se sometiera a votación con los antecedentes que había y se aprobó la renovación de la patente. El tema es que lo que se aprobó correspondía a periodos del año 2022. Entonces, lo que sucede es que hay que hacer esta aclaratoria en el sentido de que, debe también otorgarse la patente por los periodos pertinentes del 2023, para efectos de que el contribuyente efectivamente pueda materializar esa sentencia que ganó, porque de lo contrario le vamos a renovar 2022. Si no le renovamos el primer semestre del 2023, va a seguir quedando en la imposibilidad de ejercer la actividad comercial.

Concejal Sr Cartes: Sí, me quedó súper claro eso Muriel. Sí mi consulta es que es corresponde y no hubo un pronunciamiento del Tribunal con respecto a ese pago, o simplemente tiene que pagarlo.

Directora Jurídico Sra. Maturana: No, porque el Tribunal se pronuncia respecto del periodo en que el contribuyente somete a conocimiento del Tribunal.

Concejal Sr Cartes: Yo cobro una patente y eso es lo que a mí me preocupa. Si yo cobro una patente porque estoy otorgando el permiso para que trabajen y aquí nosotros negamos el permiso a trabajar, a eso quiero llegar,

Directora Jurídico Sra. Maturana: Claro, pero la Corte nos dijo que esa negativa era ilegal.

Concejal Sr Cartes: Y va a pagar lo que nosotros le negamos. Eso está bien.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Obvio tiene que, porque se sometió a votación del Consejo la pertinencia de la renovación o no de la patente. Lo que estamos haciendo ahora es solicitar que se complemente en el sentido de que el periodo del 2023 también se someta a votación.

El Sr Presidente (s): otra cosa es que existiera una demanda civil donde nosotros tendríamos que dar, pero eso no es el caso. Entonces, colega, votamos por su abstención o rechazo.

El Sr Presidente (s) somete a votación aprobación de aclaratoria de la renovación de patentes del contribuyente Gilbertt Orellana Constancio, RUT N° [REDACTED] local con nombre de fantasía "Discoteca Ok", en el sentido de que dicha renovación es además por el periodo vigente del año 2023. Se aprueba, por unanimidad.

6.- SUBVENCIONES (Se informan en conjunto para su posterior votación)

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	a) AGRUPACION DE HORTALICEROS LEFUN MAPU
RUT	65.201.664-2
PRESIDENTE/A	FRANCISCA QUIDEL NAHUEL
SOCIOS	15 familias
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	La organización trabaja para estar en constante comunicación y detectar las necesidades y problemas del sector. Uno de ellos es la inseguridad que sienten los vecinos, debido al aumento de delitos y falta de iluminación en el sector. Por lo anterior, el proyecto presentado contempla la instalación en el sector 5 Laureles, de 5 cámaras de seguridad y paneles de iluminación para alumbrar los espacios que han sido foco constante de delitos
MONTO SOLICITADO	\$ 1.694.587.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
13 Reflectores 50w	\$259.870.-
10 reflectores led 50w	\$299.900.-
9 reflector solar	\$314.910.-
5 cámaras exterior	\$274.950.-
13 AI NYA PRM H07V	\$384.982.-
1 AL NYA PRM H07V U 2 5 BCO 100M	\$37.125.-
15 triple estándar blanco	\$60.150.-
15 Enchufes machos 10A	\$23.850.-
15 enchufes hembra 2p	\$38.850.-
MONTO AUTORIZADO	1.694.587.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE ORGANIZACION	COMPLETO	b) ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL ARUA
RUT		65.079.704-3
PRESIDENTE/A		DANIELA BAEZA FUENTES
SOCIOS		15
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo de la asociación es competir en la práctica de rugby, fomentando categorías infantiles, juveniles, adulta masculina y femeninas en distintas competencias a nivel local y nacional. Siendo importante visualizar a las seleccionadas del rugby femenino que durante años han conseguido muchos logros a nivel individual y colectivo.</p> <p>El proyecto busca financiar a las seleccionadas de dicho deporte durante el año 2023, solventando los gastos para viajes e indumentaria deportiva, ya que por la falta de recursos no han podido participar a nivel nacional, viéndose en la obligación y necesidad de gestionar sus propios viajes, alimentación, seguros médicos, equipamiento, entre otros.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran pasajes aéreos desde Concepción a La Serena ida y vuelta e indumentaria deportiva tales como: camisetas, short y medias deportivas.</p>	
MONTO SOLICITADO		\$5.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
15 pasajes aéreos desde Concepción- Serena ida y vuelta	\$1.200.000	
25 camisetas femeninas	\$750.000	
25 short	\$375.000	
25 medias deportivas	\$125.000	
MONTO AUTORIZADO	\$2.500.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE ORGANIZACION	COMPLETO	c) CLUB ADULTO MAYOR CINCO LAURELES
RUT		65.206.201-6
PRESIDENTE/A		IRMA OLIVA CERDA
SOCIOS		21 Personas

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El club tiene el objetivo de promover la participación de las personas mayores del sector cinco Laureles, el envejecimiento activo y el bienestar de sus socios.</p> <p>El sector presenta la gran dificultad que provoca los escasos de luz en el sector rural, lo que complica la vida diaria de los adultos mayores al carecer de iluminación en los caminos y accesos domiciliarios.</p> <p>Para dar solución a la problemática presentan la iniciativa que contempla la adquisición de 21 focos solares led de 1.000 wts y un letrero disuasivo, que serán instalados en accesos domiciliarios de cada socio.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 2.057.120.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
21 focos led de 1.000 w, foco con panel solar y soporte para anclar, sensor de movimiento, control remoto.	\$2.057.120.-
MONTO AUTORIZADO	\$2.057.120.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	d) CLUB DEPORTIVO UNION AMANECER
RUT	74.231.700-5
PRESIDENTE/A	ARTURO URIBE RIQUELME
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo de este proyecto consiste en el mejoramiento del cierre perimetral del terreno, el cual cuenta con panderetas en muy mal estado y que no han sido cambiada durante años, siendo necesaria su renovación al igual que la implementación de protección metálica en puertas y ventanas.</p> <p>Con esto se busca aumentar la seguridad de la sede y proteger los bienes adquiridos por la organización comunitaria, lo que va en beneficio de todos los socios y jugadores, ya que, no reúne actualmente las condiciones necesarias para brindar seguridad a los vecinos.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran la compra de panderetas, protección ventanas y puerta principal.</p>
MONTO SOLICITADO	\$3.035.690

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
48 MTS DE PANDERETA 2,3 MTS DE ALTURA	\$1.942.080
PROTECCIONES DE VENTANAS	\$653.320
PROTECCIÓN PUERTA PRINCIPAL	\$404.600
MONTO AUTORIZADO	\$3.000.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE ORGANIZACION	COMPLETO	e)COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL MANZANO
RUT		65.435.430-8
PRESIDENTE/A		JUAN VEGA HENRIQUEZ
SOCIOS		52
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La villa cuenta con una sede social que no tiene mobiliario completo para llevar a cabo las reuniones de los socios o vecinos del sector, quienes deben traer sus propias sillas para participar de las actividades, siendo difícil para algunos, ya que en su mayoría son adultos mayores.</p> <p>La subvención requerida ira en directo beneficio de los socios del comité y todos aquellos vecinos que hacen uso del bien comunitario para las distintas reuniones, convivencias, talleres o actividades.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para financiar la compra 28 sillas tapizadas.</p>	
MONTO SOLICITADO		\$1.049.973
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
28 Sillas tapizadas	\$979.972	
MONTO AUTORIZADO	\$979.972	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE ORGANIZACION	COMPLETO	f) COMITE DE ADELANTO VILLA LOS ALERCES
RUT		65.551.580-1

PRESIDENTE/A	ROSA MANRIQUEZ ALFARO	
SOCIOS	38 familias	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto presentado por el comité consiste en la implementación de un sistema de seguridad comunitaria para los socios del comité, ubicado en el sector de Labranza, compuesto por 30 familias y una población flotante de 120 personas que transitan diariamente por el lugar.</p> <p>La iniciativa contempla la instalación de 5 centrales de alarmas comunitarias solares, 30 receptores inalámbricos de 140 mts de alcance y 30 letreros de advertencia.</p> <p>Lo anterior, se espera genere un impacto directo en la prevención de delitos como en el aumento de la percepción de seguridad, además se pretende con ello generar un sistema solidario y de participación activa de la comunidad, permitiendo mejorar la comunicación entre vecinos y crear estrategias preventivas ante delitos e incivildades.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$1.496.250.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
5 Centrales de alarma comunitaria solar con sirena de 30w, 2 tonos, baliza led roja	\$690.000.-	
30 Receptores inalámbricos de 140 mts de alcance	\$240.000.-	
30 Letreros de advertencia	\$180.000.-	
1 Letrero de difusión	\$82.353.-	
IVA	238.897	
MONTO AUTORIZADO	\$1.431.250.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	g)COMITÉ RAYEN FOLLE LUGAR RALUNCOYAN
RUT	65.478.270-9
PRESIDENTE/A	ELBA NAHUEL HUITRAQUEO
SOCIOS	17 familias
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Agrupación compuesta mayoritariamente por mujeres jefas de hogar y sus grupos familiares, busca mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Para ello presentan al municipio el proyecto que contempla la adquisición de

	luminarias con focos led solares para resolver los problemas de acceso al sector durante las noches, especialmente en las tardes de invierno, ya que la oscuridad permite que ingresen personas extrañas al sector. Las que en el último tiempo han ingresado a las viviendas, vulnerando la seguridad de los hogares.
MONTO SOLICITADO	\$ 1.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
17 focos led de 1.000 w, exteriores con control remoto y sensor de movimiento	\$1.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$1.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	h) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PLAZA BENITO PEREZ GALDOS
RUT	65.221.129-1
PRESIDENTE/A	RICARDO BELTRAN HUENCHUMAN
SOCIOS	35 familias
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo de la organización es promover el desarrollo de la comunidad, fomentar y fortalecer la cohesión comunitaria e implementar estrategias en materia de seguridad.</p> <p>El proyecto presentado consiste en la provisión e instalación de un sistema de alarmas comunitarias, compuesto por 6 centrales de alarmas, 35 pulsadores inalámbricos y un letrero disuasivo, el cual viene a beneficiar y otorgar seguridad a 35 familias, con un total de 167 beneficiarios.</p> <p>Las alarmas serán instaladas conforme a grupos de 3 a 7 viviendas la cual puede variar según la factibilidad técnica de la empresa a realizar en terreno.</p> <p>El proyecto se desarrollara en un plazo máximo de 3 meses la cual considera capacitación para los vecinos.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 2.802.450.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Instalación, habilitación e implementación de 6 puntos de alarmas comunitarias que contempla:	\$ 2.802.450.-

Instalación y materiales. Kit de instalación y conectores por sistemas Letrero de Difusión Cableado categoría 6 35 botoneras Capacitación y asesoría integral	
MONTO AUTORIZADO	\$ 2.802.450.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	i)COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA TRIZANO NORTE
RUT	65.222.635-3
PRESIDENTE/A	HERNOL FLORES VARGAS
SOCIOS	30 familias
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector Trizano, reducir las oportunidades para que se generen delitos e incivildades y disminuir la percepción de inseguridad y temor de los habitantes, el comité presenta el proyecto para implementar un sistema de seguridad comunitaria.</p> <p>Compuesta por 8 sistemas de alarmas comunitarias doble propósito, 9 luminarias solares, 32 controles remotos programados.</p> <p>Con lo anterior, se espera generar un impacto positivo tanto en la prevención de delitos con aumentar la tranquilidad de los vecinos.</p> <p>El proyecto, además contempla capacitación para todos los vecinos del sector, sobre el uso de las alarmas y trabajo colaborativo.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 3.279.704.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
8 Central de alarma comunitaria doble propósito	\$1.473.104.-
32 Pulsadores	\$ 316.800.-
9 Focos solares led	\$1.369.800.-
1 Letrero Metálico	\$120.000.0-
MONTO AUTORIZADO	\$ 3.279.704.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	j)COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA TRIANON	
RUT	65.107.796-6	
PRESIDENTE/A	ROBERTO RODRIGUEZ SAAVEDRA	
SOCIOS	30	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de seguridad vecinal, mediante la implementación de un sistema de alarmas comunitarias, buscando así medios disuasivos para los delincuentes y grupos organizados.</p> <p>La adquisición de estas alarmas es el anhelo de todos los vecinos del sector poniente de la ciudad, quienes han sufrido constantes hechos delictuales. Por tanto, este sistema viene a mejorar considerablemente las condiciones de vida de los vecinos.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran la compra de 6 centrales de alarmas comunitarias RF-433 profesional, 30 pulsadores inalámbricos y 6 instalaciones y materiales.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$1.213.800	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
CENTRAL DE ALARMAS COMUNITARIAS RF-433/ 6 UNIDADES	\$464.100	
PULSADORES INALAMBRICOS/ 30 UNIDADES	\$535.500	
INSTALACIÓN- MATERIALES/ 6 UNIDADES	\$200.400	
MONTO AUTORIZADO	\$1.200.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	k)DEPORTIVO RAYUELA TEJO PLANO AMPLIACIÓN LAS QUILAS
RUT	65.114.510-4
PRESIDENTE/A	ERNESTO SAEZ SAEZ
SOCIOS	39
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El objetivo de este proyecto es rescatar y fomentar la actividad deportiva de la rayuela. Como agrupación histórica fundada el año 1996 en la ciudad de Temuco,

	<p>participan y representan esta tradición dentro y fuera de la región a lo largo de todos estos años.</p> <p>Para concretar este objetivo, se solicita la subvención para la adquisición de implementación deportiva, con el fin de representar y visualizar a la organización, haciéndolos aún más reconocido y con una identidad cultural-deportiva propia.</p> <p>Los recursos solicitados financiaran la compra de 37 cortavientos con logo bordado.</p>
MONTO SOLICITADO	\$1.600.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
37 cortavientos con logo bordados, material microfibra engomado.	\$1.480.000
MONTO AUTORIZADO	\$1.480.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de las solicitudes de subvención a las instituciones y por los montos que se señalan a continuación:

AGRUPACION DE HORTALICEROS LELFUN MAPU, por un monto de \$ 1.694.587.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL ARUA, por un monto de \$2.500.000.-

CLUB ADULTO MAYOR CINCO LAURELES, por un monto de \$2.057.120.-

CLUB DEPORTIVO UNION AMANECER, por un monto de \$ 3.000.000.-

COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL MANZANO, por un monto de \$979.972

COMITE DE ADELANTO VILLA LOS ALERCES, por un monto de \$ 1.431.250.-

COMITÉ RAYEN FOLLE LUGAR RALUNCOYAN, por un monto de \$1.000.000.-

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PLAZA BENITO PEREZ GALDOS, por un monto de \$2.802.450

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA TRIZANO NORTE, por un monto de \$ 3.279.704.-

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA TRIANON, por un monto de \$ 1.200.000.-

DEPORTIVO RAYUELA TEJO PLANO AMPLIACIÓN LAS QUILAS, por un monto de 1.480.000.-

Se aprueban, por unanimidad.

“7.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA.

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

1. Ordinario N° 338 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 29 de mayo de 2023 el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato para el Trato Directo “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA

CAUTÍN”, dando cumplimiento a lo establecido en la letra j) del Art. N° 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Decreto N° 470 de fecha 01 de junio del 2023 se aprueba el Trato Directo 149-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN”, con el proveedor, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. RUT: 76.060.259-0, por un monto total de \$82.760.000.- IVA incluido, con una duración de 4 Meses.
3. Orden de Compra N°1658-1866-SE23 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN”, Trato Directo 143-2023, del 01 de junio de 2023, enviada por el demandante Municipalidad de Temuco y aceptada por los Señores SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA.
4. Con fecha 15 de junio del 2023 se firma por ambas partes el contrato para el Trato Directo 149-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN”, con el proveedor: SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. RUT: 76.060.259-0, por un monto total de \$ 82.760.000.- IVA incluido, con una duración de 4 Meses.
5. Correo electrónico enviado por la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. de fecha 20.07.2023 a Dirección Jurídica del Municipio que solicita poner término anticipado de contrato por mutuo acuerdo de las partes.
6. Que, dada la urgencia de iniciar el servicio de forma inmediata debido a la contingencia existente y teniendo en consideración la orden de compra generada y aceptada, se solicita el inicio del servicio el 01 de junio a la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. con la dotación disponible en el momento y la indicación de ir aumentando su personal.
7. Que dada la urgencia existió imprecisión en la asignación de dotación por ambas partes, que generó servicios que no corresponden a lo explicitado en los términos de referencia del contrato.
8. Por lo anterior, se solicita evaluar una transacción extrajudicial con la empresa, no aplicando multas ni cobro de garantía y realizando el pago del servicio efectivamente realizado en los siguientes meses con los siguientes valores: Junio \$9.346.364., Julio \$10.137.537 y Agosto \$10.350.000.- En anexo se adjunta detalle de los servicios efectivamente prestados y cálculo de los valores a pago.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

- a. La empresa Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda., renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.
- b. La empresa prestará los servicios de seguridad hasta el 31 de agosto de 2023.
- c. La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
Pagar empresa a la Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda. la suma única, total e indemnizatoria de \$29.833.901.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación la suscripción de transacción extrajudicial del municipio con la empresa Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda. En los siguientes términos: la empresa renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores. La empresa prestará los servicios de seguridad hasta el 31 de agosto de 2023.

La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente: Pagar a Servicios de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Ltda. la suma única, total e indemnizatoria de \$29.833.901.- Se aprueba, por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, acá no se va a pagar ningún servicio que no se haya entregado.

La Sra. Muriel Maturana le responde que, no Sr. Presidente, efectivamente, la salvedad y la precisión que se hizo y en eso la Unidad Técnica trabajó para que así fuera, se hizo el cálculo de las personas que efectivamente prestaron servicio y, a fin de evitar, por supuesto, un enriquecimiento ilícito por parte del Municipio, servicios prestados deben ser pagados y, los montos que aquí se señalan son los que corresponden al personal que efectivamente trabajó en el Parque Urbano.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, no sabe si esta la gente de Dideco conectada, pero quiere hacer llegar sus felicitaciones por el evento que sucedió el fin de semana, el 12 de agosto, Día de las Juventudes, ya que se logró el acto más masivo que han tenido como municipio de Temuco en la historia y, que la verdad es que lo vio y, además, con el presupuesto que se hizo fueron 20 millones de pesos y, la verdad es que no pagan con 20 millones, ni siquiera un artista para el aniversario de Temuco y, aquí con los 20 millones tuvieron artistas que estuvieron en el Festival de Viña, que está en el Peak, que es el humorista, tremendos escenarios instalados y, una participación de los jóvenes en su más amplia variedad que pueda existir. Reitera sus felicitaciones a todo el equipo de la OMJ especialmente.

Le solicita al Sr. Administrador, porque la verdad es que uno ve los departamentos con las platas que trabajan y, la OMJ debe ser el departamento que tienen más bajo presupuesto asignado y, logran hacer este trabajo y, se ve el servicio público reflejado y, quizás eso también debería reflejarse en anotaciones de Mérito cuando se han hecho cosas, la barrera de lo posible o de lo que siempre se realiza, aquí hubo un esfuerzo más allá de lo que se realiza para que pudiera salir algo tan exitoso como eso.

Entonces quizás eso también, así como piden ver quién es el ITO, ver las sanciones, también es importante ver las felicitaciones a los colegas que trabajaron y, especialmente ese equipo de la OMJ, si se puede hacer llegar o ustedes como Administración a lo menos, su sugerencia es que en alguna hoja de mérito pueda hacerse esa felicitación, cuando entregan así los colegas como lo entregaron. Así que felicitaciones al Sr. Administrador y, por intermedio suyo a la OMJ.

El Sr. Administrador Municipal le señala que, sin duda va ser portador del mensaje.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, le gustaría que quede en el acta, aunque ya lo han hecho en forma personal, el apoyo incondicional a Seguridad Ciudadana por el tema del trabajador atacado y, con un tajo en la cara y, manifestar su preocupación y, que, de parte de ellos, los apoyan por supuesto en todo, en ese sentido.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, bueno que se haya tocado el tema, porque quiere consultar al Director de Seguridad Ciudadana, referente a que ellos tienen desconocimiento de los planes como se están realizando, por esto

que se les ha dicho repetitivamente de que son cosas de seguridad y, no se pueden hablar, pero tienen un desconocimiento y, como autoridades también quieren saber, en algún momento que se les haga saber cómo va a ser este plan y, cuáles son las medidas, porque hay lugares del centro de Temuco que están limpios hoy en día, pero una cuadra más allá uno ve que está ahí. Entonces uno capta que hay un tema de irse apoderando por cuadra o quizás ir retomando.

Agrega que, debe haber un plan que pasa aquí, ahora esto está pasando aquí en el centro y, ellos suponen que esta gente de seguridad que va a llegar, van a trabajar también en las poblaciones, porque en un principio es aquí y, esto cuando se votó y, ellos lo votaron también era pensado en los barrios. Indica que, pasa esto en el centro de Temuco, no sabe si esta trabajadora que fue agredida y, el hombre herido en la cara, son dos cosas que le asaltan duda, una si tienen seguros especiales para los trabajadores que están ahí en la calle, porque tienen una persona que se le produjo un corte en la cara, no sabe cómo habrá sido.

Además, eso requiere un cirujano plástico para reconstruir el rostro de una persona, si es que tienen, porque puede darse que le hagan un tajo a una persona y eso le va a perjudicar para toda la vida en miles de cosas, en trabajo, en situaciones personales, en su familia, en un tema de creer en uno mismo.

Entonces salen a trabajar, pero existen los seguros para proteger esa parte y luego porque es un seguro que nos va a pasar, que van a tener más de un corte, más de uno va a tener corte cada vez que se hacen estas arremetidas, históricamente pasa esto, ustedes lo saben, lo que tienen años aquí, que cada vez que sucede esto tienen personas con su pierna quebrada, otros que son apuñalados y, hay un seguro especial para personas que trabajan en este tipo de situaciones.

Agrega que, lo otro está pensado en alguna de esas cosas para cuando estén en las poblaciones, porque la cosa se va a poner más complicada.

El Sr. Administrador Municipal le señala lo siguiente, que les cuenten el estado de las personas, como se encuentran y, cuál fue la gravedad del corte y, cosa de que quede manifiesto dentro de la Comisión y, dar inmediatamente respuesta al tema de los seguros. Los trabajadores están contratados por Código del Trabajo.

La Sra. Muriel Maturana informa que, preguntó en la mañana y, no son lesiones de gravedad, no requirió puntos ni intervención quirúrgica e igual están evaluando el interponer alguna acción o protección en beneficio del personal agredido. Indica que, vuelven a la defensa que hizo el Alcalde de la indumentaria que usaban, que fue cuestionada en su minuto y, efectivamente es de protección, puede generar un poco de recelo muchas veces verlos tan cubiertos, algunos recuerdos no gratos el cubrirse tanto la cara, pero efectivamente y, lamentablemente son medidas de protección y, esto reafirma que así es.

El Sr. Administrador Municipal quiere también señalar, que dentro de lo que conversaba ayer con el Director, es un equipo que igual ahí se dan cuenta que es un equipo preparado, porque pudieron repeler la situación, enfrentaron el tema, pero como corresponde al profesionalismo que a ellos les compete, eso es lo que tuvo como informe por parte del Director.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, el resto de las preguntas el Director de Seguridad Ciudadana lo pueden contestar en la Sesión del Concejo Municipal, cuando se lea el acta, responder brevemente en esa parte, porque para que se vea también y, se dé respuesta a lo que dice el Concejal Sr. Juan Aceitón.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez solicita a raíz de los proyectos de Seguridad que presentaron en las subvenciones, pedir un informe a la Sra. Romina Llanos, de cuánto ha sido, ella sabe de lo que está hablando.

La Sra. Romina Llanos le responde que sí y, que ningún problema respecto al informe solicitado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agradece a todos los presentes en la Comisión de Adm. y Finanzas.

Siendo las 17:11 hrs. termina la reunión.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /Jso."

Fuera de Tabla

Profesional de Administración Sra. Llanos: Presidente, muchas gracias. El día de ayer se acercó la Agrupación de Fibromialgia Araucanía Sociocultural, quienes recibieron una subvención el día 11 de julio de este año, solicitando una modificación a la distribución de su subvención. Ellos obtuvieron recursos por \$988.000.- para uso de piscinas temperadas, locomoción para 30 personas y alimentación. Para realizar un viaje. Durante este año ellos lograron conseguir locomoción por otros lados y solicitan que el dinero sea destinado únicamente al uso de piscinas temperadas y alimentación. No hay cambio de destino, solamente redistribución de los recursos. Y la carta que está ingresada por oficina de partes. Solo eso.

*Solicitud que los dineros entregados por subvención \$988.000
Sean destinados \$300.000 a uso de piscina y \$688.000 para
alimentación*

Modifica subvención

*Señor
Roberto Neve A.
Alcalde
Municipalidad de Temuco.*

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	005671
PROVIDENCIA:	21 AGO-2023
FECHA ENTRADA:	
F. DOC. N°:	A Municipal
RESPONDER ANTES DE	

*Estimado Alcalde, junto con
saludo, informamos y solicitamos a
usted lo siguiente;*

*La Agrupación de Fibromialgia Araucanía Socio-
Cultural, realizara su primera jornada de
terapia alternativa para pacientes con
fibromialgia, de acuerdo a subvención
municipal, ya nos rebaja el monto lo que
impedia llevar a cabo el viaje, por lo
que usted nos ayude la locomoción
con esto se resuelve el problema.*

*Solicitamos a usted, redifique
detalles de locomoción en nuestra
subvención para su rendición y gastos
en alimentación por tiempo transcurrido.*

*Si otro particular, póngalo
atentamente a Usted;*

**AGrupación FIBROMIALGIA
ARAUCANIA SOCIO-CULTURAL
R.J. 7069 - 12/06/2019
RUT: 66.187.718-4**

*Ximena Ruiz Añate
Ximena Ruiz Añate*

ORD.: N° 478
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, julio 12 de 2023.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tengo el agrado de informar a Usted que, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio del 2023, se aprobó la solicitud de Subvención de AGRUPACIÓN FIBROMIALGIA ARAUCANIA SOCIO CULTURAL RUT 65.187.716-4, por un monto de \$988.000.- para los fines que señalan en la solicitud.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	a) AGRUPACIÓN FIBROMIALGIA ARAUCANIA SOCIO CULTURAL
RUT	65.187.716-4
PRESIDENTE/A	XIMENA NUÑEZ SEPULVEDA
SOCIOS	37
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El objetivo de la agrupación es crear talleres, charlas motivacionales, educativas e informativas respecto a la fibromialgia, como también buscar redes de apoyo para promover y difundir el conocimiento de la enfermedad. Es necesario contar con terapias alternativas que los ayude a disminuir los dolores crónicos generalizados que padecen en sus cuerpos, no pudiendo ser solventada por ellos mismos ya que, no cuentan con recursos económicos o trabajos estables. Los recursos solicitados apoyaran una actividad de jornada terapéutica que se realizara en un recinto recreativo.
MONTO SOLICITADO	\$1.600.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
USO PISCINA TEMPERADAS/ 30 PERSONAS	\$ 300.000
LOCOMOCIÓN/ 30 PERSONAS	\$ 310.000
ALIMENTACIÓN/ 25 PERSONAS	\$ 378.000
MONTO AUTORIZADO	\$ 988.000

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SMC/mcr.
c.c. - Archivo Secretaria del Concejo Municipal.

16600 2750646

Ximena Nuñez

El Sr Presidente(s) somete a votación la solicitud de modificación de subvención para la Agrupación de Fibromialgia Araucanía Sociocultural, en los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Vásquez: Señor Presidente, yo no tengo a la vista la documentación.

El Sr Presidente(s): Don Gustavo Fuentes tiene la modificación para poder proyectarla?

Director de Medio ambiente Aseo y Ornato Sr Fuentes: Presidente, no es una modificación con su autorización, disculpen concejales también, no es una modificación presupuestaria, sino que es un contrato, **una ampliación de contrato, del plazo por el mantenimiento y control de aguas correntinas y el manejo de aguas subterráneas que tiene el ex vertedero Boyeco.** Y en esa materia es un mantenimiento, donde estamos pidiendo la ampliación o la

prórroga de su contrato por cuatro meses más, indicado también en comisión. Está el jefe del Departamento de Medio Ambiente, también físicamente en el Concejo presente. Nosotros solicitamos, indicamos también a la Comisión por qué se presentaba en esta fecha esperando el último informe de la empresa contratada con el mantenimiento de las aguas subterráneas del ex vertedero Boyeco.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Director y aclarar esto, para poner el contexto colegas, es algo que fuimos mandatados cuando se cierra el vertedero Boyeco, por 20 años nosotros tenemos que, o sea, estamos obligados, no es de buena voluntad, estamos obligados como comuna a hacer la mantención, medir el tema de contaminación de las aguas y hacer un plan de mitigación en todo lo que es el sector de Boyeco. Por qué se presenta en este consejo porque la próxima semana no hay y debemos darle continuidad al contrato que no podemos dejarlo sin hacer las mediciones que tocan ahora, pero vamos a esperar si tienen los documentos que se los entreguen a los concejales.

El concejal Sr Vásquez: Tal como dice nuestro colega sería importante tener a la vista la documentación.

Concejal Sr Bizama: Presidente, basta con que nos den fe de que el documento es técnicamente aprobado por la administración y le damos, no imprimamos diez copias más.

Administrador Municipal Sr Cruz: Presidente, lo voy a escanear don Alejandro y será enviado a sus correos electrónicos.

El Sr Presidente(s): Ahí lo van a colocar a la vista. Ahora, Alejandro, que nos parece bien porque está la disposición de este Consejo de poder aprobar, pero con sus debidos documentos, viendo que este es un compromiso como municipio.

Ya, vamos a esperar un momento que nos lleguen las minutas. Por ahora nos vamos con la comisión de don Alejandro Bizama.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

“ACTA COMISIÓN VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

En Temuco, a **18 de agosto de 2023, siendo las 15:00 horas**, en la sala del Concejo Municipal y a través de la plataforma Zoom, se reúne la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, presidida por el concejal Alejandro Bizama; con la participación de las concejalas Sras. Viviana Díaz, Soledad Gallardo y los concejales Sres. Juan Aceitón y Bruno Hauenstein.

Estuvieron presente en la comisión de trabajo el **Administrador Sr. Mauricio Cruz**, la Directora de Jurídica **Sra. Muriel Maturana**, el Director de Secpla **Sr. Ricardo Toro**, Director de la DOM **Sr. Marcelo Bernier**, funcionarios **Secpla** Sra. Roxana Venegas, Sres. Francisco Baier, Francisco Vives; de la **DOM** Sr Matías Ainardi; de **Jurídica** Sr. Francisco Vergara; de **Presupuesto** Sr. Sebastián Jorquera y de **Turismo y Cultura** Sra. Elizabeth Insunza.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama saluda, da la bienvenida a todos los presentes, y da las gracias a los colegas y a los equipos presentes. Da lectura a la tabla para el día hoy.

TABLA

- 1.-Situación y modificaciones contrato Mercado Municipal.
- 2.- Estado FUC Juzgado de policía local.
- 3.- Modificación de límite entre comunas de Temuco y Nueva Imperial.
- 4.- Denominación de Bienes Municipales y Nacionales de uso Público.

-.-

1.-Situación y modificaciones contrato Mercado Municipal.

El Director Sr Ricardo Toro agradece la convocatoria, ya que son varios temas a tratar y de mucha relevancia. En el **tema uno** corresponde al mercado municipal y está la Inspección Técnica de Obras, y luego viene Jurídico con la modificación del contrato.

Hace la presentación Sr Matías Ainardi de la DOM y Sr Francisco Vergara de la Dirección Jurídica.



MODIFICACION DE CONTRATO CONSTRUCTORA ANDES

Nombre del Contratista o Prestador del Servicio	Constructora Andes y Cía. LTDA.
Monto Adjudicado	\$ 17.088.264.020.- (con IVA)
Valor que se paga actualmente por el contrato	\$ 17.665.040.517.- (con IVA) Corresponde \$143.383.687 .- Aumento N°1 D.A. 3241 20-11-2020 \$ 433.392.810.- Aumento N°2 D.A. 3010 01-09-2022
Motivo de la Modificación	Aumento de plazo
Descripción de la Modificación	Atendiendo que el contrato vence el 24 de julio de 2023, y que se aprobaron nuevos fondos en base al decreto 304 como mecanismo de reajuste de precios, Constructora Andes presenta una nueva programación para terminar los trabajos contratados.
Plazo por el cual se requiere efectuar la modificación	509 días. (25 de julio de 2023 al 15 de diciembre del 2024)
Monto involucrado en la modificación	\$0.
Con cargo a la asignación Presupuestaria	215.31.02.004.001.001 "Reposicion Mercado Municipal de Temuco"
Nombre de la Unidad o Depto. Que opera como unidad Técnica	Dirección de Obras Municipales.



Solicitud de Prórroga de contrato de la empresa.



CONSTRUCTORA ANDES Y CIA. LTDA.
 Construcción y Reparación en Obras Civiles, Construcción y Reparación de Edificios, Construcción de Viviendas.

Señor:
 Guillermo Carrillo Fuentes
 Inspector Técnico de Contrato
 Buzo Municipalidad de Tarma.



ANT: Contrato "Reparación Mercado Municipal de Tarma".
 MAT: Informe necesidad de Aumento de Plazo.

En atención a lo indicado en la materia, y con el objeto de reforzar nuestro planteamiento, la Empresa Constructora Andes y Cia. Ltda., a través de su representante legal el Sr. Nelson Fabian Molina, informa a usted la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de obra contratado en 519 días, plazo estipulado en la nueva reprogramación de la obra, entregada al municipio el día viernes 07 de julio, quedando como nueva fecha de término el día 15/12/2024.

En otro particular, se despide

NELSON FABIAN MOLINA
 Representante Legal
 Constructora Andes y Cia Ltda.

Tarma, 11 julio de 2023



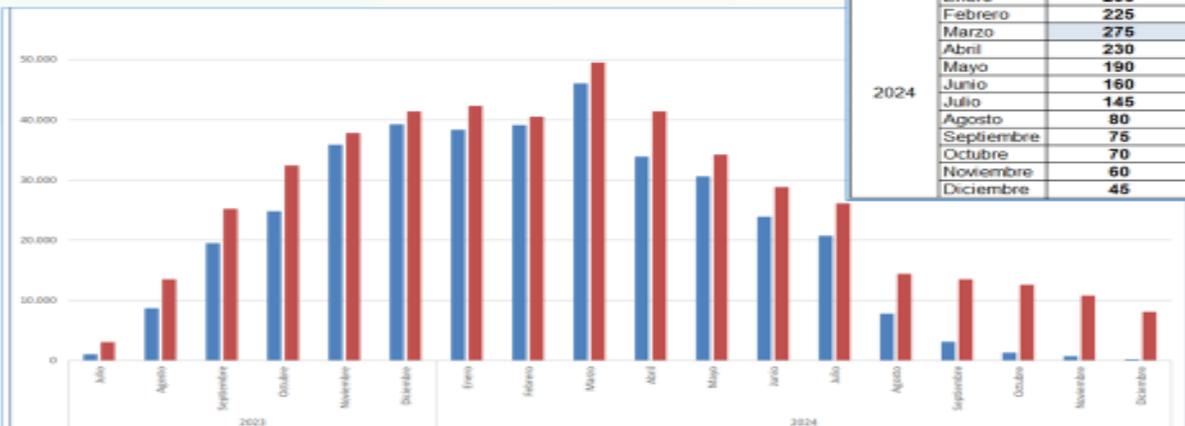
Nueva Carta Gantt en base a reajuste de contrato

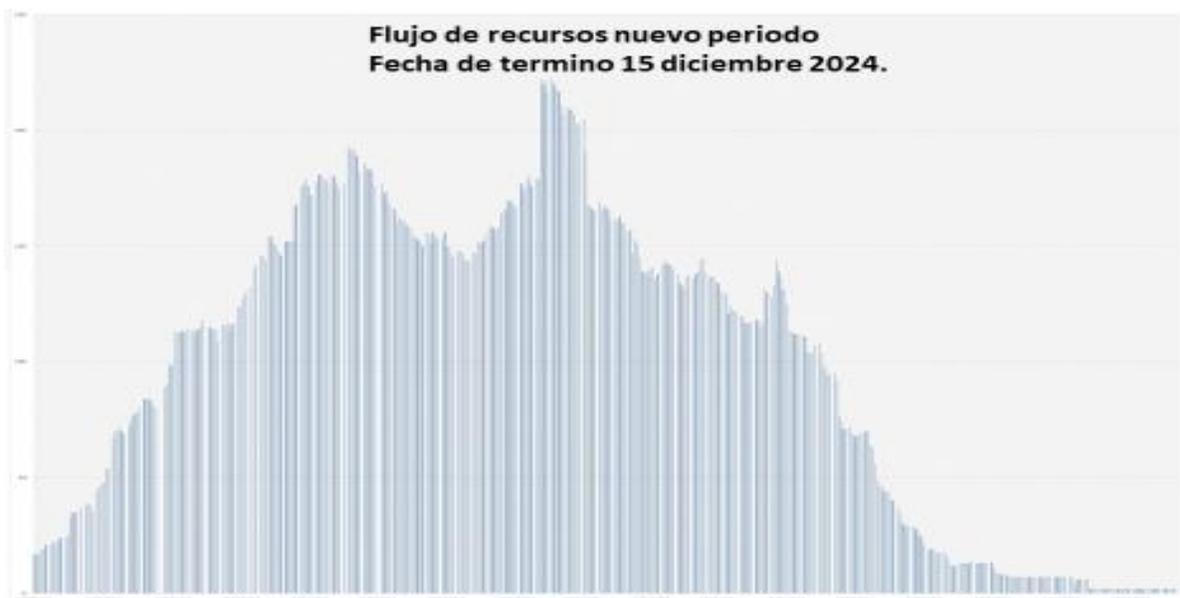


PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Programa de inyección de Personal de Obra.

Año	Mes	Personal Programado	
2023	Julio	17	
	Agosto	75	
	Septiembre	140	
	Octubre	180	
	Noviembre	210	
	Diciembre	230	
	2024	Enero	235
		Febrero	225
		Marzo	275
		Abril	230
		Mayo	190
		Junio	160
Julio		145	
Agosto		80	
Septiembre		75	
Octubre		70	
Noviembre		60	
Diciembre		45	





Informe ITC 039 -17/07/2023

Nombre del contrato: "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO" P.P-91-2019 ID 1658-LR19

El Inspector Técnico de Contrato que suscribe, nombrado según decreto N° 2391 de fecha 12 de julio de 2023 informa:

- a) El decreto Alcaldicio N°884 de fecha 06-06-2009 de este Servicio, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de obras, Itemizados técnicos, Formularios y planos para el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra denominada "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO"
- b) La licitación pública ID N° 1658-321-LR 19, "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO" publicada en el Sistema de Compras Públicas www.compraspublicas.cl
- c) El decreto Alcaldicio N° 2093 de fecha 07/05/2020, que designa y nombra a la comisión evaluadora para recibir, abrir y verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la propuesta.
- d) El Acta de apertura de la licitación N°1658-321-LR19, P.P-91-2019 de fecha 09/09/2019 que detalla las ofertas recibidas en la propuesta;
- e) El Informe de Evaluación de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 12 de noviembre de 2019, de la licitación N° 1658-321-LR19, P.P- N°91-2019 "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO", el cual, somete a consideración de la comisión evaluadora la adjudicación al oferente Constructora Andes y CIA, LTDA, RUT: 78.519.070-K.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1.030 de fecha 22 de noviembre de 2019, que adjudica la propuesta "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO", al oferente Constructora Andes y CIA LTDA, RUT: 78.519.070-K, por un total de \$17.088.266.020.- IVA incluido.
- g) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2020 que aprueba el contrato denominado "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO" al oferente Constructora Andes y CIA LTDA, RUT: 78.519.070-K, por un total de \$17.088.266.020.- IVA incluido.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1815 de fecha 27 de julio de 2020, que aprueba la modificación de contrato denominado "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO", al oferente Constructora Andes y CIA LTDA, RUT: 78.519.070-K, por un total en su plazo de ejecución de obras por 62 días.
- i) El decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 30 de agosto de 2022, que aprueba la modificación de contrato denominado "REPOSICION MERCADO MUNICIPAL TEMUCO", al oferente Constructora Andes y CIA LTDA, RUT: 78.519.070-K, por un total en su plazo de ejecución de obras por 60 días.
- j) Contrato de transacción Extrajudicial y modificación de contrato suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Andes Compañía Limitada, Ambos debidamente representada en aquel entonces por don Jaime Salinas y por don Nelson Fabian Babaca Molina, respectivamente, otorgado con fecha 24.06.2021 ante don Jorge Díaz Tadres Halek, notario público titular de Temuco; punto i) indica "Las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del anticipo, en 9 meses, a contar de junio de 2021, debiendo la empresa ampliar las garantías existentes para cubrir dicho plazo".
- k) El Decreto Alcaldicio 969 de fecha 27 de marzo de 2023 que aprueba la modificación de contrato por 120 días hasta el día 25 de enero de 2024.
- l) El Decreto Alcaldicio 1394 de fecha 24 de abril de 2023 que aprueba la modificación de contrato por 180 días desde el día 25 de enero 2023 al día 24 de julio del año 2023.
- m) El decreto Alcaldicio N° 2391 de fecha 12 de julio del año 2023 que nombra como Único Inspector Técnico de Contrato de la obra Reposición Mercado Municipal de Temuco a Don Matías Ainzardi Cabezas a contar de la fecha 11 de julio de 2023.

1.- De conformidad que el contrato que el contrato vence el 24 de julio de 2023 y en base al mecanismo de reajuste de precios de contratos del D.S. n° 304, La empresa constructora presenta su nueva carta Garant solicitando un plazo por 510 días con fecha de término de obra para el día 15 de diciembre del año 2024 y así terminar con los trabajos contratados.

Matías Ainzardi Cabezas

Inspector Técnico de Contrato.



FORMULARIO SOLICITUD TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO (Entregar en la Unidad de Procesos, 2 copies)							
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO UNIDAD DE PROYECTOS							
N° Ingreso	Fecha Ingreso Unidad de Proyectos						
<table border="1"> <tr> <td>Funcionario encargado de tramitar la modificación de contrato (Dirección Solicitante)</td> <td>Nombre: Matias Anant</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Teléfono: 878430283</td> </tr> <tr> <td></td> <td>E-mail: Matias.anant@temuco.cl</td> </tr> </table>		Funcionario encargado de tramitar la modificación de contrato (Dirección Solicitante)	Nombre: Matias Anant		Teléfono: 878430283		E-mail: Matias.anant@temuco.cl
Funcionario encargado de tramitar la modificación de contrato (Dirección Solicitante)	Nombre: Matias Anant						
	Teléfono: 878430283						
	E-mail: Matias.anant@temuco.cl						
Proyecto N° (Ej. 20-2001)	01-2019						
Nombre de la Propuesta (I.D.)	REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL TEMUCO 1688.021.LR19						
Nombre del Contratista o Prestador del Servicio	Constructora Andes y CIA. LTDA						
Monto adjudicado	17.088.264.030						
Valor que se paga actualmente por el contrato	17.882.340.211 - Convenio 043.903.907 Acuerdo N°1 (C.A. 3041 29/10/2021) 043.903.903 Acuerdo N°2 (C.A. 3010 01/09/2022)						
Motivo de la modificación	De conformidad que el contrato vence el 24 de julio de 2023 y se reprogramaron las obras conforme al D.S. 104 del Ministerio de Hacienda. Construcción de infraestructura para terminar la obra.						
Descripción de la modificación	Se solicita un aumento de Plazo de 510 días corridos para ejecutar el contrato de mantenimiento y terminar el proyecto contratado.						
Plazo por el cual se requiere efectuar la modificación	510 días corridos. Fecha de inicio nueva: 24 de julio 2023. Fecha de Término nueva: 19 de diciembre 2024.						
Monto involucrado en la modificación	0						
Nombre de la Unidad o Depto. que opera como Unidad Técnica	Dirección de Obras Municipales.						

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR SOLICITANTE



Fecha	Valor Bases y Tributos
-------	------------------------

TEMUCO, 12-07-2023

SITUACIÓN MERCADO MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN TRANSACCIÓN.

I.- Situación mercado Municipal

Con fecha 23 de marzo de 2023, se dictó el D.S. N° 304, (toma de razón el 05.04.23) que permite reajustar los contratos "sumaalzada sin reajuste", para lo cual se debe firmar un nuevo convenio el que se encuentra en tramitación de firmas, siendo relevante que previo a esto se debió obtener una reevaluación del MIDESO la que fue aprobada y hoy el proyecto cuenta con nueva ficha IDI emitida con fecha 18.05.23.

Por lo anterior, la municipalidad ya revisó y aprobó el convenio propuesto, por lo que está en manos del asesor jurídico del GORE y obteniendo su visación se procederá a la firma.

Como contexto es relevante señalar que para activar y/o aplicar el D.S. N° 304, la empresa debió solicitar su activación y cumplir ciertos requisitos entre estos

ingresar una nueva Carta Gantt la que arrojó un término de obra de 510 días, **ósea el día 15 de diciembre de 2024.**

Por último, en términos monetarios el D.S. 304, realizará un reajuste retroactivo de los estados de pago desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el último estado de pago, por ende, la inyección total será de alrededor de **\$2.513.776.822** y como ingreso inmediato a la obra de alrededor de **\$454.909.440**, se estima contar con estos recursos no antes de 2 meses.

II.- Modificación transacción

En sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 07 de marzo de 2023, se autorizó modificar la transacción celebrada con fecha 24 de junio de 2021 y aprobada por D.A. N° 1661 de fecha 27.07.21, la que estableció el pago por concepto de compensación por los mayores costos derivados del mayor plazo requerido para el término de las obras por la suma de \$412.580.600, por los mayores costos derivados del mayor plazo, a favor de la empresa Constructora Andes, los que se pagarían en el último estado de pago. La Municipalidad, asimismo, adquirió el compromiso de alzar el o los hallazgos arqueológicos, dar respuesta a las RDI, no cumpliendo ninguno de los dos conceptos.

La empresa también alude que la condición atribuida a ellos y que no pudieron cumplir, es atribuible única y exclusivamente a la Municipalidad y el objetivo era compensar el tiempo ya transcurrido.

El tema es que cuando se expuso en comisión y aprobación ante el concejo municipal no existían los antecedentes con los que se cuenta ahora, que es la dictación del D.S. 304, y en ese momento sólo estábamos a la espera de la determinación de la CGR en base a la consulta realizada por el presente municipio. Sin perjuicio de esto último, la motivación y urgencia de inyectar

recursos a la obra no han variado, por ende, y por transparencia se ha preferido nuevamente someter a aprobación dado los antecedentes nuevos, ya que el D.S. 304 se dictó el 23 de marzo de 2023, posterior a la aprobación de este concejo municipal.

*En base a lo expuesto se **solicita aprobar lo siguiente:**

-Ampliación de plazo de contrato por 510 días esto sería hasta el 15 de diciembre de 2024.

-Modificar la transacción de fecha 24 de junio de 2021 y aprobada por D.A. N° 1661 de fecha 27 de julio de 2021, en el sentido de pagar a la firma de la transacción y sin más trámite la compensación por la suma de \$412.580.600.”

El Sr Presidente somete a votación la modificación de transacción con la empresa Constructora Andes en el marco del proyecto de Reposición del Mercado Modelo Municipal de Temuco, en el sentido de ampliar de plazo de contrato por 510 días, esto sería hasta el 15 de diciembre de 2024 y, Modificar la transacción de fecha 24 de junio de 2021 y aprobada por D.A. N° 1661 de fecha 27 de julio de 2021, en el sentido de pagar a la firma de la transacción y sin más trámite la compensación por la suma de \$412.580.600. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- Estado FUC Juzgado de policía local.

Hace la presentación sr. **Francisco Vives de Secpla** y la Directora Jurídica Sra. **Muriel Maturana**.



FUC JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, SEGURIDAD PUBLICA Y ESTACIONAMIENTOS



CONTEXTO FUC



A lo largo de las últimas dos décadas, la incorporación del sector privado en el financiamiento y gestión en infraestructura pública ha ayudado a superar importantes cuellos de botella que enfrentaba el país para poder crecer y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, la incorporación de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, la aplicación del marco regulatorio de las empresas de servicios sanitarios y la Ley de Concesiones Portuarias han contribuido enormemente en superar los déficit de inversión en infraestructura en el país.

Por ello ante la necesidad de impulsar el desarrollo de la infraestructura de impacto comunal resultó natural en emular el esquema antes expuesto, lo cual se materializó en la dictación de la Ley de Financiamiento Compartido, con la cual se pretendía disminuir el déficit existente en materia de infraestructura urbana, incorporando nuevamente al sector privado en el financiamiento y gestión de ésta.



2

MUNICIPALIDAD DE

LEY N°19.865 SOBRE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO FUC



DESCRIPCION

Esta ley establece y regula el sistema de financiamiento urbano compartido, mediante el cual los Servicios de Vivienda y Urbanización y las Municipalidades podrán celebrar con terceros contratos de participación, destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución, operación y mantención de obras urbanas, a cambio de una contraprestación, que podrá consistir en otorgar a aquéllos derechos sobre bienes muebles o inmuebles, la explotación de uno o más inmuebles u obras.

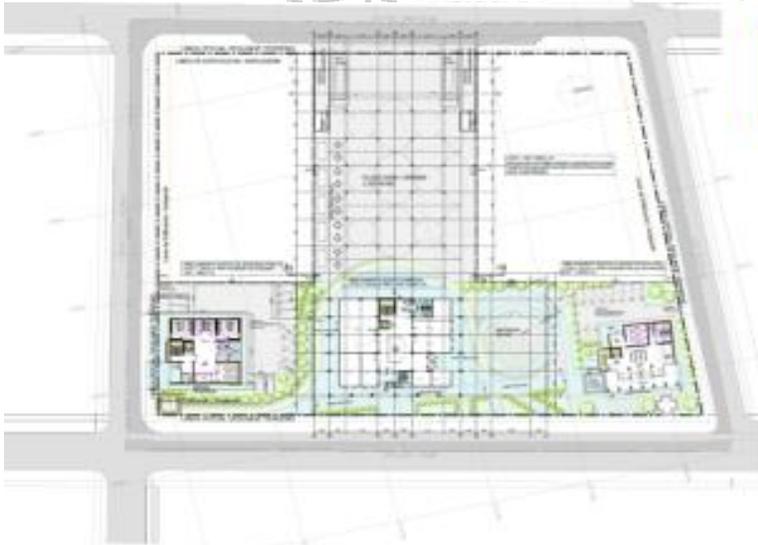


3



ETAPAS FUC

- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
- PROPOSICIÓN
- LICITACIÓN
- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN
- DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES
- EJECUCIÓN DE OBRAS
- EXPLOTACIÓN



MASTER PLAN



PLANO DE UBICACIÓN



MASTER PLAN
PLANTA DE ENPLAZAMIENTO GENERAL

EDIFICIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL



PLANTA DE ARQUITECTURA TIPO PARA PISOS 2-3-4
Escala: 1:200

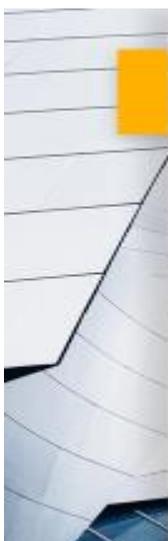




EDIFICIO ESTACIONAMIENTOS



EDIFICIO SEGURIDAD PUBLICA



EDIFICIO COMERCIAL





El Sr Presidente(s) solicita autorización la extender el concejo por otra media hora. Se aprueba, por unanimidad.



1500 | Avenida 11, 2da. y 3ra. | 1071



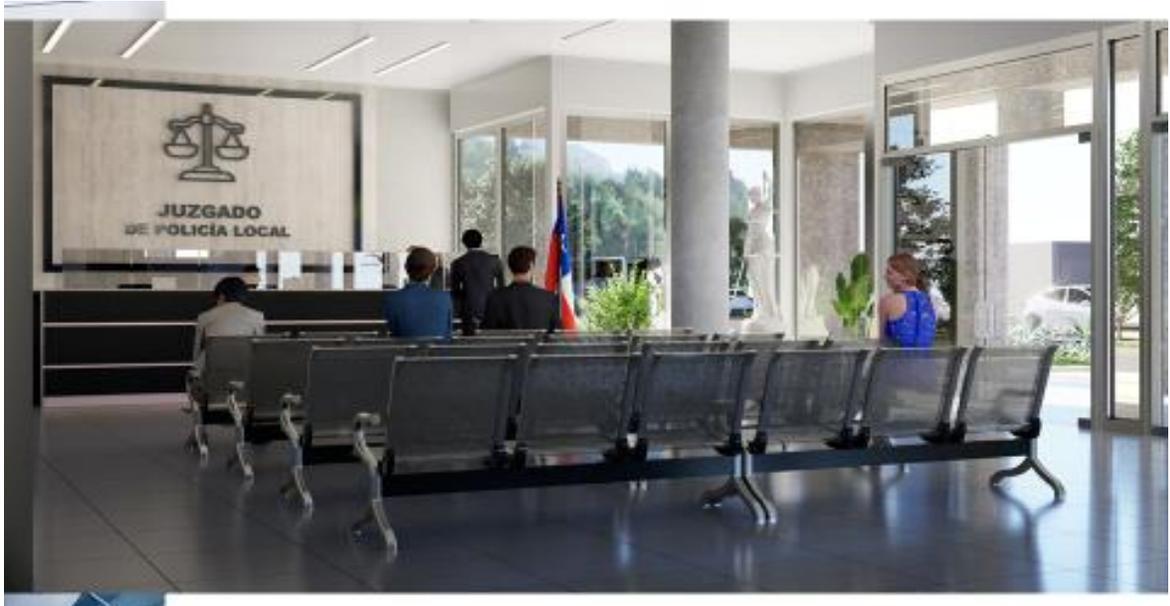
MUNICIPALIDAD DE

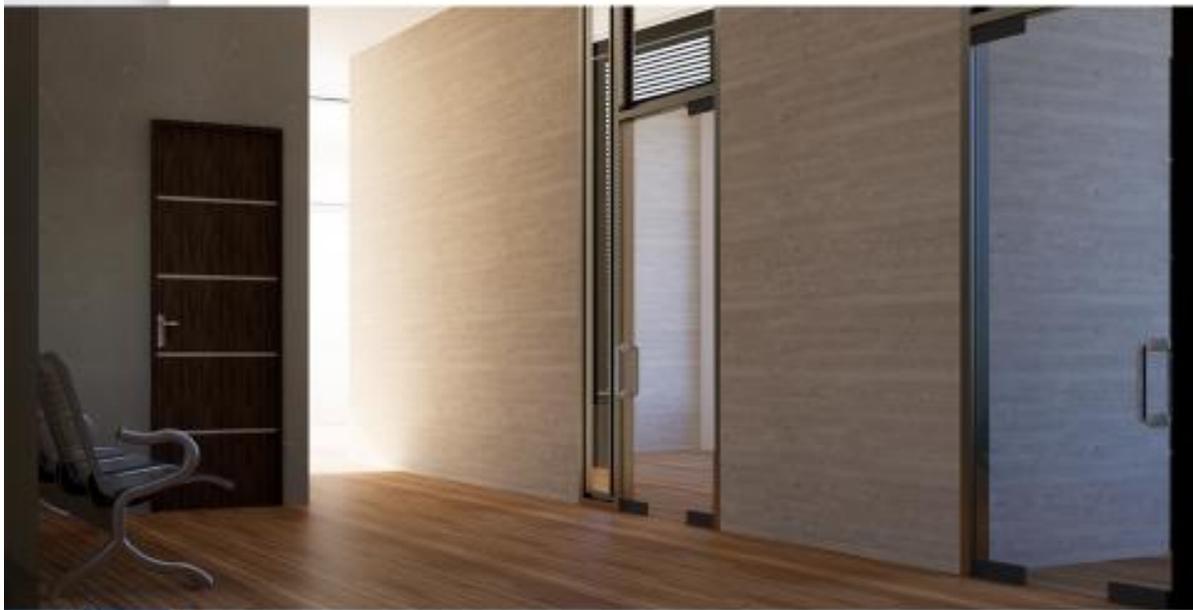
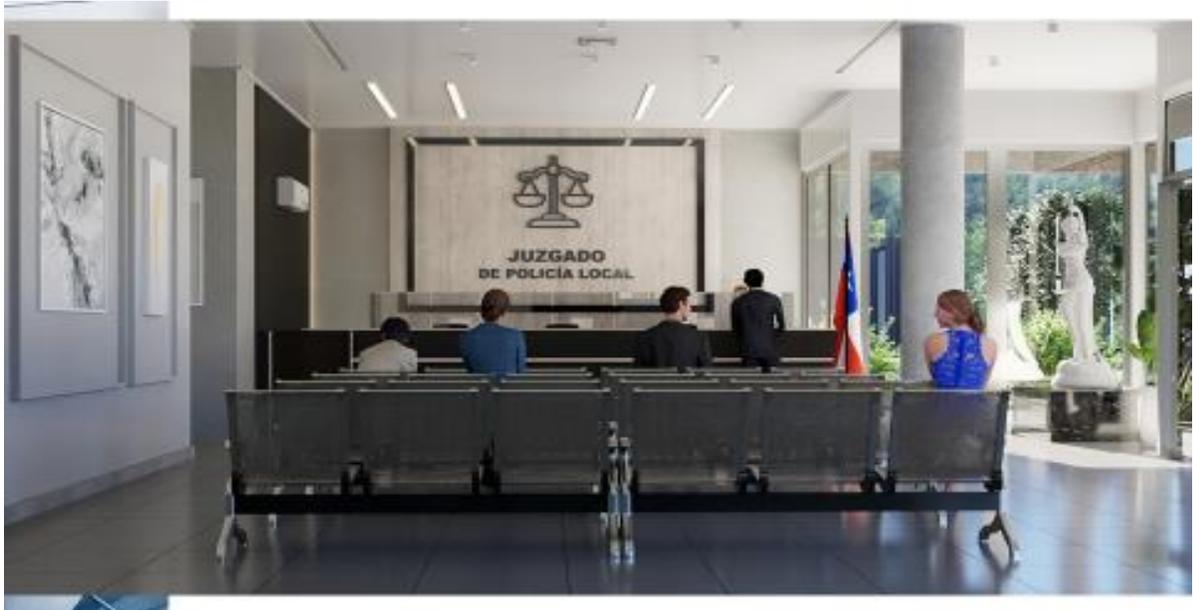


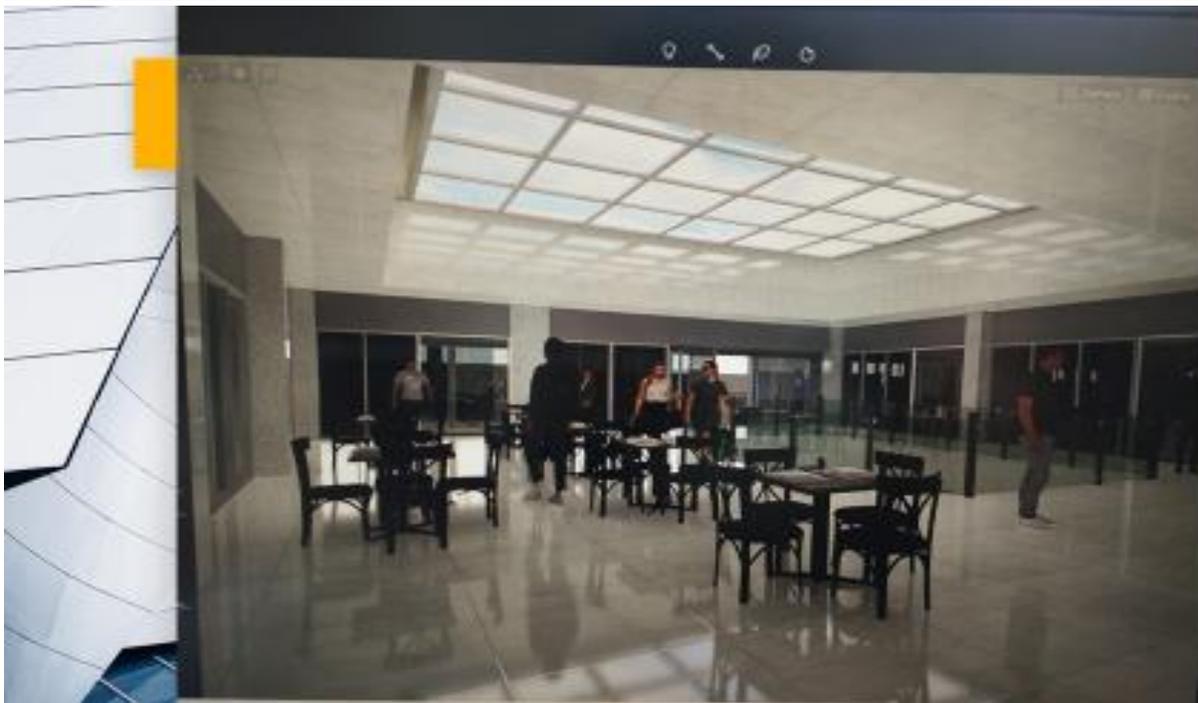
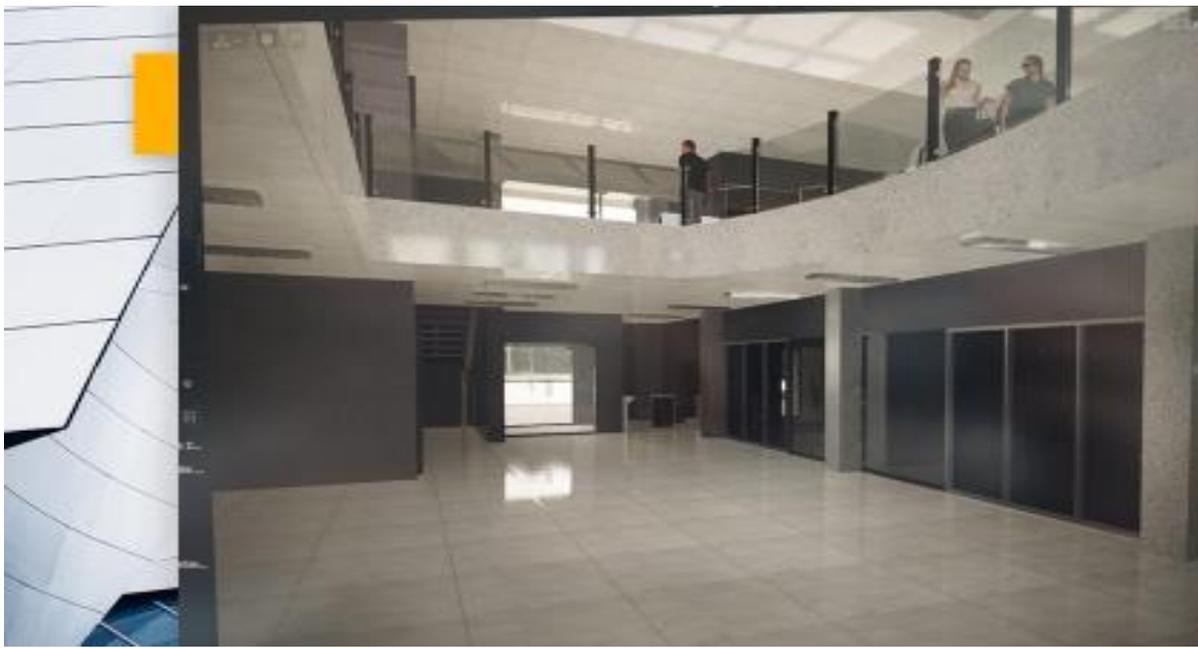


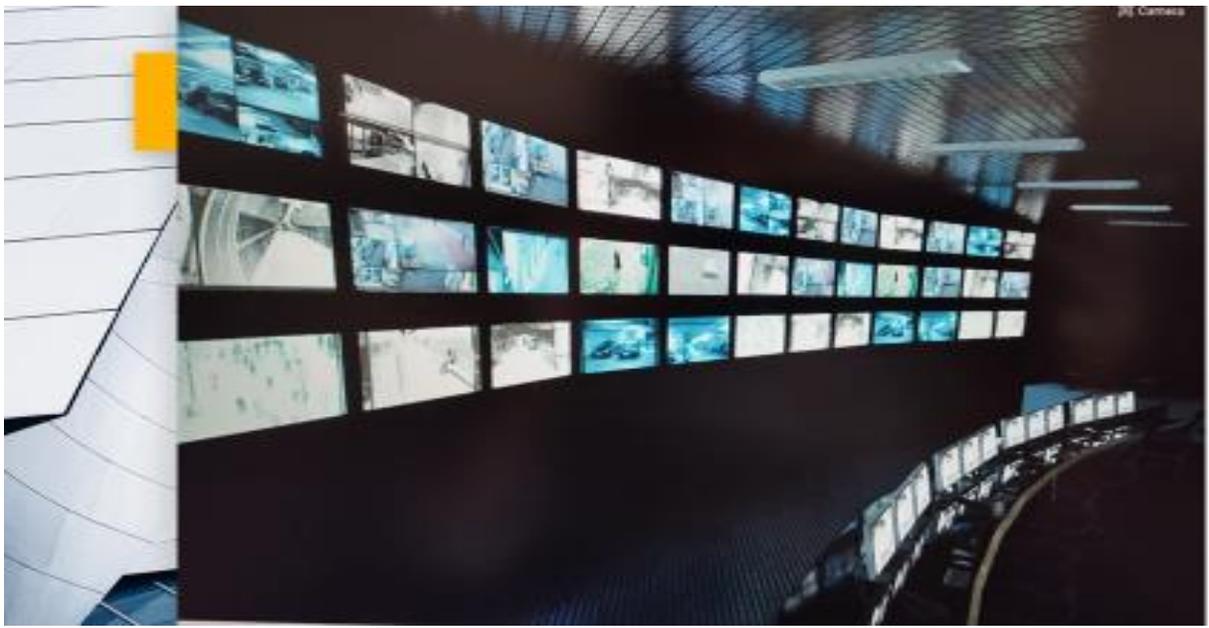
IMPACTO VISUAL DEL PROYECTO

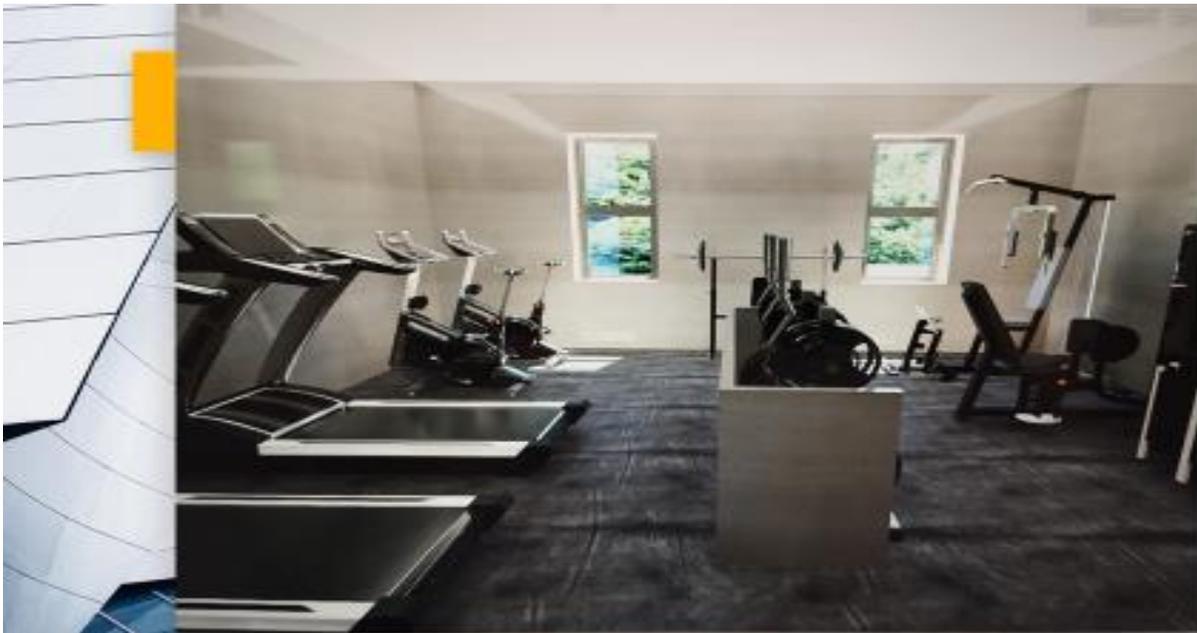












Por lo tanto, conforme establece la Ley 19.865 sobre financiamiento urbano compartido, en su artículo 2°, se somete a aprobación del concejo municipal el llamado a licitación pública del proyecto, en concordancia con la Ley 18.695 (LOC de Municipalidades) artículo 65.”

El Sr Presidente(s): Yo quisiera preguntar, colegas. Esto significa en palabras que el FUC que nosotros declaramos de interés que queremos construir esto y que una empresa puede venir, nos presenta un proyecto y después nos va a arrendar este edificio, al igual que los estacionamientos y todo eso. ¿Y qué pasa con el proyecto? Porque aquí van a construir tres edificios y el municipio hace un año atrás nos dijo a nosotros que iba a construir y que quería ver el edificio consistorial en la plaza, en el fondo donde está nuestro terreno que es el de la Isla Cautín, ¿entonces que no va el otro proyecto de allá o van a haber dos, más de dos?

Concejal Sr Bizama: Lo que se nos explicó, Presidente, es que la forma de financiamiento urbana compartida permite a empresas, nosotros aceptando su interés, licitar este tema y que ellos vengan y propongan un modelo de gestión para una construcción que ellos van a tener y, que en el futuro tipo de concesión a los 20, 25, 30 años, lo que digan ellos y que nosotros aceptemos, ese edificio va a ser nuestro. Una empresa lo hizo para el edificio consistorial que estaría emplazado en la Isla Cautín. Esa es una empresa y eso corre en su carril propio y, acá sería otro tema lógico, porque ese sería el barrio judicial. De ahí la lógica de los Juzgados de Policía Local y, es otra modalidad y es otra empresa con alrededor de 300 o 400 estacionamientos, lo que vendría a salvar fuertemente la congestión en torno a este sector. Esa es la propuesta que se nos hizo.

Concejal Sr Cartes: Presidente. Yo tengo una consulta, veo que la diferencia de este con el anterior del consistorial, que el consistorial nos llegó una propuesta, a diferencia de ahora que nosotros vamos a lanzar una propuesta pública, con un diseño propio, que nosotros en este caso sacamos el diseño. La consulta es, ¿dentro de esto también existe un ya un promedio de lo que pensamos que se nos va a cobrar o lo vamos a dejar a lo que salga aquí dentro de lo que se nos propone a nosotros para construirlo? Me refiero a que existe una proyección. Eso es lo que voy.

Director de SECPLA Sr Toro: A ver, respecto al edificio consistorial, como dice el presidente de la Comisión de Vivienda, está avanzando por un carril distinto. Es un diseño, es otra oferta y eso sigue avanzando. Está en una etapa previa a esta, ya se declaró por interés público, ya pasó una vez por Comisión de Vivienda. Esta es la segunda vez que estamos pidiendo la autorización para la licitación, del entre comillas del consistorial.

Acá está solo considerado Seguridad Ciudadana, que es lo que dice el concejal que en el edificio, que estos tres volúmenes: edificio de Juzgado de Policía Local, edificio de Seguridad Ciudadana y el bulevar donde ellos van a usufructuar o hacen uso económico para ejecutar estos dos proyectos que van a quedar para efectos del municipio. ¿Cuánto tiempo? eso se va a ver en la licitación. ¿Cuánto el costo? se va a ver en las bases, términos de referencia, cuánto van a ofertar, etcétera. Aquí lo que estamos decidiendo hoy día es la idea de llamar a licitación para este tipo de proyecto.

El Sr Presidente(s): Entonces y aquí lo que nosotros vamos a votar es solamente el que se. No estamos votando un proyecto, no estamos votando la idea, simplemente que declaramos de interés público esto ¿es así?

Director de SECPLA Sr Toro: Es que ya se votó en su momento, debe haber sido hace unos seis meses atrás. Pasamos por el tema de declaración de interés público. Eso ya está OK. Hoy día lo que estamos votando, es como lo leyó, lo redactó el concejal, se está votando el interés de la licitación de este proyecto para su diseño. Este es un plan maestro, un anteproyecto que habría que diseñarlo, hay que meterse en su interior.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente. Solo para aclarar respecto a lo que en concreto debe votarse hoy día, que tal como señaló el concejal Bizama, la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, en concordancia con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que previo a este llamado a licitación o a esta convocatoria el Alcalde requiere acuerdo de su Concejo Municipal para poder hacer precisamente esta licitación pública y esto es lo que necesitamos en concreto que hoy día sea sometido a votación del Concejo.

Por lo tanto, conforme a lo establecido por la Ley 19.865 sobre el financiamiento urbano compartido. En su artículo número dos se somete a aprobación del Concejo Municipal el llamado a licitación pública del proyecto, en concordancia con la Ley número 18.695. LOC Ley de Municipalidades. Artículo 65. E Por su abstención o rechazo. Colegas.

El Sr Presidente(s) somete a votación la autorización conforme establece la Ley 19.865 sobre financiamiento urbano compartido, en su artículo 2°, del llamado a licitación pública del proyecto de Financiamiento Urbano Compartido Juzgados de Policía Local, Edificio de Seguridad Pública y Estacionamientos, en concordancia con la Ley 18.695 (LOC de Municipalidades) artículo 65. Se aprueba, por unanimidad.

3.- Modificación de límite entre comunas de Temuco y Nueva Imperial.

Concejal Sr Bizama: Yo quiero situar. Hace un tiempo atrás vino una comunidad, en la presentación de la SUBDERE, a propósito de la actualización del límite entre Temuco y Nueva Imperial. Que había existido un proceso de participación ciudadana.

Comienza con el Plan Regulador que tenemos que fijó el año 2010. El año 2014 la SUBDERE ratifica este límite urbano. Y el año 2015 se produce una solicitud de la comunidad Ignacio Elgueta y empieza una interacción con la SUBDERE a propósito de que su comunidad quede en los límites de Nueva Imperial.

Se nos hace la presentación y en concreto en lo que se nos dice es que la SUBDERE tenía todo esto más o menos resuelto. Sin embargo, nosotros como municipio le dijimos que no teníamos los antecedentes y que por favor, eh se nos presentara a en comisión y se nos actualizaran todos los antecedentes asociados a lo que hoy día significa esta eventual modificación. Y voy dar lectura de resumida a la pequeña minuta.

“3.- Modificación de límite entre comunas de Temuco y Nueva Imperial.

Hace la presentación **Sra. Roxana Venegas de Secpla.**

Enviado desde la Subdere



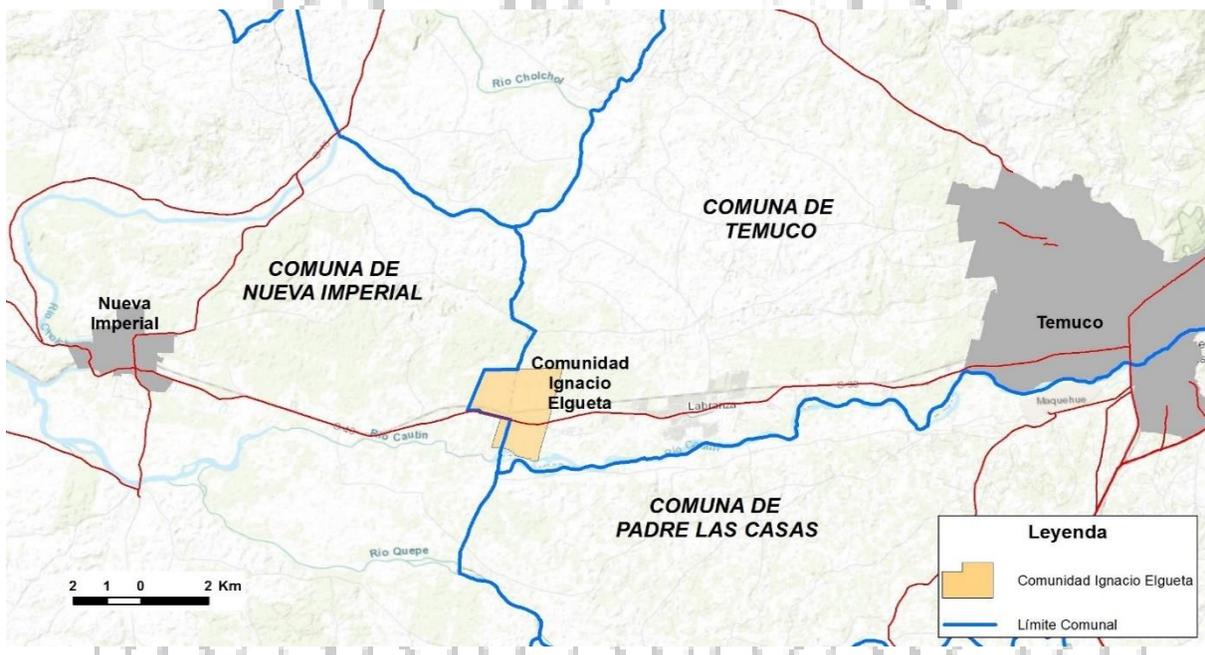
3. Solicitud de modificación de límite



1. Definición de la solicitud

“lo inapropiado que resulta que la descripción del D.F.L. N°3/18.715 del año 1989 no haya considerado en su elaboración respetar los límites territoriales indígenas, evitando fragmentaciones más allá de las generadas por tradición histórica entre las distintas comunidades mapuches.”

- Identificación con comuna de Nueva Imperial
- Trámites municipales en Nueva Imperial
- Decreto Supremo 236 de 2008, promulga convenio 169 de la OIT
 - Art. 6: letra a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
- Decreto 66 de 2014, regula consulta indígena



2. Situación actual



- De acuerdo al DFL 3-18.715 la ley dice lo siguiente:

Comuna Nueva Imperial

Al Este: "... el río Cholchol, desde la desembocadura del estero Tranahuillín hasta la desembocadura del estero Cullinhue o Fisquico; el estero Cullinhue o Fisquico, desde su desembocadura en el río Cholchol hasta su prolongación de su origen oriental, sobre el camino de Alto de Temuco a Nueva Imperial; el camino de Alto de Temuco a Nueva Imperial, desde la prolongación del origen oriental del estero Cullinhue o Fisquico hasta el lindero oriente del predio Los Pinos (rol 617-14); el lindero oriente y sur del predio Los Pinos, desde el camino Alto de Temuco a Nueva Imperial hasta el lindero poniente del predio reducción Renall (rol 3251-61); el lindero poniente de los predios reducción Renall (rol 3251-61), reducción Cautín (rol 3212-1), Melco (rol 3212-20) y reducción Coila-co (rol 3212-18), desde el lindero sur del predio Los Pinos (rol 617-14) hasta el río Quepe;..."



3. Solicitud de modificación de límite

2. Formalización y reiteraciones

- **ORD. N° 1283 de 6 de octubre de 2015, del Alcalde de Nueva Imperial**
 - Solicita determinar de manera definitiva el límite comunal entre Nueva Imperial y Temuco.
- **ORD. N° 1068 fechado el 23 de Agosto de 2016, del Alcalde de Nueva Imperial**
 - Solicita restitución Comunidad Ignacio Elgueta a territorio comunal de Nueva Imperial.
- **Carta de 25 de mayo de 2017, firmada por la Presidenta y el Lonko de la Comunidad Ignacio Elgueta**
 - Solicita restitución de la Comunidad Ignacio Elgueta a territorio comunal de Nueva Imperial.
- **ORD. N° 820 de 18 de julio de 2017, del Alcalde de Nueva Imperial**
 - Reitera solicitud restitución Comunidad Ignacio Elgueta a territorio comunal de Nueva Imperial.
- **ORD. N° 1971 de 07 de noviembre de 2017, del Alcalde de Temuco**
 - Manifiesta que la municipalidad de Temuco no tiene inconveniente en que se tramite la aludida modificación.



3. Situación actual

3.3. Antecedentes Comunidad Indígena Ignacio Elgueta

- La comunidad que se encuentra en el área de la comuna de Temuco corresponde a una superficie **5 Km²** que corresponde al **96%** del total del área de la comunidad.
- En cambio el terreno que corresponde al área de la comuna de Nueva Imperial corresponde a una superficie de **0,2 Km²** equivalente a un **4%** del total del área de la comunidad.
- De acuerdo al registro de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI al 16 de Diciembre 2016, la comunidad de Ignacio Elgueta cuenta con **62 familias y 164 socios**.

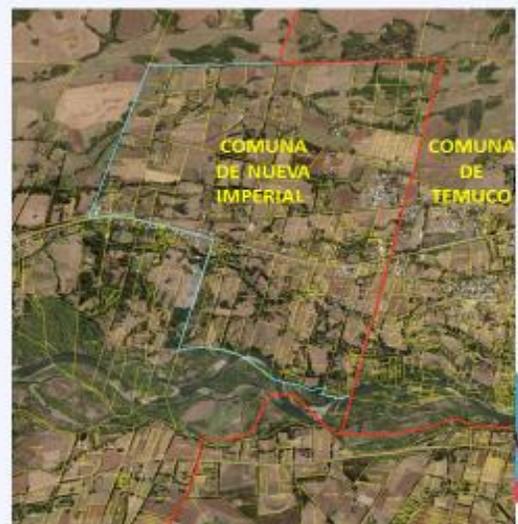


4. Situación propuesta

Propuesta Subdere



Situación actual



Situación propuesta

5. Avances del proyecto



6. Pasos a seguir

- **Respuesta Oficio por parte del consejo municipal ratificando conformidad.**
- **Consulta al consejo regional solicitando conformidad de este proceso.**
- **Subdere oficia a presidencia entregando antecedentes consolidados.**
- **Decisión Presidencial.**
- **Tramitación Proyecto Ley.**



Presentación Secpla:

LIMITE COMUNAL
CON
NUEVA IMPERIAL



MARCO NORMATIVO

• **Constitución Política de Chile**

Art. 63: 11) Las que establezcan o modifiquen la división política y administrativa del país
 Art. 65: Corresponderá al Presidente de la República ... división política o administrativa del país.

Art. 110: ...; la modificación de sus límites, ..., serán materia de ley orgánica constitucional.

• **Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional**

Art. 36: Dentro de las funciones del Consejo Regional está la de emitir opinión respecto de las proposiciones de modificación de la división política y administrativa de la región La respuesta a esta opinión no es vinculante.

• **D.F.L. 3 / 18.715 de 1989**

Precisa delimitación de las comunas del país

• **Decreto Supremo 236 de 2008, promulga convenio 169 de la OIT**

Art. 6: letra a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados..., cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

• **Decreto 66 de 2014, regula consulta indígena**

• **Resolución N° 149 de 2009**

Promulga Plan regulador Comunal de Temuco y Labranza

• **Enmiendas y Seccionales vigentes del Plan Regulador**

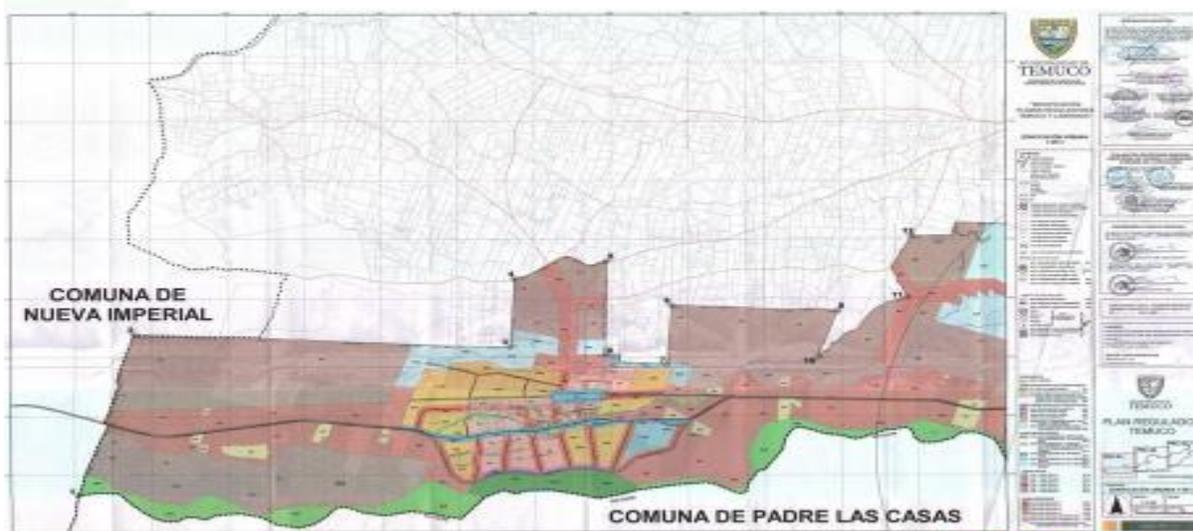


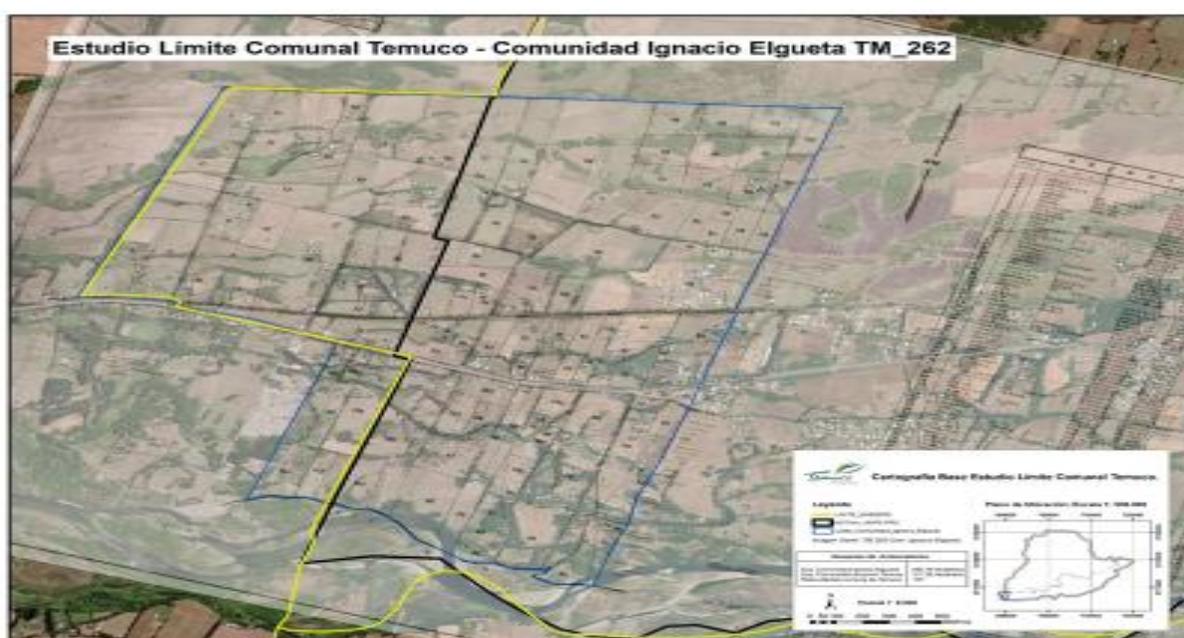
LIMITE COMUNAL TEMUCO



TEMUCO

LIMITE COMUNAL TEMUCO





MUNICIPALIDAD DE

Resumen de Antecedentes	
Sup. Comunidad Ignacio Elgueta	490,78 hectáreas
Sup. Comunidad Ubicada en Temuco	311,35 hectáreas
Roles Afectos Comuna de Temuco	149

Datos Comunidad Ignacio Elgueta TM 262			
	N° de Predios	Superficie calculada (ha)	Superficie según TM (ha)
Comunidad Ignacio Elgueta Hijauelas	116	501,99	482,67
Roles Límite Actual según PRC Temuco	149	313,22	304,03
Comuna Nueva Imperial Hijauelas	7	26,4	26,79
Actualmente en ninguna Comuna Hijauelas	24	153	151,85

Respecto a Limite urbano. -

Se revisa en comisión de vivienda de fecha 18 de agosto del presente año, la propuesta presentada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE) referida a la modificación del límite comunal con la comuna de Nueva Imperial. Para lo cual se tuvo en consideración:

- Presentación Subdere en sesión del concejo de fecha 07 de marzo de 2023. Donde el alcalde y el concejo solicitan remitir a Subdere requerimiento de información sobre el proceso de participación ciudadana realizada.
- SECPLA informa sobre oficio N° 456 / 2023, enviado a SUBDRE solicitado por el Sr. Alcalde con el requerimiento ya mencionado.
- Respuesta de SUBDERE mediante ORD N°1141/2023 donde se informa que la participación realizada fue en conjunto con el municipio de Nueva Imperial, en agosto de 2016, en que se menciona acta firmada por 80 comuneros del sector.
- Se muestran antecedentes planes métricos, revisando posibles afectaciones a loteos y el crecimiento predial que ha tenido el sector, desde la parcelación del Título de Merced N° 262 de la comunidad Ignacio Elgueta.
- Se informa situación de enrolamiento e inscripciones en el conservador de bienes raíces, que da cuenta de ambigüedades respecto del origen de las propiedades en cuanto a las comunas de Temuco o Nueva Imperial.

Dado lo anterior, considerando el pronunciamiento no vinculante que solicita SUBDERE que realice el municipio de Temuco, esta comisión considera que es necesario una participación ciudadana más actualizada, dado que la realizada puede no ser representativa de la situación al día de hoy, es por ello que se solicita al Sr. Alcalde se oficie a SUBDERE solicitando actualice el estudio del sector, realizando para ello un nuevo proceso participativo, luego de lo cual este Municipio podrá evaluar el proceso y pronunciarse al respecto.

Concejal Sr Bizama: Le decimos al alcalde que oficie a la SUBDERE que ellos hagan una consulta ciudadana nueva y actualizada. Con esa consulta nosotros nos vamos a pronunciar, haremos ver lo que nos interesa o no, y la SUBDERE podrá tomarlo en consideración. Eso, Presidente, es lo que hay que votar.

Concejala Sra. Gallardo: apoyo el tema de actualizar la participación porque lo di a conocer en la comisión y es muy importante para los vecinos que hoy día nunca fueron contemplados en esta consulta, porque si bien es cierto fue una solicitud de la comunidad, pero ningún vecino del sector fue considerado para opinar o apoyar si realmente querían o no pertenecer a la comuna de Nueva Imperial.

El Sr Presidente(s) somete a votación el acuerdo de solicitar al Sr. Alcalde se oficie a SUBDERE respecto a la modificación del límite entre Temuco y Nueva Imperial, solicitando a esta que actualice el estudio del sector Comunidad Ignacio Elgueta, realizando para ello un nuevo proceso participativo, luego de lo cual este Municipio podrá evaluar el proceso y pronunciarse al respecto. Se aprueba, por unanimidad.

REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombre del Condominio:

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	CONDOMINIO ANTU LIVEN	DISPONIBLE
Opción 2	CONDOMINIO VALLE DE ANTU LIVEN	DISPONIBLE
Opción 3	CONDOMINIO PIONEROS DE LA PARRA	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Callejón el Álamo (Prolongación)	Callejón El Álamo	DISPONIBLE
Camino público a Molluco	Opción 1: Molluco	DISPONIBLE
	Opción 2: Silvia Hernández	DISPONIBLE
	Opción 3: Valle de Antu Liven	DISPONIBLE

PLANO UBICACIÓN



PLANO LOTEO



TEMUCO

PLANO UBICACIÓN



PLANO LOTEO



REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombre del Condominio:

	PROPUESTA	REVISIÓN
Opción 1	PARRQUE RESIDENCIAL QUILACOVA	DISPONIBLE
Opción 2	PARRQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA	EXISTENTE ARBOLEDA DEL PORTAL
Opción 3	ALTOS DE QUILACOVA	DISPONIBLE

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Calle la Anunciación (Prolongación)	La Anunciación	DISPONIBLE
Calle N°2	Anís	DISPONIBLE
Calle N°3	Estragón	DISPONIBLE
Calle N°4	Romero	DISPONIBLE
Pasaje N°1	Agave	DISPONIBLE

Nombres Opcionales

PROPUESTA	REVISIÓN
Diante de León	DISPONIBLE
Órtigo	DISPONIBLE
Eucaliptos	EXISTENTE LOS EUCALIPTOS EN VILLA LAS ENCINAS

TEMU CO

ACUERDO COSOC

TEMU
CO

Respecto de la actividad convocada por la Comisión del Sr. Srca. por el Comité de
Vivienda Las Cabañas de Quilacoya

Proposición Nombres del Condominio

	Nombre	Detalle
Opción 1	Condominio Parque Residencial Quilacoya	Condominio
Opción 2	Condominio Las Cabañas de Quilacoya	Condominio
Opción 3	Condominio Quilacoya	Condominio

Se aprueba la opción N° 1 Parque Residencial Quilacoya.

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenida, calles
y pasaje:

Av. / Calle / Pasaje	Nombre	Detalle
Calle N° 1	Av. Libertad	Condominio
Calle N° 2	Av. 20 de Agosto	Condominio
Calle N° 3	Av. 15 de Mayo	Condominio
Calle N° 4	Av. 10 de Agosto	Condominio

Se aprueban los nombres de las cuatro calles y el pasaje en el mismo orden
del cuadro precedente.

Señala alternancia a día.


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTERIO DE FI

CC
Dirección Secretaría de Planeamiento Comunal
Archivo Secretaría del Concejo

TEMU
CO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se presentan *La propuesta opción N° 1 Parque Residencial Quilacoya y los nombres de las 4 calles y el pasaje en el mismo orden de solicitud, en sesión del Concejo Municipal para su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de Solicitud N° 2, proposición de nombre de Condominio y de Denominación de Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, como “Condominio Parque Residencial Quilacoya” y los nombres de las 4 calles y el pasaje en el mismo orden de la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“Finalmente, Por esto es importante que los colegas puedan participar de la Comisión, es difícil que puedan estar todos, pero permite mucho más con los equipos técnicos tener esta conversación, este diálogo, las dudas, las inquietudes, los acuerdo que nos sirvan para eso. Y finalmente, en los tres temas que se vieron hoy se ha acordado rápidamente temas delicados, que no son temas simples, no son fáciles de entender.

Se da por finalizada a una intensa Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo.

Agradece la presencia de los Concejales, Directores, funcionarios a esta comisión de trabajo.

Siendo las 16:25 horas finaliza la reunión. Atte. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO, PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO /jcs”**

Se continúa con Extensión de Contrato Servicio de Monitoreo aguas y Mantenimiento de vertedero Boyeco:

Jefe Dpto. Medio Ambiente Sr Patricio Figueroa: esta es la extensión del contrato que se está realizando del mantenimiento post cierre del vertedero Boyeco. Tal como se dijo, hay un compromiso del municipio de Temuco para poder monitorear esto en una resolución de calificación ambiental número 51 del año 2009, por 20 años. Actualmente estamos en el año 5 y se hacen distintas campañas para poder mantener esto en las mejores condiciones, considerando entre otras cosas, cierre perimetral, mantención de la cobertura vegetal, reperfilamiento de taludes, monitoreo de aguas superficiales y aguas subterráneas. Por un tema de costos y por un tema de montos lo que conlleva el monitoreo de aguas no es necesario pasarlo hoy día por consejo, pero igual va a ser un Trato Directo. Son alrededor de \$1.800.000.-, pero en este caso estamos hablando de la mantención de la integridad de la cobertura vegetal, el control del sistema de intercepción, de escorrentías superficiales, el cierre perimetral, entre otras cosas. Eso es lo que conllevan dos líneas que están detalladas.



**TRATO DIRECTO
MONITOREO POST CIERRE VERTEDERO BOYECO**

**"MANTENCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA COBERTURA FINAL;
MANTENCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE INTERCEPCIÓN DE
ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES; MANTENCIÓN Y REPARACIÓN
DEL CIERRE PERIMETRAL / MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL DE LIXIVIADOS. MANTENCIÓN Y
OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE BIOGÁS"**

UNIDAD DE PROPUESTAS

Objetivo del Trato Directo	Se requiere realizar la prórroga del contrato de la licitación "SERVICIO DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES SUBTERRÁNEAS Y MANEJO POST VERTEDERO BOYECO TEMUCO" ID 1658-196-LR20, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la resolución de calificación ambiental (RCA) N°51 del 11/02/2009 en lo relacionado al correcto monitoreo post cierre del centro de disposición final de residuos sólidos de Temuco – sector rural Boyeco de la comuna de Temuco y al adecuado manejo del control sanitario que tiene incidencia en la salud pública e impacto medio ambiental.
Dirección Municipal	Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Departamento de Medio Ambiente
Nombre del Proveedor	Ingeniería en Soluciones ambientales S.P.A., RUT: 76.453.951-6 Línea 1: "Mantención de la Integridad de la Cobertura final; Mantención y control del sistema de intercepción de escorrentías superficiales; Mantención y Reparación del Cierre Perimetral. Línea 2: Mantención y operación del sistema de control de lixiviados. Mantención y operación del sistema de manejo de biogás.
Monto del Trato Directo	Ingeniería en Soluciones ambientales S.P.A., RUT: 76.453.951-6 Línea 1: 412,25 UF mensuales Línea 2: 24,0 UF mensuales Total 4 meses: 1.745 UF
Asignación Presupuestaria	215.22.08.001.003.002 "Control Cierre Boyeco" C.C. 12.03.04
Plazo del Trato Directo	4 meses, contados desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.
Fundamento Legal	Artículo 10, N°7 letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886: "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"

Hoy, 18 de agosto de 2023, se reúne el Comité de Propuestas Públicas, el cual, en señal de conformidad, firma el acta para aprobar el Trato Directo "MANTENCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA COBERTURA FINAL; MANTENCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE INTERCEPCIÓN DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES; MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL / MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LIXIVIADOS. MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE BIOGÁS", haciéndose parte de los antecedentes técnicos y administrativos presentados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con el siguiente proveedor según detalle: Ingeniería en Soluciones Ambientales S.p.A. (LOGISAMB) : 1.745 UF IVA incluido, correspondiente a Líneas 1 y 2, por un plazo de 04 meses, contados desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Maucio Cruz Cofré
Administrador Municipal

Marco Antonio Rojo Venegas
Director Administración y Finanzas (S)

Octavio Concha Riquelme
Director Control Interno

Muriel Maturana Amagada
Directora Asesoría Jurídica

Ricardo Toro Hernández
Director de Planificación

Jaime Martínez Antivil
Jefe de Depto. de Comunicaciones y RRPP

Patricio Turra Pichún
Director de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión (S)

Yoanna Rojas Pérez
Encargada Depto. de Abastecimiento (S)



Los firmantes declaran que no tienen ningún conflicto de interés en relación al actual proveedor en el procedimiento de trato directo ni existe circunstancia alguna que les reste imparcialidad para la evaluación de la presente contratación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.896, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

La línea 1. Entonces, con relación a la mantención integral, de la cobertura final, mantención y control del sistema de intersecciones, correntía superficial y mantención, reparación del cierre perimetral y, la línea **Número 2** correspondiente a la mantención y operación del Sistema de control de lixiviados y mantención del sistema de manejo de biogás.

Obviamente el vertedero está cerrado, pero, aun así, todavía ese montón de residuos que está bajo tierra sigue generando lixiviados y eso tiene que ser mantenido de buena forma, todo lo que conlleva la canalización de esos líquidos, de esos percolados. Así es que esto está contratado por cuatro meses, que va a ser el plazo. Mientras tanto, se lleva a cabo la licitación para poder continuar con la campaña siguiente por los últimos dos o tres años.

El Sr Presidente(s) somete a votación la aprobación de la prórroga de contrato de la licitación "Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales Subterráneas y Manejo Post Cierre Vertedero Boyeco Temuco" con el oferente Ingeniería en Soluciones Ambientales S.P.A. Rut N° 76.453.951-6, por un total de 1.745 UF para un plazo de cuatro meses y, las condiciones señaladas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Presidente. El primer punto voy a tratar de ser breve para respetar también los espacios de los colegas.

Tuve una reunión el día de ayer en el macro sector Norte, Pueblo Nuevo, donde me reuní con aproximadamente diez dirigentes vecinales. Entre ellos estaban los dirigentes de Aurora, Evaristo Marín y La Portada Porvenir, Las Mariposas, Alcántara, José Miguel Carrera, entre otros. Y se le produce una situación y quiero aprovechar que se encuentra acá el Dideco y también lo hablé en de paso con el Alcalde, entendiéndolo que es una situación administrativa,

pero también es una situación que la plantean los distintos dirigentes de allá del sector, las distintas Juntas de Vecinos con respecto a lo que estaría sucediendo con la persona que está trabajando como gestora territorial y, ellos me mencionan y como contexto que ya en este periodo en esta administración sería la 4.^a modificación que tendrían de gestor territorial, presentándose un periodo de cuatro meses que estuvieron sin gestor, un segundo periodo también con una gestora que nunca llevó teléfono, por lo tanto, nadie la contactó y un segundo periodo de cuatro meses -hay una dirigente acá también presente- que también se encontraron sin gestor y la evaluación que ellos tienen en estos momentos y en las alturas del año que se encuentran es positiva con respecto a la gestora territorial y ellos lo que están solicitando también lo hacen con todo el respeto que se merece la administración, quiero ser muy claro en ello, respetando las distintas medidas de evaluación que tienen. Se encontraba en la reunión presente Don Cristian, quien también escuchó los descargos que hicieron los vecinos y solicitan que se haga una revisión con respecto a la persona que se está hoy día trabajando y prestando el servicio, por cuanto la evaluación en general y sin ninguna oposición de parte de ninguno de los dirigentes, es positiva con respecto a la gestora territorial que está a cargo del sector de Pueblo Nuevo y el temor que ellos es volver a encontrarse en un periodo sin un gestor y a su vez, el periodo que tarda una persona en aprender todo el trabajo y el lineamiento que significa para ser un gestor territorial. Por tanto, dejó la inquietud Director, para que tengamos respuesta y poder entregarla. Y a su vez me hicieron mención que como municipio ciudadano en ningún momento se les consultó a ellos respecto a esta situación, si querían o no continuar con la gestora que estaba actualmente trabajando.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias Presidente. Tengo dos puntos, los voy a tener que pasar muy cortito. Una es comentar a los vecinos que están viendo que ayer acompañé al señor Alcalde a Santiago, a varias reuniones, dentro de esa, una muy buena, muy positiva para la ciudad que fue ver el Banco de Alimentos de Cerro Navia. Es un asunto que se puede replicar perfectamente acá, que es finalmente, para que se entienda, son todas las mermas de los negocios, los supermercados, los alimentos que de repente se aplastan, que si una cajita en los supermercados, pero que está perfectamente utilizable, están con buena fecha de vencimiento. Todo eso se dona a la municipalidad de Cerro Navia. Es la primera y única municipalidad en Chile que está haciendo eso, tiene un muy bajo costo de mantención, una pequeña bodega y se espera que se pueda replicar de buena manera acá en Temuco; va a ser algo muy positivo, creo yo, para la comunidad.

El Segundo, no muy bueno, creo yo que fue el tema de las Becas Deportivas. No sé si a lo mejor alguien puede dar una explicación de lo que pasó, pero me han llamado muchos deportistas y cuando digo muchos deportistas son muchos deportistas, que en el fondo me piden explicaciones a mí de qué pasó, por qué quedaron fuera de las becas deportivas. Y no lo entiendo porque nadie me ha dicho esta persona quedó fuera porque le faltó un papel o porque no tiene el requisito, por ejemplo. Hoy día en la mañana cuando regresé Santiago me pillé en el avión con los lanzadores de martillo, los Olímpicos y medallistas Panamericanos de Chile que vienen del Mundial, 9.^o y 20.^o del mundo y quedaron fuera de las becas deportivas. Y no sé

por qué, la verdad. Me imagino que hay reglamento de becas que se deben respetar, pero las becas fueron creadas también con la finalidad de ayudar a los deportistas y sobre todo a los deportistas de alto rendimiento. Yo me estoy adelantando, no sé cuál fue el motivo, pero, por ejemplo, el año pasado a los chicos que les faltaba un papel se le avisaba un par de días antes. Entonces al momento de dar el veredicto de las becas estaban todos los papeles necesarios. Tengo aquí una lista tremenda que no voy a alcanzar a mencionar, pero deportistas de gran nivel, igual como el que acaba de batir el récord de Chile, campeona nacional ayer de media maratón y el otro día de 3.000 metros, obstáculos y récord de Chile y quedó afuera. Y varios más. Muchas, Presidente.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias. Solo decir que estas Bases colegas fueron hechas por la Corporación de Deportes, como para seguir el hilo. La Corporación de Deportes la presenta en la comisión de Deporte donde son aprobadas, pasan al Concejo Municipal y son aprobadas por nosotros. Por tanto, tenemos súper claras las Bases. Lo que esperamos entonces, el informe de cuáles fueron los criterios y si fueron apegados a las bases que fueron aprobadas por este mismo Consejo. O sea, cuáles fueron los criterios, si es que fueron estos, si son los que aprobamos en las Bases no tenemos nada más que decir y nosotros diez nos hacemos responsable por las Bases que aprobamos. Pero si no es así, por qué medallistas olímpicos quedan fuera de esto, si no estas bases en realidad no servían. El Administrador se comprometió a responder la consulta.

Concejal Sr Juan Aceitón.

Sí, Presidente. Un solo tema. Hay una serie de reclamos de deportistas. Efectivamente, del lanzador de martillo que también me consultaron incluso hasta el día de hoy acá en la oficina, personas que llegaron y decir también que el las becas deportivas año 2023 tocó por segunda vez un jugador de tenis de mesa, Alfonso Olave, que él es de aquí de Temuco, su familia es de Temuco, su padre y todo, pero juega y representa a Los Ángeles y sale en los diarios de Los Ángeles donde él se destaca como jugador de Los Ángeles y aquí se lo dio una beca de 2 millones de pesos, cosa que no corresponde y yo les dejé las bases a todos. La beca dice clarito lo presidente lo voy a leer para que quede en el acta. "Las becas Deportista destacado 2023 entregadas por la Corporación Municipal de Deportes de Temuco consiste en un aporte económico que se entregará a personas naturales de la comuna de Temuco que desarrollan y en una disciplina deportiva federada". Dice clarito en el primer punto sale que tiene que ser de Temuco. Representar a Temuco. El no juega por Temuco, juega por Los Ángeles y a mí me parece de muy mal gusto y que hayan quedado otros pesistas, lanzadores de martillo fuera y otros más que no sabemos. Ahora, yo creo que el que maneja aquí la situación y lo sabe es don Rubén Zúñiga de la oficina de Deportes y a mí me parece que estuvo muy mal hecho aquí, porque a los encargados de la Comisión deben entregarle las bases y decirle el currículum de cada persona que se está postulando. Entonces aquí a mí no me parece claro esto.

Yo necesito que se haga una investigación Presidente y que se tomen las medidas del caso que correspondan. Me parece horrible y no hay nada más que destacar en este primer punto. Absolutamente nada más. Lo hicieron mal. Alguien se apituyó lo digo así, con nombre y apellido, y así que mano dura con quien haya incumplido esto. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias, Concejal. Solo decir que bueno, el municipio puede entregar recursos solamente a gente que vive en Temuco. Yo creo que a través del Registro Social se debe haber visto, pero que esté representando a otra comuna creo que no corresponde.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidente, simplemente aclarar que tal como señala el concejal Aceitón, tengo a la vista las Bases de postulación. Tal como leyó, dice que se entregará a personas naturales de la comuna de Temuco que desarrollen disciplinas deportivas federadas y que hayan obtenido destacados logros. Cuando habla de quien puede postular, dice Personas naturales residentes en la comuna de Temuco. Requisitos específicos para postular ser residente de la comuna de Temuco. O sea, en definitiva, los antecedentes, al menos que yo tengo aquí a la vista, en ninguna parte se exige, lamentablemente, que el deportista compita por la comuna de Temuco.

El Sr Presidente(s): Entonces esperemos el informe Don Juan Aceitón para que esté esto bien, porque la verdad es que yo creo que nadie está de acuerdo con esto. Es como cuando pedimos computadoras y nos llegaron computadores usados porque no dijimos que eran computadores nuevos, o sea, una omisión aquí valió que pasara esto y, que en realidad está legal, pero aquí hay alguien responsable en el municipio de cuidar esos recursos. ¿Y cómo definen sabiendo que no representan a la comuna? Eso es lo que uno podría decir.

Concejal Sr Cartes: Gracias Presidente. Muy breve. La situación que se presentó el día de ayer camino Labranza a Temuco. Presidente con respecto al semáforo, la cantidad de llamadas que recibí fue tremenda, dentro de ellas algunas no con muy buen tono. No sé si habrá sido resuelto el problema el día de hoy, pero lo dejo patente porque aparentemente el tiempo del semáforo que se instaló frente a los naranjos era muy largo y provocó unas filas enormes para las personas para llegar a Temuco. Gracias Alejandro por darme tu espacio.

Concejal Sr Marco Antonio Vázquez:

Gracias señor Presidente. He estado recorriendo todos estos sábados el sector rural. Quiero agradecer al Departamento Rural por la posibilidad que me da de poder ir a esas reuniones, pero quiero dejar de manifiesto el mal estado que tienen los caminos. Y vuelvo a insistir, la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía ha tenido un desempeño bastante paupérrimo en lo que es la conservación y mantenimiento de caminos. Así que vuelvo a denunciar a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, que no está haciendo el trabajo en esta administración del gobierno del Presidente Boric.

Segundo, por su intermedio señor Presidente, quiero solicitar el que podamos seguir evaluando las obras que van a ser del estudio del diseño del canal Gabriela Mistral, la incorporación de una ciclo vía que conecte de Oriente a Poniente a la ciudad de Temuco, puntualmente de Oriente hacia el centro. Dado que algunos vecinos me han manifestado que gran parte de los proyectos estaban vinculando solamente a lo que es la parte de vialidad del sector poniente y no de Oriente.

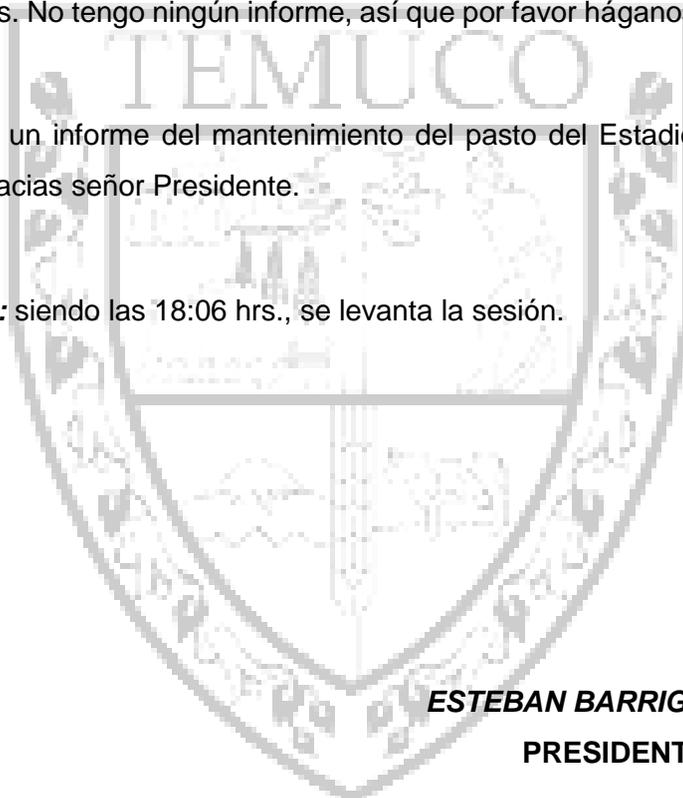
Tercero, señor Presidente, quiero pedir si puede ir la gente de Seguridad Ciudadana, la gente de la Dirección de aseo, medio ambiente y quien habla a la Villa Nuevo Milenio para poder trabajar un problema que hay en el campamento, con problemas que están teniendo con los recolectores de basura que están dejando toda la basura agrupada en la puerta de entrada al campamento y los perros han dejado todo un basural.

También quiero pedir por favor que se me informe qué pasó en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la solicitud que hice de pintar y de arreglar el casino para las y los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pedí que también salieran de ahí. Yo sé que estaban trabajando, pero por favor arreglen el casino y los baños.

Las becas deportivas. No tengo ningún informe, así que por favor háganos llegar un informe de eso.

También, por favor, un informe del mantenimiento del pasto del Estadio Germán Becker de Temuco. Muchas gracias señor Presidente.

El Sr Presidente(s): siendo las 18:06 hrs., se levanta la sesión.



ESTEBAN BARRIGA ROSALES
PRESIDENTE (s)

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)